

**ACTA 251-13**  
**Sesión Ordinaria 167**

Acta número doscientos treinta y siete correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cincuenta y ocho, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes ocho de junio del dos mil trece, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Max Gamboa Zavaleta (PLN)  
Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)  
Amalia Montero Mejía (PYPE)  
Daniel Langlois Haluza (PYPE)  
Pedro Toledo Quirós (PML)  
Rosemarie Maynard Fernández (PAC)  
Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)

**REGIDORES SUPLENTE**

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)  
Marcelo Azúa Córdova (PLN)  
Diana Guzmán Calzada (PYPE)  
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)  
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)  
Kenneth Pérez Venegas (PAC)  
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Jacinto Solís Villalobos (PYPE)  
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)  
Geovanni Vargas Delgado (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)  
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**Sr. Max Gamboa Zavaleta**

**ALCALDE MUNICIPAL**

**Bach. Arnoldo Barahona Cortés**

**De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación Institucional.**

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

**1) Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pbro. Yanuario Quesada.**

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 249 y 250.**

**III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

**IV. MOCIONES.**

**V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

1 **VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

2 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

3  
4 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

5  
6 La regidora Ana Cristina Ramírez, y la regidora Ana Guiceth aún no han ingresado al Salón de  
7 Sesiones.

8  
9 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

10  
11 **Inciso 1. Juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Pbro.**  
12 **Yanuario Quesada.**

13  
14 El Presidente Municipal procede a juramentar a las señoras Juridth Marion Grijalba Jiménez, cédula 1-  
15 1289-0386 y Adriana Carballo Ruano, cédula 1-0748-0671, como miembros de la Junta de Educación  
16 de la Escuela Pbro. Yanuario Quesada.

17  
18 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 249 y 250.**

19  
20 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 249.

21  
22 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 249. Se  
23 aprueba por unanimidad de los presentes (6 votos).

24  
25 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 250.

26  
27 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 250. Se  
28 aprueba por unanimidad de los presentes (6 votos).

29  
30 El Alcalde Municipal solicita una moción de orden para presentar al Jefe de la Policía Municipal.

31  
32 El Presidente Municipal somete a votación la moción de orden para incluir en el orden del día la  
33 atención del Jefe de la Policía Municipal . Se aprueba por unanimidad. (6 votos).

34  
35 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

36  
37 **Inciso 2. Atención al señor Maurizio Piedra Aguilar, Jefe de la Policía Municipal.**

38  
39 A las diecinueve horas con cinco minutos se incorporan a la sesión el regidor Juan Carlos Arguedas y  
40 la regidora Ana Guiceth Calderón.

41  
42 Maurizio Piedra explica que trabajó veintitrés años en la Policía de Tránsito, en los últimos seis años  
43 estuvo como Director del Área Regional de Alajuela. Actualmente tiene dos meses de laborar para  
44 esta Municipalidad y en ese tiempo ha podido conocer un poco la comunidad, tratando de solucionar  
45 los problemas que se van dando cada día, con los recursos que se cuenta y con la mejor voluntad y

1 disposición para hacer las cosas de la mejor manera.

2

3 A las diecinueve horas con siete minutos se incorpora a la sesión la regidora Ana Cristina Ramírez.

4

5 Una vez finalizada la presentación los miembros del Concejo Municipal, realizan unos comentarios al  
6 Jefe de la Policía Municipal.

7

8 El Presidente Municipal somete a votación la moción de orden para incluir en el orden del día la  
9 atención de la Presidenta del Comité de la Persona Joven de Escazú, para presentar el proyecto  
10 Escazú Joven 2013 . Se aprueba por unanimidad.

11

12 **Inciso 2. Atención a la Joven Johanna Vargas Castro, Presidenta del Comité Cantonal de la**  
13 **Persona Joven.**

14

15 PROYECTO: ESCAZU JOVEN 2013

16

17 Comité Cantonal de la persona Joven de Escazú

18

19 **Que es el comité cantonal de la persona Joven?**

20

21 Es una instancia municipal para el desarrollo juvenil integrada por personas jóvenes en  
22 representación de distintos sectores de organización juvenil que funcionan en el cantón.

23

24 Pilares de trabajo:

25

26 Demandar el cumplimiento y ejercicio de los derechos de las personas jóvenes.

27

28 Contribuir a la construcción de la Política Pública de la Persona Joven.

29

30 **1 representante municipal, quien lo presidirá.**

31

32 **2 representantes de los colegios del cantón.**

33

34 **2 representantes de las organizaciones juveniles cantonales.**

35

36 **1 representante de las organizaciones deportivas cantonales, elegido por el Comité Cantonal de**  
37 **Deportes.**

38

39 **Descripción**

40

41 Festival deportivo y cultural que permita a la juventud, contar con un espacio de participación,  
42 organización y promoción de sus derechos en materia de expresión cultural, recreación, diversidad  
43 cultural y religiosa así como expresión de identidad; apoyado y coordinado por el CCPJ.

44

45 Población Meta

46 Jóvenes entre los 12 y 35 años

47 Todas las zonas del cantón de Escazú

1 Cualquier condición social  
2 Cualquier condición social

3

4 **OBJETIVO PRINCIPAL**

5 Garantizar el disfrute y el ejercicio de algunos de los derechos de los y las jóvenes del cantón de  
6 Escazú

7

8 **RESULTADO ESPERADO**

9 a. Participación de 300 jóvenes deportistas

10 b. Asistencia de al menos 500 jóvenes en las actividades

11 c. Recaudación de al menos 3,000,000.00 de colones en donaciones (hidratación, alimentación,  
12 premiación, entre otros)

13 Promoción del comité

14

15 **FINANCIAMIENTO**

16

17 1.5M presupuesto ordinario y extraordinario

18 3M aporte comunal (donaciones)

19

20 Plazo estimado de Ejecución

21 5-7 meses

22 23 Noviembre- Fecha tentativa festival

23

24

Deportivas	Culturales
Clase de aeróbicos	Guerra de bandas musicales
Carrera en asfalto 7km/8km y caminata	Conciertos gratis
Campeonato de futbol relámpago.	Actividad de patinetas y bicis
Campeonato de básquet relámpago.	Funciones de teatro
	Rincón de lectura y feria de libros usados
	Presentación de bailes típicos
	Presentación de grupos de grafitis
	Competencia de pintura
	Exposición de "stands" con información de los grupos organizados del cantón

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

A las diecinueve horas con diecinueve minutos el Presidente Municipal sustituye al síndico Oscar Calderón Bermúdez, quien aún no ha ingresado al Salón de Sesiones, por la síndica María Antonieta Grijalba Jiménez.

Una vez finalizada la exposición, la joven Johanna Vargas Castro atienden las consultas y comentarios de los miembros del Concejo Municipal.

La Joven Johanna Vargas solicita se apruebe el proyecto en esta sesión, pero al no haber moción al respecto queda pendiente la aprobación del proyecto para la próxima sesión.

**ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

**Inciso 1. Tribunal Contencioso Administrativo.**

Remite notificación en la informa que se acoge el veto interpuesto por el Alcalde Municipal, contra el

1 acuerdo AC-97-13 de la Sesión Extraordinaria número 76, acta 225 del siete de marzo del dos mil  
2 trece, Expediente N° 13-002550-1027-CA, y en consecuencia se anula el acuerdo AC-97-13 adoptado  
3 por el Concejo Municipal.

4  
5 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6  
7 **Inciso 2. Mario Vindas Navarro, Secretaría General, Municipalidad de Desamparados.**

8  
9 Correo electrónico en el que traslada oficio S.G.-227-39-2013, acuerdo tomado por la Municipalidad  
10 de Desamparados, el cual literalmente reza: "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda apoyar  
11 vehementemente las gestiones que realiza la Municipalidad de San Carlos para que el Poder  
12 Ejecutivo, a través de las instancias correspondientes, tome las acciones necesarias a efecto de  
13 advertir en cada producto que se comercialice en este país, mediante el etiquetado correspondiente, si  
14 este ha sido fabricado con productos de origen transgénico. Lo anterior, como parte de la obligación  
15 de los gobiernos locales de promover condiciones de salud adecuadas entre sus administrados, así  
16 como por el derecho de los ciudadanos a elegir, con pleno conocimiento, los productos que  
17 consumen." Acuerdo definitivamente aprobado.

18  
19 Se toma nota.

20  
21 **Inciso 3. Rosa María Vega C., Asamblea Legislativa.**

22  
23 Correo electrónico en el que remite oficio CG-938-2013, en el que solicita criterio sobre el  
24 expediente 18.731, proyecto "Ley para mejorar el funcionamiento de las instituciones del sector  
25 público", el cual se adjunta.

26  
27 Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

28  
29 **Inciso 4. Asamblea Legislativa.**

30  
31 Remite correo electrónico en el que traslada oficio ECO-209-2013, en el cual solicita criterio del  
32 expediente N° 18.754, proyecto "Modificación a la Ley de Régimen de Zonas Francas".

33  
34 Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

35  
36 **Inciso 5. Ing. Alfonso Duarte Marín, Consejo Regional del Área de Conservación Pacífico  
37 Central.**

38  
39 Remite oficio ACOPAC-CR-17-2013, en el cual informa que el Sistema Nacional de Áreas de  
40 Conservación (SINAC) del Ministerio de Ambiente y Energía, a través del Área de Conservación  
41 Pacífico Central (ACOPAC) efectuará la elección de nuevos miembros de ese consejo regional el  
42 próximo sábado veintisiete de julio del dos mil trece, a las diez de la mañana, en las instalaciones del  
43 Centro de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible (CEDERURAL/UNED/CARAIGRES)  
44 ubicado en San Ignacio de Acosta, frente a la Clínica de la Caja Costarricense del Seguro Social de la  
45 localidad. Se elegirá un representante de las organizaciones no gubernamentales, un representante de

1 las organizaciones comunales y un representante de las instituciones públicas, para estar debidamente  
2 acreditados, los representantes de las Municipalidades deben presentar certificación del acuerdo de  
3 designación del Concejo Municipal.

4  
5 Se traslada a la Comisión de Asuntos Ambientales.

6  
7 **Inciso 6. Organismo de Investigación Judicial.**

8  
9 Remite denuncia N °000-13-014456, interpuesta por el Sr. Manuel Sánchez Zamora, en la que indica  
10 que se presentó a la Municipalidad de Escazú con el fin de realizar un trámite y al llegar a la puerta  
11 de la oficina de pago de impuestos, un policía municipal le indicó que no podía ingresar y le  
12 solicitaron que se retirara.

13  
14 Se toma nota.

15  
16 **Inciso 7. Alfredo Brenes Marín y Anisa Brenes Álvarez, ABAYABA S.A. y Comerciales Los**  
17 **Anonos S.A.**

18  
19 Remiten recurso de revocatoria y apelación en subsidio en contra del Acuerdo AC-245-13 del  
20 Concejo Municipal de Escazú.

21  
22 Se traslada la Comisión de Asuntos Jurídicos.

23  
24 **Inciso 8. Leonor Antillón Sargent, Comisión de Trabajo del Plan Regulador.**

25  
26 Remite oficio PR-INT-29-13, en el que traslada acuerdo tomado por la Comisión de Trabajo del Plan  
27 Regulador: ACUERDO 102-13: se acuerda en respuesta al oficio relativo al acuerdo AC-544-13 del  
28 Concejo Municipal, esta Comisión le recuerda al Concejo Municipal que ya desde el 07 de agosto del  
29 2012, esta Comisión envió un oficio en respuesta a esa misma consulta que se plasmó en el Acuerdo  
30 120-12, de la Sesión Ordinaria 12-12, del 24 de julio de 2012. DECLARADO DEFINITIVAMENTE  
31 APROBADO.

32  
33 Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34  
35 **Inciso 9. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

36  
37 Remite oficio AL-704-13, en el que en atención al Acuerdo AC-243-13, mediante el cual se solicita  
38 se reitere la investigación a la comunidad para ser parte del Comité Consultivo de Patrimonio  
39 Histórico Arquitectónico; me permito trasladarles el oficio OCI-27-13 suscrito por el Lic. José  
40 Rodolfo Ibarra, Encargado de la Oficina de Comunicación Institucional, mediante el cual informa de  
41 las diferentes publicaciones que se realizaron.

42  
43 Se toma nota.

44  
45 **Inciso 10. Mde. Guiselle Ulloa Sasso, Proceso de Asuntos Jurídicos.**

1  
2 Remite oficio AJ-483-2013, en el que traslada una fotocopia simple de la resolución N° 201-2013,  
3 referente al veto presentado contra el acuerdo AC-97-13, emitida por la Sección Tercera del Tribunal  
4 Contencioso Administrativo.

5  
6 Se toma nota.

7  
8 **Inciso 11. Bach. Arnoldo Barahona, Alcalde Municipal.**

9  
10 Remite oficio AL-705-13, en el que en atención al acuerdo AC-225-13, mediante el cual se solicita  
11 criterio técnico en torno a las cifras contenidas en el cuadro de levantamiento de activos, traslada  
12 oficio suscrito por la Lcda. Bernardita Jiménez Martínez, Directora del Macroproceso Financiero  
13 Administrativo, quien a su vez traslada el oficio RF-085-2013 suscrito por el Lic. Ronny Vargas  
14 Sánchez, Jefe Proceso Recursos Financieros; mediante el cual presenta detalle del análisis realizado  
15 con respecto al planteamiento del ajuste presentado referente al levantamiento del inventario de  
16 activos de la Municipalidad. Dicho ajuste planteado al Concejo Municipal se trataba únicamente de  
17 las clasificaciones de cuadro, incorporar y repartido, por lo que el Lic. Vargas aprovecha para incluir  
18 lo correspondiente al ajuste de las otras clasificaciones, las cuales son: ajuste, fuera de alcance y no  
19 encontrados. Referente al Segundo punto donde se solicita informar en torno a las responsabilidades  
20 de los funcionarios involucrados, les informo que mediante el oficio AL-632-13 se le solicitó a la  
21 Lcda. Patricia Chávez Bermúdez, Jefe Proceso Asuntos Jurídicos, analizar el informe de la Auditoría  
22 Interna oficio PAI-021-13 suscrito por el Lic. Gilbert Fuentes, para determinar si procede establecer  
23 dichas responsabilidades.

24  
25 Se toma nota.

26  
27 **Inciso 12. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

28  
29 Remite oficio DA-307-2013, dirigido al Lic. German Brenes Rosello, División de Contratación  
30 Administrativa, Contraloría General de la República, en el que solicita con fundamento en lo  
31 establecido en el artículo 131, inciso J del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se  
32 autorice a este municipio a realizar la compra del bien inmueble, plano 327340-78, folio real 12518-0  
33 de la sociedad Inversiones Montes Claros S.A., cédula 3-101-022778, ubicado en Escazú Centro, con  
34 base en la información adjunta.

35  
36 Se toma nota.

37  
38 **Inciso 13. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

39  
40 Remite informe sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos,  
41 procesos y subprocesos correspondiente al mes de junio de 2013.

42  
43 Se toma nota.

44  
45 **Inciso 14. Nereyda Azofeifa Rivas, Proceso de Planificación.**

1  
2 Remite oficio P-PL/ 146-2013, dirigido al Alcalde Municipal, en el que traslada el I Informe  
3 Cuatrimestral con la evaluación del Plan Anual Operativo 2013, I y II Presupuesto Extraordinarios  
4 2013, I Movimiento Interno 2013 y de la I-IV Modificación Presupuestaria 2013. Se remite informe  
5 en forma electrónica.

6  
7 Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

8  
9 **Inciso 15. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

10  
11 Remite oficio AL-724-13, en el que con el propósito de que sea remitido a la Comisión de Hacienda y  
12 Presupuesto para su respectivo análisis y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal, les  
13 traslado el expediente de la Licitación Pública modalidad de entrega según demanda N° 2013LN-  
14 000016-01 "Colocación de Mezcla Asfáltica en Caliente Bajo la Modalidad de Bacheo en Calles del  
15 Cantón".

16  
17 Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

18  
19 **Inciso 16. Silvia Rímola Rivas, Asistente de Planificación - Concejos de Distrito.**

20  
21 Remite oficio P-PL/ 153-2013, en el que traslada acuerdo tomado por el Concejo de Distrito de San  
22 Rafael:

23 ACUERDO 41-2013: El Concejo de Distrito San Rafael, recomienda de acuerdo al oficio IEGBYQ-  
24 069-2013 a las siguientes personas elegidas para que sean parte de la próxima Junta de Educación de  
25 la Escuela Pbro. Yanuario Quesada: Johanna Vannessa Contreras Cordero, cédula 1-085-0404. Judith  
26 Marion Grijalba Jiménez, cédula 1-1289-0386. Roger Ernesto Miranda Gutiérrez, cédula 1-0588-  
27 0029. Xinia Elieth León Hernández, cédula 1-0772-0478. Adriana Carballo Ruano, cédula 1-1284-  
28 0377. Definitivamente aprobado.

29  
30 Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

31  
32 **Inciso 17. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

33  
34 Remite oficio AL-729-13, en el que con el propósito de que sea remitido a la Comisión de Hacienda y  
35 Presupuesto para su respectivo análisis y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal,  
36 traslada el expediente de la Licitación Pública modalidad de entrega según demanda N° 2013LN-  
37 000020-01 "Mejoras en calles secundarias del cantón".

38  
39 Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

40  
41 **Inciso 18. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

42  
43 Remite oficio AL-730-13, en el que con el propósito de que sea remitido a la Comisión de Hacienda y  
44 Presupuesto para su respectivo análisis y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal,  
45 traslada el expediente de la Licitación Pública modalidad de entrega según demanda N° 2013LN-



1 000014-01 "Colocación de Mezcla Asfáltica y Señalización Vial"

2  
3 Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4  
5 **Inciso 19. Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

6  
7 Remite oficio AL-731-13, en el que con el propósito de que sea remitido a la Comisión de Hacienda y  
8 Presupuesto para su respectivo análisis y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal,  
9 traslada el expediente de la Licitación Pública modalidad de entrega según demanda N° 2013LN-  
10 000012-01 "Colocación Mezcla Asfáltica en Caliente Bajo la Modalidad de Bacheo en Calles del  
11 Cantón".

12  
13 Se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

14  
15 **Inciso 20. Ivonne Rodríguez Guadamúz, Regidora Propietaria.**

16  
17 Nota en la que interpone formal renuncia al puesto que ha venido desempeñando como integrante de  
18 la Comisión de la Condición de la Mujer. Solicita se de lectura.

19 “ Por la presente interpongo mi formal renuncia al puesto que he venido desempeñando como  
20 integrante de la Comisión de la Condición de la Mujer.

21 Mi dimisión obedece a que esta Comisión desde hace mucho tiempo, no ha venido cumpliendo con  
22 los objetivos que se propuso, a saber:

- 23 – Incorporar la perspectiva de género en todo el quehacer municipal.
- 24 – Presentar, preparar o recomendar al Concejo Municipal, las necesidades presupuestarias  
25 anuales de la Municipalidad en materia de género.
- 26 – Garantizar que en el PAO Institucional se incorpore la perspectiva de género y se promuevan  
27 los derechos de las mujeres.
- 28 – Vigilar y garantizar el cumplimiento de la normativa interna sobre igualdad y equidad de  
29 género en el desarrollo de todo el quehacer municipal.

30 Desde febrero de 2012, el Concejo Municipal aprobó un Reglamento Interno y un Plan de Trabajo de  
31 la Comisión de la Condición de la Mujer, los cuales sólo han quedado en el papel, pues la  
32 coordinadora no convoca a reuniones y mucho menos se emiten dictámenes, mociones o se presenta  
33 una rendición de cuentas.

34 Esto ha hecho que, a nivel de la comunidad se cuestione el papel de la Comisión y de nosotros los  
35 integrantes, por lo que es deseo ya no pertenecer a algo que desgraciadamente no funciona ni cumple  
36 con su cometido, a pesar de ser una instancia tan importante, que representa a más de la mitad de la  
37 población.

38 Estoy convencida de que desde otros espacios si puedo contribuir efectivamente a la realización de  
39 proyectos que benefician a las mujeres escazuceñas y para que la equidad de género sea una realidad  
40 en nuestro querido cantón.

41 Como bien lo ha dicho usted señor Presidente “una golondrina no hace verano” y eso es precisamente  
42 lo que siento me pasa dentro de la Comisión, donde ni siquiera tengo el poder de convocar.

43 Solicito que se le de lectura a la presente nota en la sesión del Concejo Municipal.”

44 La nota se traslada al Presidente Municipal.

45

1 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

2  
3 **Inciso 1. Moción presentada por los regidoras Rosemarie Maynard, Ivonne Rodríguez y el**  
4 **Regidor Kenneth Pérez orientada a aprobar calendarización para análisis, discusión y**  
5 **aprobación del Presupuesto Ordinario Inicial del Período 2014.**

6  
7 **Primero:** Que en sesión ordinaria número 165, acta 248-13 de fecha 24 de junio de 2013, se tomo el  
8 acuerdo número 247-13 que literalmente dice: “SE ACUERDA: Con fundamento en las  
9 disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de  
10 Administración Pública, 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), 95 Y 96, todos del Código Municipal,  
11 APROBAR la siguiente calendarización para análisis, discusión y aprobación del Presupuesto  
12 Ordinario Inicial del periodo 2014: 26 y 29 de agosto del 2013: Análisis y discusión Comisión de  
13 Hacienda y Presupuesto ampliados; 29 de agosto del 2013: Análisis y discusión en la sesión  
14 extraordinaria por el Concejo Municipal; 12 de setiembre del 2013: Aprobación del Presupuesto  
15 Ordinario Inicial del periodo 2014 en una sesión extraordinaria; 16 de setiembre del 2013:  
16 Ratificación del Presupuesto Ordinario Inicial del periodo 2014”.

17  
18 **Segundo:** Que en dicha calendarización se omitió la presentación de observaciones y mociones por  
19 partes de los regidores y regidoras del Concejo Municipal.

20  
21 **Tercero:** Que igualmente, de acuerdo a la calendarización propuesta, se brinda muy poco tiempo a  
22 los y las integrantes del Concejo para estudiar a fondo el presupuesto, por lo que en ese sentido  
23 debería incluirse una sesión extraordinaria el día 5 de setiembre para la presentación de mociones.

24  
25 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción, para que sea trasladada a la Comisión de Hacienda y  
26 Presupuesto:

27  
28 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
29 Política, 11 Y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 y 96 del Código Municipal,  
30 PRIMERO: Revisar el acuerdo AC-247-13, tomado en la sesión ordinaria número 165, acta 248-13  
31 del día 24 de junio de 2013. SEGUNDO: Modificar dicho acuerdo en el sentido de que se aprueba la  
32 calendarización para análisis, discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario Inicial del periodo  
33 2014 como sigue y no como se consignó en dicho acuerdo: 26 y 29 de agosto del 2013: Análisis y  
34 discusión Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliados; 29 de agosto del 2013: Análisis y  
35 discusión en la sesión extraordinaria por el Concejo Municipal; 5 de setiembre: Presentación de  
36 mociones por parte de los regidores y regidoras del Concejo Municipal en una sesión extraordinaria;  
37 12 de setiembre del 2013: Aprobación del Presupuesto Ordinario Inicial del periodo 2014 en una  
38 sesión extraordinaria; 16 de setiembre del 2013: Ratificación del Presupuesto Ordinario Inicial del  
39 periodo 2014”. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su  
40 cargo”.

41  
42 La moción se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

43  
44 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**  
45 **ESTOS.**

1  
2 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-25-13.**  
3

4 “Al ser las diecisiete horas del día jueves 04 de julio del 2013. Se da inicio a la sesión de esta  
5 Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: Regidor **MAX GAMBOA ZAVALETA** en  
6 su calidad de COORDINADOR, la regidora **Licda. ROSEMARIE MAYNARD FERNÁNDEZ** en  
7 su condición de miembro integrante; el regidor **PEDRO TOLEDO QUIRÓS** no estuvo presente. Se  
8 cuenta con la presencia del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo  
9 Municipal.  
10

11 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce el oficio P-SC/592-2013 del Proceso de Servicios Comunes,  
12 remitiendo propuesta de modificación del artículo 35 del Reglamento para Cementerios de Escazú.  
13

14 **A.- ANTECEDENTES:**  
15

16 **1-** Que el oficio P-SC/592-2013 fechado 19 de junio 2013, suscrito por el Ing. David Umaña  
17 Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunes, se remite directamente al Concejo Municipal, con  
18 el propósito de agilizar la tramitación administrativa correspondiente a los cementerios municipales.  
19

20 **2-** Que el Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú establece en relación  
21 con la presentación de toda iniciativa, informes e información de la Administración Municipal para  
22 ante el Concejo Municipal, que debe ser diligenciada por el señor Alcalde Municipal, siendo que el  
23 artículo 8 de dicho cuerpo reglamentario dice:

24 *“Artículo 8º—El Alcalde Municipal es el enlace entre el Concejo Municipal y los servidores de la*  
25 *comunidad; él es el funcionario de mayor jerarquía dentro de la institución.*

26 *A él le corresponde la presentación ante el Concejo de toda iniciativa y de los informes que*  
27 *presente la Administración ante dicha instancia. También, toda información dirigida al Concejo*  
28 *Municipal debe ser transmitida a través de su despacho.”*  
29

30 **3-** Que el artículo 13 de la Ley General de Administración Pública fundamenta el principio de  
31 Inderogabilidad singular del reglamento, toda vez que establece:  
32

33 **“Artículo 13.-**

34 *1. La Administración estará sujeta, en general, a todas las normas escritas y no escritas del*  
35 *ordenamiento administrativo, y al derecho privado supletorio del mismo, sin poder derogarlos ni*  
36 *desaplicarlos para casos concretos.*

37 *2. La regla anterior se aplicará también en relación con los reglamentos, sea que éstos provengan de*  
38 *la misma autoridad, sea que provengan de otra superior o inferior competente.”*  
39

40 **B.- RECOMENDACIÓN:**  
41

42 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos con fundamento en los anteriores “Antecedentes” se ve inhibida  
43 de conformidad con los artículos 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, para  
44 desaplicar el iter procedimental instaurado en el numeral 8 del Reglamento Autónomo de Servicios  
45 de la Municipalidad de Escazú, y en consecuencia recomienda devolver el oficio en conocimiento al  
46 Proceso Administrativo remitente, para su debido trámite. Por lo que recomienda la adopción del

1 siguiente acuerdo:  
2

3 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
4 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 147 inciso a) del Código Municipal;  
5 8 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú; y siguiendo las  
6 recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-024-13BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos,  
7 las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo se  
8 dispone: DEVOLVER el oficio P-SC/592-2013 a su remitente el Ing. David Umaña Corrales, Jefe del  
9 Proceso de Servicios Comunales, para su debida tramitación de conformidad con lo establecido en el  
10 artículo 8 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú. Notifíquese al  
11 señor Alcalde Municipal para lo de su cargo.  
12

13 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
14 unanimidad.  
15

16 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
17 Se aprueba por unanimidad.  
18

19 **ACUERDO AC-259-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
20 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**  
21 **147 inciso a) del Código Municipal; 8 del Reglamento Autónomo de Servicios de la**  
22 **Municipalidad de Escazú; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el Dictamen C-AJ-**  
23 **024-13BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma**  
24 **como fundamento para motivar este acuerdo se dispone: DEVOLVER el oficio P-SC/592-2013 a**  
25 **su remitente el Ing. David Umaña Corrales, Jefe del Proceso de Servicios Comunales, para su**  
26 **debida tramitación de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento**  
27 **Autónomo de Servicios de la Municipalidad de Escazú. Notifíquese al señor Alcalde Municipal**  
28 **para lo de su cargo”.** **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**  
29

30 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce el oficio AL-686-13 del Despacho del Alcalde Municipal  
31 remitiendo expediente para análisis y aprobación de donación del predio con plano catastrado SJ-  
32 1563491-2012 según indicaciones de oficio M-IO-277-2013.  
33

#### 34 **A.- ANTECEDENTES:** 35

36 **1-** Que consta en el expediente administrativo aportado, los siguientes documentos:

37 **a)** Solicitud de la debida autorización del Concejo Municipal para que sea recibida la propiedad  
38 propuesta a ser donada, misma que es suscrita por las apoderadas generalísimas de las  
39 sociedades propietarias registrales del inmueble a donar.

40 **b)** Copia certificada del Plano SJ-1563491-2012

41 **c)** Certificaciones de Personerías Jurídicas de las sociedades MERIDA SOCIEDAD ANÓNIMA  
42 con cédula jurídica número 3-101-159310, y TOBIAS CORPORATION SOCIEDAD  
43 ANÓNIMA con cédula jurídica número 3-101-649810

44 **d)** Certificación Literal del inmueble número 626117-001-002

45 **e)** Oficio PCV-056-2013-INT del Ing. Julián Morales Díaz, Coordinador Proceso Catastro y  
46 Valoraciones

1 **f)** Copia del Visado Municipal VM-076-12 APROBADO

2 **g)** Oficio PDT-880-13 del Arq. Garrett Cotter Alfaro, Coordinador Desarrollo Territorial

3 **h)** Oficio M-IO-277-2013 de la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora Macro-proceso Ingeniería  
4 y Obras.

5 **2-** Que el oficio PCV-056-2013-INT del Ing. Julián Morales Díaz, Coordinador Proceso Catastro y  
6 Valoraciones, informa que el plano SJ-1563491-2012 cuenta con el visado municipal VM-076-2012,  
7 y que representa a la finca 1-626117-001-002 “...la cual corresponde al 10% del área de un  
8 fraccionamiento de tipo urbano el cual conforme al artículo 5.3.4 inciso h del Plan Regulador del  
9 Cantón de Escazú debe ser transferido a este Gobierno Local para parque o facilidades comunales  
10 según las necesidades propias del área donde se encuentra la propiedad.”

11  
12 **3-** Que el artículo 5.3.4 inciso h del Plan Regulador del Cantón de Escazú establece:

13  
14 *“Cuando en fraccionamientos con destino urbano con un número de parcelas resultantes mayor  
15 de seis lotes, se omite ceder a favor de la Municipalidad el 10% del área a fraccionar o urbanizar,  
16 para ser dedicada a usos comunales y recreativos, esto sin contar las áreas destinadas a calles  
17 públicas, ampliaciones viales o zonas de protección. O cuando el área cedida para el uso público  
18 sea menor al 10% o tenga pendiente general mayor al promedio de la finca madre.”*

19  
20 **4-** Que el Visado Municipal VM-076-12 APROBADO, consigna que el plano en cuestión se ubica en  
21 zona ZRMAD, y que cumple con el artículo 5.3 del Plan Regulador de Escazú.

22  
23 **5-** Que el oficio M-IO-277-2013 de la Ing. Sandra Blanco Alfaro, Directora del Macro-proceso  
24 Ingeniería y Obras consigna en relación con la solicitud de aceptación de donación de las propietarias  
25 registrales del predio representado en el plano SJ-1563491-2012: *“...que la recomendación es recibir  
26 el predio para facilidades comunales y posteriormente realizar un levantamiento de necesidades  
27 comunales para equiparlo de acuerdo a dichas necesidades.*

28  
29 **B.- RECOMENDACIÓN:**

30  
31 Con vista en los anteriores antecedentes, en el expediente conformado al efecto de la donación que se  
32 analiza, y principalmente en las recomendaciones que constan en los oficios PCV-056-2013-INT del  
33 Coordinador del Proceso Catastro y Valoraciones y M-IO-277-2013 de la Directora del Macro-  
34 proceso Ingeniería y Obras; estima esta Comisión de Asuntos Jurídicos que es procedente el  
35 recibimiento de la propiedad cuyo recibo fue solicitado por las sociedades “MERIDA SOCIEDAD  
36 ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-159310, y “TOBIAS CORPORATION SOCIEDAD  
37 ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-649810, propietarias registrales del inmueble inscrito  
38 en el Registro Público, Partido de San José con matrícula de folio real número 626117-001-002 con  
39 plano catastrado número SJ-1563491-2012. Por lo que se recomienda la adopción del siguiente  
40 acuerdo:

41  
42 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
43 Constitución Política; 11 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 15, 33 y 40 de  
44 la Ley de Planificación Urbana; 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso p) y 17 inciso n) del Código  
45 Municipal; 5.3.4 del Plan Regulador del Cantón de Escazú, el Visado Municipal VM-076-12

1 APROBADO; los oficios M-IO-277-2013 del Macro Proceso Ingeniería y Obras, y PCV-056-  
2 2013-INT del Proceso Catastro y Valoraciones; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el  
3 dictamen número C-AJ-24-13BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este  
4 Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: ACEPTAR LA  
5 DONACION a favor de esta municipalidad del terreno que corresponde a la finca inscrita en el  
6 Registro Público, Partido de San José, con matrícula de folio real número 626117-001-002 y plano  
7 catastrado número SJ-1563491-2012 con cabida de 161 metros cuadrados, cuyo propietario  
8 registral son las sociedades “MERIDA SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-  
9 101-159310, y “TOBIAS CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número  
10 3-101-649810, propietarias cada una de un medio en la finca; mismas que solicitan el recibimiento  
11 por parte de este municipio de dicho terreno que será destinado a “usos comunales y recreativos”.  
12 SEGUNDO: SE AUTORIZA al señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de  
13 esta Corporación Municipal, comparezca ante notario público, a firmar la correspondiente  
14 escritura de donación que aquí interesa. Notifíquese este acuerdo a las sociedades “MERIDA  
15 SOCIEDAD ANÓNIMA” y TOBIAS CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA en las personas  
16 de sus apoderadas generalísimas fax 2289-0590 señalado para notificaciones; así mismo al señor  
17 Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo.”

18  
19 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
20 unanimidad.

21  
22 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
23 Se aprueba por unanimidad.

24  
25 **ACUERDO AC-260-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
26 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 113 de la Ley General de la Administración**  
27 **Pública; 1, 15, 33 y 40 de la Ley de Planificación Urbana; 2, 3, 4 inciso f), 13 inciso p) y 17**  
28 **inciso n) del Código Municipal; 5.3.4 del Plan Regulador del Cantón de Escazú, el Visado**  
29 **Municipal VM-076-12 APROBADO; los oficios M-IO-277-2013 del Macro Proceso Ingeniería y**  
30 **Obras, y PCV-056-2013-INT del Proceso Catastro y Valoraciones; y siguiendo las**  
31 **recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-24-13BIS de la Comisión de Asuntos**  
32 **Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se**  
33 **dispone: PRIMERO: ACEPTAR LA DONACION a favor de esta municipalidad del terreno**  
34 **que corresponde a la finca inscrita en el Registro Público, Partido de San José, con matrícula de**  
35 **folio real número 626117-001-002 y plano catastrado número SJ-1563491-2012 con cabida de**  
36 **161 metros cuadrados, cuyo propietario registral son las sociedades “MERIDA SOCIEDAD**  
37 **ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-159310, y “TOBIAS CORPORATION**  
38 **SOCIEDAD ANÓNIMA” con cédula jurídica número 3-101-649810, propietarias cada una de**  
39 **un medio en la finca; mismas que solicitan el recibimiento por parte de este municipio de dicho**  
40 **terreno que será destinado a “usos comunales y recreativos”. SEGUNDO: SE AUTORIZA al**  
41 **señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal,**  
42 **comparezca ante notario público, a firmar la correspondiente escritura de donación que aquí**  
43 **interesa. Notifíquese este acuerdo a las sociedades “MERIDA SOCIEDAD ANÓNIMA” y**  
44 **TOBIAS CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA en las personas de sus apoderadas**  
45 **generalísimas fax 2289-0590 señalado para notificaciones; así mismo al señor Alcalde Municipal**  
46 **en su despacho, para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1  
2 **PUNTO TERCERO:** Se conoce oficio TFA- N° 175-2013 del Tribunal Fiscal Administrativo  
3 remitiendo Resolución INTER N° 062-2013 de la Sala Primera-Tribunal Fiscal Administrativo-San  
4 José de las nueve horas cincuenta y cuatro minutos del treinta y uno de mayo del dos mil trece; en  
5 relación con Recurso de impugnación incoada por ROSA HAYDEE JIMÉNEZ CORRALES contra el  
6 acuerdo AC-136-13, para pronunciamiento sobre la admisibilidad del mismo.

7  
8 **A.- ANTECEDENTES:**

9  
10 **1-** Que en Sesión Ordinaria 155, Acta 233 celebrada el día 15 de abril del 2013, el Concejo Municipal  
11 mediante Dictamen C-AJ-014-13 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, conoció en alzada el  
12 RECURSO DE APELACION CONTRA LA RESOLUCIÓN O.V.M.E.-004-2013, formulado por la  
13 señora ROSA HAYDEE JIMÉNEZ CORRALES con cédula de identidad número 1-0383-0703,  
14 resolución que conoció del Recurso de Revocatoria incoado contra el avalúo administrativo AV-  
15 16781 realizado a la finca inscrita en el Registro Público de San José, bajo folio real número 510519-  
16 000.

17  
18 **2-** Que en el conocimiento del mismo se consideró el siguiente cuadro fáctico:

19 **2.1-** Con fecha 22 de noviembre del 2012, el perito valuador: Ing. Alonso Santamaría Corrales, del  
20 Proceso de Catastro SIG y Valoraciones de esta Municipalidad de Escazú, realizó el avalúo de oficio  
21 AV 16781 sobre las finca inscrita finca 1510519-000, propiedad de la apelante, resultando un valor  
22 total de ¢286.271.913,20 (Doscientos ochenta y seis millones doscientos setenta y un mil novecientos  
23 trece colones con 20/100 céntimos).

24 **2.2-** Que el día cinco de diciembre del dos mil doce, se entregó la Propuesta de Regularización del  
25 avalúo AV 16781, (según artículo 144 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios) sobre el  
26 valor de la propiedad, lo cual rola a folios 007 y 008 del expediente administrativo.

27 **2.3-** Que con fecha seis de febrero del dos mil doce, se notificó el avalúo AV 16781, conforme a los  
28 artículos 14 y 15 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sus modificaciones y reformas,  
29 misma que es visible a folios 009 y 010 del expediente.

30 **2.4-** Que con fecha dieciocho de febrero del dos mil trece, la señora Rosa Haydeé Jiménez Corrales,  
31 presenta Recurso de Revocatoria contra el avalúo administrativo AV 16781, con el siguiente  
32 argumento central:

33 *“No estoy de acuerdo con dicho avalúo debido a que manifiesta el Ingeniero Santamaría que hay*  
34 *cañería, electricidad, alcantarillado, alumbrado público y teléfono. Con todo respeto debo aclarar*  
35 *que el Ing. Santamaría no fue a realizar una inspección a mi propiedad, ya que además de ser bien*  
36 *quebrada no cuenta con ninguno de los servicios que el profesional apunta.”*

37 **2.5-** Que dicho Recurso de Revocatoria fue conocido mediante la Resolución O.V.M.E.-004-2013,  
38 que consideró:

39 *I. Que al analizar la ubicación de la finca inscrita bajo el folio real N° 1510519-000, la misma se*  
40 *localiza en la zona homogénea 102-03-U18 El Cocoy (zona urbana que cuenta con todos los*  
41 *servicios básicos) según el Mapa de Valores de Terreno por Zonas Homogéneas del Cantón de*  
42 *Escazú, adicionalmente corresponde a una Zona Residencial Baja Densidad que cuenta con todos los*  
43 *servicios básicos para una zona residencial (disponibilidad de cañería, alumbrado público,*  
44 *electricidad y teléfono). El proceso de valoración contempla la disponibilidad de los servicios con*  
45 *que pueden contar los predios sin construcciones como es el caso y/o los servicios con que ya*

1 cuentan los predios, razón por la cual el Ing. Santamaría establece que la zona de valoración  
2 contempla los servicios registrados en el informe de avalúo, con respecto al alcantarillado es un  
3 error de forma que quedara marcado, ya que el mismo no afecta en el proceso de cálculo del valor  
4 del predio.

5 II. El avalúo AV 16781, fue confeccionado bajo los parámetros establecidos por el Órgano de  
6 Normalización Técnica (ONT) del Ministerio de Hacienda mediante la utilización del Mapa de  
7 Valores de Terreno por Zonas Homogéneas del Cantón de Escazú 2011, publicado en el Diario  
8 Oficial La Gaceta N° 30 del 10 de febrero del 2012.

9 III. De conformidad al artículo 10 de la Ley de Fortalecimiento de la Gestión Tributaria, se  
10 determina una multa total de ¢632.894,38 (Seiscientos treinta y dos mil ochocientos noventa y cuatro  
11 colones con 38/100 céntimos), lo anterior por la no presentación de la Declaración de Bienes  
12 Inmuebles en tiempo y forma.

13 **2.6-** Que mediante Resolución O.V.M.E.-004-2013 de las quince horas cinco minutos del veinte de  
14 febrero del dos mil trece, la oficina de Catastro del Proceso de Catastro y Valoraciones de la  
15 Municipalidad de Escazú, resolvió en lo pertinente:

16 “Rechazar el Recurso de Revocatoria contra el avalúo administrativo AV 16781, con fundamento en  
17 los considerandos I, II y III. Mantener el avalúo AV 16781 en el monto de ¢286.271.913,20  
18 (Doscientos ochenta y seis millones doscientos setenta y un mil novecientos trece colones con 20/100  
19 céntimos). Se determina la multa por no presentación de la declaración de bienes inmuebles en  
20 ¢632.894,38”

21 **2.7-** Que mediante libelo recibido el día miércoles 13 de marzo 2013, suscrito por la señora ROSA  
22 HAYDEÉ JIMÉNEZ CORRALES, presentó RECURSO DE APELACIÓN contra la RESOLUCIÓN  
23 O.V.M.E.-004-2013. Mismo que por haberse incoado en tiempo y forma se procede a conocer.

24  
25 **3-** Que en el acápite de ARGUMENTOS DEL RECURSO DE APELACION PLANTEADO se  
26 consideró que la apelante alegó en contra de la resolución básicamente lo siguiente:

27 **3.1-** Que no está de acuerdo con el avalúo debido a que manifiesta el Ingeniero Santamaría que hay  
28 cañería, electricidad, alcantarilla, alumbrado público y teléfono; y que el Ing. Santamaría no fue a  
29 realizar una inspección a su propiedad, ya que esta además de ser muy quebrada, no cuenta con  
30 ninguno de los servicios que el profesional apuntó.

31 **3.2-** Que la resolución recurrida, aunque manifiesta haber sido realizada conforme a los parámetros  
32 establecidos por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda para la zona  
33 homogénea 102-03-U18; en realidad esa zona comprende una variedad heterogénea de propiedades  
34 donde existen lotes desde los trescientos metros hasta de aproximadamente dos hectáreas o más, así  
35 como lotes con y sin servicios públicos, con accesos de lastre y pavimentados. Argumentando que es  
36 de conocimiento general que una propiedad con las dimensiones y las características de la propiedad  
37 objeto de la presente objeción nunca se podrá valorar el metro cuadrado como si fuera un lote  
38 pequeño con buen acceso y con todos los servicios básicos.

39 **3.3-** Que presentó Declaración de Bienes Inmuebles valorando su propiedad en OCHENTA Y DOS  
40 MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS COLONES,  
41 (¢82,745,400.00), suma que considera “es la verídica de acuerdo con la realidad física”.

42 **3.4-** Que el acceso a su propiedad, si bien es cierto que en el plano aparece como calle pública, según  
43 el Proceso de Catastro y Valoraciones es Servidumbre y está conformada de tierra y lastre.

44 **3.5-** Que como petitoria final solicita: “...se anule el avalúo AV-16781 por no apejarse a la realidad  
45 física de mi propiedad.”



1  
2 **4-** Que en el acápite de ANALISIS DE LOS ARGUMENTOS DEL RECURSO se determinó:

3 *“En términos generales se aprecia que los argumentos contenidos en el recurso de apelación en*  
4 *conocimiento, fueron debidamente contestados en la resolución impugnada con que se le rechazó el*  
5 *recurso de revocatoria; en donde quedó claro que no se trataba de sí su propiedad utiliza o no los*  
6 *servicios públicos citados, sino de que la zona homogénea 102-03-U18 cuenta con la disponibilidad*  
7 *de tales servicios, para ser utilizados a discrecionalidad de los vecinos.*

8 *Así como que la determinación de la zona “homogénea” es dada mediante un criterio técnico*  
9 *regulado por el “Órgano de Normalización Técnica” de conformidad con el artículo 12 de la Ley de*  
10 *Impuesto sobre Bienes Inmuebles N°7509, y no por apreciaciones subjetivas de la realidad física de*  
11 *la zona.*

12  
13 *Por lo que dichos argumentos no son de recibo toda vez que los mismos, carecen de verdadero*  
14 *asidero fáctico y jurídico, como para ser acogidos, ya que no constituyen argumentos de fondo en*  
15 *contra del avalúo realizado por el experto en la materia, sino que se limitan a ser comentarios*  
16 *subjetivos, sin sentido jurídico, ni tampoco respaldo alguno en la materia propia del análisis, como*  
17 *corresponde al tenor de la doctrina contenida en el numeral 16 de la Ley General de la*  
18 *Administración Pública, como para poder ser atendibles.*

19  
20 *Al respecto debe tomarse en cuenta que el avalúo se confeccionó de acuerdo a las disposiciones*  
21 *establecidas por el Órgano de Normalización Técnica y la aplicación de plataformas de valores:*  
22 *Planos de “Zonas Homogéneas” publicados en La Gaceta No 30 página 77 del 10 de febrero del*  
23 *2012, que se encuentran disponibles en la Oficina de Valoraciones.*

24  
25 *Resulta adecuado citar lo consignado en el artículo 12 de la Ley de Impuesto sobre Bienes*  
26 *Inmuebles N°7509:*

27  
28 *“Artículo 12.- Creación del Órgano de Normalización Técnica*

29 *Créase el Órgano de Normalización Técnica con desconcentración mínima y adscrito al Ministerio*  
30 *de Hacienda. Será un órgano técnico especializado y asesor obligado de las municipalidades. Tendrá*  
31 *por objeto garantizar mayor precisión y homogeneidad al determinar los valores de los bienes*  
32 *inmuebles en todo el territorio nacional; además, optimizar la administración del impuesto.*

33  
34 *El Órgano de Normalización Técnica tendrá las siguientes atribuciones:*

35 *a) Establecer las disposiciones generales de valoración para el uso común de las municipalidades.*

36 *b) Mantener coordinación estricta con las municipalidades y el Catastro Nacional, para desarrollar*  
37 *en forma óptima la valoración.*

38 *c) Suministrar a las municipalidades los métodos de depreciación, las tasas de vida útil totales y*  
39 *estimadas, los valores de las edificaciones según los tipos, los métodos para valorar terrenos,*  
40 *factores técnicos y económicos por considerar en cuanto a topografía, ubicación, descripción,*  
41 *equipamiento urbano y servicios públicos del terreno. El detalle de los métodos que emane del*  
42 *Órgano de Normalización Técnica se regulará en el Reglamento de la presente Ley.*

43 *d) Analizar y recomendar la calidad de los avalúos realizados por las municipalidades, con el objeto*  
44 *de aplicar las correcciones necesarias.*

45 *e) Conocer de otros asuntos que las leyes y los reglamentos le señalen.*

1 *Para pleno conocimiento de los sujetos pasivos, anualmente las municipalidades deberán publicar,*  
2 *en La Gaceta y en un diario de circulación nacional, los criterios y las disposiciones generales que*  
3 *dicte el Órgano de Normalización Técnica”*

4  
5 *De lo anterior tenemos que claramente la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tratándose de la*  
6 *valoración de inmuebles, sujetó a las municipalidades a la observancia de los criterios técnicos que*  
7 *emite un órgano especializado en la materia.*

8  
9 *A mayor abundamiento la Procuraduría General de la República mediante su Dictamen C- 339-2003*  
10 *ha manifestado:*

11 ***En ese orden de ideas, debe destacarse que los criterios emitidos por el ONT, de conformidad con***  
12 ***lo dispuesto en la Ley, son parámetros o lineamientos de valoración, elaborados de acuerdo a un***  
13 ***estudio técnico, y que obligatoriamente deberán ser utilizados por las municipalidades al realizar***  
14 ***los avalúos - a través de los valuadores competentes de conformidad con la Ley - para poder***  
15 ***determinar el valor de un bien inmueble ubicado en una determinada zona.***

16  
17 *Interesa señalar que la consulta planteada está directamente relacionada con lo dispuesto en el*  
18 *supracitado artículo 16 de la Ley N° 7509, el cual hace referencia a la facultad de la Administración*  
19 *Tributaria de corregir la valoración individual realizada por el sujeto pasivo en la respectiva*  
20 *declaración. Dicha disposición necesariamente debe ser entendida en armonía con el concepto de*  
21 *"valoración" definido en el supracitado artículo 10 bis de ese cuerpo normativo. De manera que, las*  
22 *valoraciones individuales efectuadas por las municipalidades en el supuesto previsto en el señalado*  
23 *artículo 16, por imperativo de la Ley deberán utilizar los parámetros de valoración emitidos por el*  
24 *ONT. Lo anterior, en virtud de que la intención plasmada por el legislador en la Ley N° 7729, fue*  
25 *crear un órgano técnico especializado, para garantizar una mayor precisión y homogeneidad en la*  
26 *determinación de los valores de los bienes inmuebles en todo el territorio nacional; ello con el fin de*  
27 *optimizar la administración del impuesto, en beneficio de las municipalidades. Así las cosas, de*  
28 *acuerdo a la letra de la Ley, no tendría cabida que esos valores de referencia fuesen modificados de*  
29 *forma discrecional por cada municipalidad según políticas locales, pues con esa práctica, no*  
30 *prevista en la Ley, dichos entes municipales se estarían arrogando atribuciones que no les son*  
31 *propias.*

32 *Así las cosas, por disposición expresa del legislador, el ONT, de acuerdo al artículo 12 inciso a) de la*  
33 *Ley bajo análisis, es quien ostenta la competencia para dictar las pautas generales que deberán*  
34 *seguir las municipalidades en materia de valoración de inmuebles para fines tributarios. Esa*  
35 *competencia se ve reforzada por lo dispuesto en el inciso d) del referido artículo 12, mediante el cual*  
36 *se le confiere al ONT la atribución de comprobar la calidad de los avalúos realizados por las*  
37 *municipalidades. Aunado a esa atribución, el último párrafo de esa misma norma establece que las*  
38 *municipalidades se encuentran compelidas a publicar en La Gaceta y en un diario de publicación*  
39 *nacional los criterios y disposiciones generales dictados por el ONT. Tal obligación claro está, tiene*  
40 *como fin el brindar seguridad jurídica a los sujetos pasivos, con relación a los parámetros y métodos*  
41 *generales que serán utilizados para la valuación de inmuebles, asegurando con ello la aplicación de*  
42 *criterios uniformes y técnicos que no dejen margen a la arbitrariedad.*

43 ***(El resaltado se adicionó)***

44  
45 *Así mismo la Sala Constitucional mediante su resolución No 2011-003075 de las catorce horas y*

1 cincuenta y ocho minutos del nueve de marzo del dos mil once estableció:  
2 “C.- La ONT ejerce una competencia nacional. En el caso que nos ocupa, el artículo 12 de la Ley de  
3 Impuesto sobre Bienes Inmuebles, crea un órgano de desconcentración mínima adscrito al Ministerio  
4 de Hacienda, con lo que existe un cambio de competencia dentro de la estructura del Estado central  
5 para crear un órgano técnico especializado, que tiene sus fines debidamente establecidos en la ley, y  
6 que como se acusa en la acción, se traduce en un asesor obligado de las municipalidades. La ley  
7 consecuentemente transfiere o cambia las competencias dentro del Poder Ejecutivo, pero sin  
8 abandonar su estructura central que es la que cuenta con personalidad jurídica propia y patrimonio  
9 propio, lo que la diferencia de la descentralización, que si genera una persona jurídica y patrimonio  
10 distinto al Estado central, además de que se les dota de autonomía. Cuando el constituyente  
11 descentraliza el Estado, como en el caso de las municipalidades, ciertamente transfiere el ejercicio  
12 de atribuciones en forma exclusiva, privativa y no concurrente en cuanto le ha otorgado autonomía,  
13 a un ente con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual, correlativa y de modo  
14 proporcionado, quedan disminuidos los poderes del Estado central. En principio las competencias  
15 transferidas consecuentemente no se deben repetir, reiterar o sobreponer, para efectos de lograr una  
16 mejor eficiencia, eficacia y uso racional de recursos, pero por estas mismas razones, existirán ciertas  
17 formas de control y de dirección que les atañe. La Sala ha aceptado que cuando el impuesto es  
18 producto de la actividad ordinaria del legislador, aun con el fin de dotar a los municipios de recursos  
19 extraordinarios, con la creación de un impuesto nacional o regional o incluso de carácter especial al  
20 gravar ciertas actividades para beneficiar varios municipios, su origen radica en la potestad  
21 tributaria que deriva del Estado central. Esta es la situación que ocurre en el caso bajo estudio. De  
22 ahí que se trata de un impuesto nacional. La tesis del Ministerio de Hacienda precisamente radica en  
23 este argumento. La potestad tributaria o el poder de imposición –como lo indica la Procuraduría-  
24 esta retenida en el Estado Central, aun cuando las Municipalidades tengan la iniciativa de ley para  
25 obtener la autorización de impuestos, tasas y contribuciones especiales que interesen a la localidad.  
26 En el criterio de la Sala, tales atribuciones impositivas Estatales y Municipales están claramente  
27 deslindadas por la jurisprudencia de la Sala, y pueden coexistir, en el sentido que el impuesto  
28 nacional con el destino específico lo establece el Estado Central a favor de las Municipalidades, y la  
29 iniciativa tributaria municipal la establecen éstas a favor de si mismas, sujetas a aprobación o  
30 autorización legislativa, aunque los impuestos municipales por ser de iniciativa local conllevan una  
31 forma de control legislativo, pero no pueden ser modificadas por los legisladores (por iniciativa  
32 municipal sentencias 1991-1631, 1774-4479 y como impuesto nacional 1999-5669, 2006-6589, entre  
33 otras). Consecuencia de la potestad de imperio del Estado al establecer un impuesto nacional, como  
34 el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que afecta a las propiedades independientemente de su  
35 localidad, es que debe crear un órgano nacional que permita resguardar el cobro de tal impuesto  
36 dentro del modo más general posible a nivel nacional. De este modo, atañe al Estado garantizar la  
37 fijación de parámetros de valores que deben considerarse dentro de un contexto nacional, no local;  
38 aunque el impuesto haya sido creado con un destino municipal ello no lo califica como un asunto de  
39 “intereses y servicios locales”, porque en el contacto con la realidad se constata que lo que están en  
40 juego son intereses públicos mayores que impactan a todo el país. **Los informes son claros al**  
41 **establecer la necesidad de no fragmentar los valores de las propiedades entre las distintas**  
42 **municipalidades, situación que efectivamente podría ocurrir si no existe un órgano que uniforme y**  
43 **estandarice valores de los terrenos en todo el país, o suministre modelos de depreciación, tasas de**  
44 **vida útil, etc.** Una valoración de las propiedades realizada de forma separada por cada  
45 Administración Tributaria, irradiaría sus consecuencias negativas más allá de la localidad. De ahí

1 que, el Órgano de Normalización Técnica como órgano desconcentrado garantiza una función  
2 técnica y ejerce una competencia nacional dentro de todo el aparato de la Administración Pública,  
3 incluida la Municipal.

4  
5 **D.- La creación del Órgano de Normalización Técnica materializa la universalidad de las cargas**  
6 **públicas, el derecho a la igualdad y no discriminación.** Además, de la potestad impositiva del  
7 Estado, son fines legítimos constitucionales garantizar un cobro universal del impuesto nacional,  
8 amparado al principio de igualdad y de no discriminación, y evitar asimetrías y consecuencias  
9 negativas para el desarrollo equilibrado, armónico y razonable de todos los cantones del país. Como  
10 lo definió la Sala anteriormente, el impuesto sobre los bienes inmuebles es un impuesto nacional, y  
11 creó un órgano nacional para regular aspectos generales del tributo. A juicio de la Sala, además del  
12 análisis que debe hacerse del respeto a la autonomía municipal, debe estar claro que existen  
13 objetivos legítimos establecidos en la legislación que crea el Órgano de Normalización Técnica,  
14 como lo es que se deban cumplir objetivos compatibles con los derechos fundamentales. De ahí que  
15 debe solucionarse la cuestión de si la posición jurídica Municipal, al patrocinar los intereses locales  
16 debilita los intereses nacionales. A juicio de la Sala, la formación de disposiciones generales, los  
17 métodos de valoración, de coordinación inter-institucionales para efectos de optimizar el cobro del  
18 impuesto de bienes inmuebles a nivel nacional, representan formas de expresión de intereses  
19 nacionales, siendo necesario fijar criterios técnicos uniformes, entre las 81 municipalidades del país,  
20 y evitar, consecuentemente, otro tanto de criterios diferentes de no existir estas reglas, con  
21 repercusiones especulativas. En este sentido, el Estado central debe servir como árbitro para evitar  
22 que entre las diferentes municipalidades existan disparidades graves, o que las marcadas asimetrías  
23 que lógicamente existen entre los diferentes cantones del territorio nacional empeoren, al caer en  
24 desuso métodos de valoración que no resultan vinculantes o porque pueden competir ruinosamente  
25 para atraer inversiones en perjuicio de los vecinos y a su vez de los habitantes de la República.  
26 Avanzar este tipo de políticas mantiene un afán de mantener un equilibrio o nivel de desarrollo  
27 mediante los recursos extraordinarios recaudados por un impuesto nacional a las propiedades  
28 inmuebles, lo suficientemente universal para compensar a los gobiernos más débiles permitiéndoles  
29 una inversión pública que desarrolle la comunidad, tomando muy en cuenta la particular situación  
30 de los municipios de cada cantón.”

31 (El **resaltado** se adicionó)

32  
33 De lo anteriormente expuesto, colige esta Comisión de Asuntos Jurídicos, que la Municipalidad  
34 únicamente cumple con aplicar la metodología para realizar los avalúos de los bienes inmuebles, en  
35 el entendido que son reglas establecidas científicamente para lograr con mayor precisión un fin  
36 determinado y que incluye un orden y un método o forma de actuar; tales disposiciones generales de  
37 valoración son establecidas por el Órgano de Normalización Técnica, para el uso común de las  
38 municipalidades, a quienes también suministra los métodos de depreciación, tasas de vida útil totales  
39 y estimadas, los valores de las edificaciones según los tipos, los métodos para valorar los terrenos,  
40 los factores técnicos y económicos que se deben considerar en cuanto a topografía, ubicación y  
41 descripción de los inmuebles; es decir la teoría general acerca de los métodos y procedimientos para  
42 que los valuadores puedan realizar los cálculos, razonamientos y operaciones necesarias para fijar  
43 el valor del inmueble. Dicho de otra forma los criterios emitidos por el Órgano de Normalización  
44 Técnica, son parámetros o lineamientos de valoración, elaborados de acuerdo a un estudio técnico,  
45 que deben ser utilizados por las municipalidades al realizar los avalúos para poder determinar el

1 valor de un bien inmueble ubicado en una determinada zona.”

2  
3 **5-** Que con fundamento en las citadas consideraciones la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo  
4 Municipal estimó que:

5 “... la correcta dinámica para impugnar un peritaje profesional realizado bajo los lineamientos de  
6 valoración, elaborados por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, debe  
7 lograr explicitar fehacientemente cuáles fueron los criterios aplicados de manera errónea, que  
8 incidieron indebidamente en la valoración final recurrida; esto al tenor de lo establecido en el  
9 párrafo tercero del artículo 33 del Reglamento a la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles N°  
10 27601-H que al respecto refiere:

11 **“... En ambos recursos, el contribuyente debe señalar el factor o factores de ajuste aplicados a  
12 las características físicas del terreno o la construcción, con los cuales no está conforme,  
13 debiendo aportar forzosamente, las pruebas que fundamentan su reclamo.”**

14  
15 Así como que concluyó que:

16 “... ninguno de los argumentos esbozados por la apelante, tienen la fuerza necesaria como para  
17 desvirtuar el avalúo realizado por el experto según los parámetros del Órgano de Normalización  
18 Técnica, toda vez que se limitó a invocar criterios subjetivos en cuanto a que su propiedad además  
19 de ser muy quebrada, no cuenta con ninguno de los servicios públicos consignados señalados por el  
20 profesional como disponibles en la zona, así como que “la realidad física” de la zona es  
21 heterogénea; sin que aportara la “forzosa” prueba de ninguno de sus dichos.

22 De donde se infirió que **“los argumentos del apelante no son de recibo y por ende debe rechazarse  
23 su impugnación.”**

24  
25 **6-** Que con fundamento en las supra citadas razones, contenidas en el dictamen C-AJ-014-13 de la  
26 Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal declaró definitivamente aprobado el acuerdo  
27 impugnado que reza de la siguiente manera:

28  
29 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
30 Política, 11, 13 y 16.1 de la Ley General de la Administración Pública, 10, 12, 17, 19 y 21 de la Ley  
31 N° 7509 y sus reformas (Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles); 16, 33 y 34 del Reglamento a la  
32 Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 27601-H; la resolución O.V.M.E.-004-2013 de la Oficina  
33 de Valoraciones del Proceso de Catastro y Valoraciones; el Dictamen C-339-2003 de la  
34 Procuraduría General de la República; el voto 2011-003075 de la Sala Constitucional; y siguiendo  
35 las recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-014-13 de la Comisión de Asuntos  
36 Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se  
37 dispone **PRIMERO:** RECHAZAR en todos sus extremos el recurso de apelación formulado por la  
38 señora ROSA HAYDEE JIMÉNEZ CORRALES con cédula de identidad número 1-0383-0703, contra  
39 la resolución O.V.M.E.-004-2013 que rechazó el Recurso de Revocatoria contra el Avalúo AV-16781  
40 realizado a la finca inscrita en el Registro Público de San José con el número de folio real 510519-  
41 000, y que arrojó valor por DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA  
42 Y UN MIL NOVECIENTOS TRECE COLONES CON VEINTE CÉNTIMOS (¢286,271,913.20); toda  
43 vez que no logró explicitar fehacientemente cuáles fueron los criterios aplicados de manera errónea,  
44 que incidieron indebidamente en la valoración final recurrida, ni en consecuencia aportó prueba;  
45 esto al tenor de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 33 del Reglamento a la Ley de

1 *Impuestos sobre Bienes Inmuebles N° 27601-H. SEGUNDO: Se advierte a la apelante, que de*  
2 *conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre*  
3 *Bienes Inmuebles, el contribuyente podrá impugnar la resolución del Concejo Municipal ante el*  
4 *Tribunal Fiscal Administrativo, en el término de quince días hábiles, según el Código de Normas y*  
5 *Procedimientos Tributarios. Notifíquese este acuerdo a la apelante al fax 2228-8944 señalado para*  
6 *notificaciones, adjuntando copia en lo conducente del Dictamen CA-J-014-13. Igualmente*  
7 *notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo.”*  
8

9 **7-** Que mediante el oficio T.F.A.-175-2013 del Tribunal Fiscal Administrativo en conocimiento, se  
10 remitió el escrito presentado por la señora ROSA HAYDEÉ JIMÉNEZ CORRALES E-12-10-908  
11 ante dicho Tribunal, conteniendo el Recurso de Impugnación contra el Acuerdo AC-136-13, para que  
12 se lleve a cabo el pronunciamiento sobre la admisibilidad o no de dicho Recurso de Apelación para  
13 ante el Tribunal mencionado.  
14

15 **8-** Que se tiene que el acuerdo AC-136-13 impugnado, fue notificado a la señora ROSA  
16 HAYDEÉ JIMÉNEZ CORRALES al fax 2228-8944 señalado para recibir notificaciones, el día  
17 16 de abril 2013, por lo que el escrito de impugnación presentado en fecha 09 de mayo 2013 ante  
18 el Tribunal Fiscal Administrativo, está dentro del plazo concedido para dicho efecto, así las cosas  
19 el mismo cumple con el requisito de admisibilidad.  
20

## 21 **B.- RECOMENDACIÓN:**

22  
23 Una vez estudiados los anteriores pormenores, esta Comisión de Asuntos Jurídicos aprecia que  
24 habiéndose cumplido con el requisito de admisibilidad referido al plazo de impugnación, se  
25 deberá emplazar a la sociedad recurrente para que se apersona ante el Tribunal Fiscal  
26 Administrativo dentro del término de quince días después de notificada la admisibilidad del  
27 recurso de apelación con el propósito de que presente, si a bien lo tiene, los alegatos y pruebas  
28 pertinentes en defensa de sus derechos. Así mismo se deberá instruir a la Secretaría Municipal  
29 para que remita el expediente administrativo correspondiente cronológicamente ordenado de  
30 manera tal que los primeros folios correspondan al inicio del procedimiento administrativo y los  
31 últimos concluyan con la resolución que resuelve la admisibilidad del recurso de marras. De igual  
32 manera se deberá prevenir a la oficina de valoraciones municipal de lo señalado en el artículo 19  
33 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles en cuanto a que *“Mientras el Tribunal no se*  
34 *pronuncie sobre el fondo del asunto en resolución administrativa, continuará aplicándose el*  
35 *avalúo anterior y conforme a él se cobrará.”* Razones por las que esta Comisión recomienda la  
36 adopción del siguiente acuerdo:  
37

38 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
39 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 10, 12, 17, 19 y 21 de la Ley  
40 No.7509 y sus reformas (Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles) publicada en el diario Oficial La  
41 Gaceta No. 116 del 19 de junio de 1995; la resolución O.V.M.E.-004-2013 de la Oficina de  
42 Valoraciones del Proceso de Catastro y Valoraciones; el Dictamen C-339-2003 de la Procuraduría  
43 General de la República; el voto 2011-003075 de la Sala Constitucional; la resolución INTER No  
44 175-2013 de la Sala Primera del Tribunal Fiscal Administrativo de San José; y siguiendo las  
45 recomendaciones contenidas en el dictamen número C-AJ-024-13BIS de la Comisión de Asuntos  
46 Jurídicos las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se

1 dispone: PRIMERO: Se admite la impugnación para ante el Tribunal Fiscal Administrativo contra el  
2 acuerdo AC-136-13 que rechazó el recurso de apelación incoado contra la resolución O.V.M.E.-004-  
3 2013 que rechazó el Recurso de Revocatoria contra el Avalúo AV-16781 realizado a la finca inscrita  
4 en el Registro Público de San José con el número de folio real 510519-000, y que arrojó valor por  
5 DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL  
6 NOVECIENTOS TRECE COLONES CON VEINTE CÉNTIMOS (¢286,271,913.20), toda vez que  
7 la misma se realizó dentro del plazo legal conferido al efecto de conformidad con lo establecido en el  
8 artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. SEGUNDO: Se emplaza a la señora  
9 “ROSA HAYDEÉ JIMÉNEZ CORRALES”, para que se apersona ante el Tribunal Fiscal  
10 Administrativo dentro del término de quince días después de notificada la admisibilidad del recurso  
11 de apelación con el propósito de que presente, si a bien lo tiene, los alegatos y pruebas pertinentes en  
12 defensa de sus derechos. TERCERO: Se previene al “Proceso de Catastro y Valoraciones” de esta  
13 Municipalidad de lo señalado en el artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles en  
14 cuanto a que “Mientras el Tribunal no se pronuncie sobre el fondo del asunto en resolución  
15 administrativa, continuará aplicándose el avalúo anterior y conforme a él se cobrará.”. CUARTO:  
16 Se instruye a la Secretaría Municipal que remita el expediente administrativo correspondiente  
17 debidamente completado y cronológicamente ordenado de manera tal que concluya con el presente  
18 Acuerdo que resuelve la admisibilidad del recurso de marras. Notifíquese este Acuerdo a la sociedad  
19 impugnante al fax 2228-8944, junto con una copia en lo conducente del Dictamen número C-AJ-024-  
20 13BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos que le sirvió de fundamento. Asimismo notifíquese al  
21 señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.”  
22

23 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
24 unanimidad.  
25

26 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
27 Se aprueba por unanimidad.  
28

29 **ACUERDO AC-261-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
30 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 10,**  
31 **12, 17, 19 y 21 de la Ley No.7509 y sus reformas (Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles)**  
32 **publicada en el diario Oficial La Gaceta No. 116 del 19 de junio de 1995; la resolución**  
33 **O.V.M.E.-004-2013 de la Oficina de Valoraciones del Proceso de Catastro y Valoraciones; el**  
34 **Dictamen C-339-2003 de la Procuraduría General de la República; el voto 2011-003075 de la**  
35 **Sala Constitucional; la resolución INTER No 175-2013 de la Sala Primera del Tribunal Fiscal**  
36 **Administrativo de San José; y siguiendo las recomendaciones contenidas en el dictamen**  
37 **número C-AJ-024-13BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos las cuales hace suyas este**  
38 **Concejo y las toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: Se admite**  
39 **la impugnación para ante el Tribunal Fiscal Administrativo contra el acuerdo AC-136-13 que**  
40 **rechazó el recurso de apelación incoado contra la resolución O.V.M.E.-004-2013 que rechazó el**  
41 **Recurso de Revocatoria contra el Avalúo AV-16781 realizado a la finca inscrita en el Registro**  
42 **Público de San José con el número de folio real 510519-000, y que arrojó valor por**  
43 **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL**  
44 **NOVECIENTOS TRECE COLONES CON VEINTE CÉNTIMOS (¢286,271,913.20), toda vez**  
45 **que la misma se realizó dentro del plazo legal conferido al efecto de conformidad con lo**

1 establecido en el artículo 19 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles. **SEGUNDO:** Se  
2 emplaza a la señora “ROSA HAYDEE JIMÉNEZ CORRALES”, para que se apersona  
3 ante el Tribunal Fiscal Administrativo dentro del término de quince días después de notificada  
4 la admisibilidad del recurso de apelación con el propósito de que presente, si a bien lo tiene, los  
5 alegatos y pruebas pertinentes en defensa de sus derechos. **TERCERO:** Se previene al  
6 “Proceso de Catastro y Valoraciones” de esta Municipalidad de lo señalado en el artículo 19  
7 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles en cuanto a que “Mientras el Tribunal no se  
8 pronuncie sobre el fondo del asunto en resolución administrativa, continuará aplicándose el avalúo  
9 anterior y conforme a él se cobrará.”. **CUARTO:** Se instruye a la Secretaría Municipal que  
10 remita el expediente administrativo correspondiente debidamente completado y  
11 cronológicamente ordenado de manera tal que concluya con el presente Acuerdo que resuelve  
12 la admisibilidad del recurso de marras. Notifíquese este Acuerdo a la sociedad impugnante al  
13 fax 2228-8944, junto con una copia en lo conducente del Dictamen número C-AJ-024-13BIS de  
14 la Comisión de Asuntos Jurídicos que le sirvió de fundamento. Asimismo notifíquese al señor  
15 Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo.”. **DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
16 **APROBADO.**

17  
18 **PUNTO CUARTO:** Se conoce moción presentada por regidor Marcelo Azúa para que solicitar al  
19 Alcalde Municipal que proponga plan de financiamiento para representativos del Cantón que  
20 participan en Primero y Segunda División de competiciones federadas.

21  
22 **A.- ANTECEDENTES:**

23  
24 **1-** Que la moción contiene los siguientes considerandos:

- 25 • Que la Asociación Deportiva Juventud Escazuceña, en meses pasados realizó una  
26 presentación ante el Concejo Municipal del proyecto que está desarrollando en pro de la  
27 niñez y la juventud del Cantón de Escazú.
- 28 • Que la Asociación ha participado con éxito en el torneo de Segunda División del Fútbol de  
29 Costa Rica
- 30 • Que la Asociación deportiva Juventud Escazuceña, así como ESCOBA y Dimas Escazú,  
31 participan con éxito en competiciones federadas del Fútbol y Baloncesto Nacional, en primera  
32 y segunda división, y que aún cuando dichas organizaciones cuentan con un respaldo  
33 económico del CCDRE, es necesario un mayor aporte Municipal para que dichas  
34 organizaciones logren trascender y consolidar proyectos deportivos y recreativos.

35  
36 **2-** Que con fundamento en tales consideraciones la moción se presenta, en primero término para que  
37 se declare de interés cantonal a la Asociación Deportiva Juventud Escazuceña, por las labores que  
38 desarrolla en pro de la Niñez y Juventud de Escazú, y su destacada labor en la Segunda División de  
39 Fútbol de Costa Rica; lo cual ya fue acogido por el honorable Concejo a cuyo efecto adoptó el  
40 Acuerdo AC-250-13.

41  
42 **3-** Que en segundo término la moción se plantea en términos de solicitar al Alcalde que proponga un  
43 plan de financiamiento para los representativos del Cantón que participan en Primera y Segunda  
44 División de competiciones federadas.

45



1 4- Que el aporte económico que esta Municipalidad le gira por imperativo de ley al Comité Cantonal  
2 de Deportes y Recreación de Escazú, es cuantioso y aún mayor que el presupuesto de muchas  
3 municipalidades.

4  
5 5- Que el Reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú  
6 dictado por este Concejo Municipal, delega en dicho órgano desconcentrado el establecimiento de  
7 una política integral de planeamiento deportivo y recreativo a ejecutar en el Cantón, así como la  
8 realización de torneos deportivos y recreativos con participación tanto interna como externa al  
9 Cantón.

10  
11 **B.- RECOMENDACIÓN:**

12  
13 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de estudiar la moción presentada, ha ponderado que el  
14 aporte económico que esta Municipalidad le gira por imperativo de ley al Comité Cantonal de  
15 Deportes y Recreación de Escazú, es cuantioso y aún mayor que el presupuesto de muchas  
16 municipalidades, así como que el Reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
17 Recreación de Escazú dictado por este Concejo Municipal, delega en dicho órgano desconcentrado el  
18 establecimiento de una política integral de planeamiento deportivo y recreativo a ejecutar en el  
19 Cantón, así como la realización de torneos deportivos y recreativos con participación tanto interna  
20 como externa al Cantón; razones por las que concluye que la moción presentada en cuanto a que se  
21 solicite al Alcalde que proponga un plan de financiamiento para los representativos del Cantón que  
22 participan en Primera y Segunda División de competencias federadas, debe rechazarse .

23  
24 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
25 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 44, 164, 169 y 170 del Código  
26 Municipal; 7 incisos a) d) y g) del Reglamento para el nombramiento y funcionamiento del Comité  
27 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales; se dispone: ACOGER  
28 la recomendación contenida en el dictamen número C-AJ-024-13BIS de la Comisión de Asuntos  
29 Jurídicos, en cuanto a RECHAZAR la moción presentada tendiente a que se le solicite al señor  
30 Alcalde Municipal que proponga un plan de financiamiento para los representativos del Cantón  
31 que participan en Primera y Segunda División de competencias federadas, por resultar innecesaria  
32 toda vez que el aporte económico que esta Municipalidad le gira por imperativo de ley al Comité  
33 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, es cuantioso y aún mayor que el presupuesto de  
34 muchas municipalidades, así como que el Reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal de  
35 Deportes y Recreación de Escazú dictado por este Concejo Municipal, delega en dicho órgano  
36 desconcentrado el establecimiento de una política integral de planeamiento deportivo y recreativo  
37 a ejecutar en el Cantón, así como la realización de torneos deportivos y recreativos con  
38 participación tanto interna como externa al Cantón.

39  
40 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
41 unanimidad.

42  
43 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
44 Se aprueba por unanimidad.

45  
46 **ACUERDO AC-262-13: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos

1 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública;**  
2 **44, 164, 169 y 170 del Código Municipal; 7 incisos a) d) y g) del Reglamento para el**  
3 **nombramiento y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de**  
4 **los Comités Comunales; se dispone: ACOGER la recomendación contenida en el dictamen**  
5 **número C-AJ-024-13BIS de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en cuanto a RECHAZAR la**  
6 **moción presentada tendiente a que se le solicite al señor Alcalde Municipal que proponga un**  
7 **plan de financiamiento para los representativos del Cantón que participan en Primera y**  
8 **Segunda División de competiciones federadas, por resultar innecesaria toda vez que el aporte**  
9 **económico que esta Municipalidad le gira por imperativo de ley al Comité Cantonal de**  
10 **Deportes y Recreación de Escazú, es cuantioso y aún mayor que el presupuesto de muchas**  
11 **municipalidades, así como que el Reglamento de funcionamiento del Comité Cantonal de**  
12 **Deportes y Recreación de Escazú dictado por este Concejo Municipal, delega en dicho órgano**  
13 **desconcentrado el establecimiento de una política integral de planeamiento deportivo y**  
14 **recreativo a ejecutar en el Cantón, así como la realización de torneos deportivos y recreativos**  
15 **con participación tanto interna como externa al Cantón”. DECLARADO**  
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17  
18 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN, FUERON VOTADOS  
19 POSITIVAMENTE DE MANERA UNÁNIME POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA  
20 COMISIÓN.

21  
22 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas de la misma fecha arriba indicada.”

23  
24 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Ambientales CAA-11-13.**

25  
26 “Al ser las 10:00 horas del día jueves 27 de junio de 2013, se inicia la sesión de esta Comisión con la  
27 asistencia de las siguientes personas: ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ, SECRETARIA e  
28 IVONNE RODRIGUEZ GUADAMUZ, integrante.

29  
30 Se procede a conocer del siguiente asunto:

31 **Primero:** Se recibe y conoce oficio PCA-2013-0281, suscrito por la Geóloga Michelle Arias de la  
32 Contraloría Ambiental, en el que comunica las actividades ambientales que esta Contraloría  
33 Ambiental tiene programadas para la semana del 22 de junio al 29 de junio del 2013.

34 Se toma nota.

35  
36 Se termina la reunión de esta comisión a las diez horas con treinta minutos del mismo día arriba  
37 indicado.”

38  
39 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración CGA-10-13.**

40  
41 “Al ser las 8:30 horas del día jueves 27 de junio de 2013, se inicia la sesión de esta Comisión con la  
42 asistencia de las siguientes personas: ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ,  
43 COORDINADORA e IVONNE RODRIGUEZ GUADAMUZ, SECRETARIA. Se procede a  
44 conocer de los siguientes asuntos:

45

1 **PRIMERO:** Se recibe y conoce documento suscrito por el Movimiento Libertario la Diputada  
2 Damaris Quintana Porras, por el cual dan a conocer en proyecto de ley “Ley para la Prevención y  
3 Sanción de la Violencia en Eventos Deportivos”, expediente número 17.870.

4  
5 El objeto de este proyecto de ley es la creación y atención, a nivel nacional, de un sistema de  
6 educación, prevención y sanción de los hechos de violencia en eventos deportivos oficiales y de  
7 competición.

8  
9 Será aplicable a personas mayores de edad, tres horas antes, durante y tres horas después de un  
10 evento deportivo organizado por federaciones y asociaciones de representación nacional, avalado por  
11 el ICODER y en un perímetro de al menos cinco kilómetros del recinto deportivo en el que se  
12 efectúe.

13  
14 Se crea un sistema de información integrado, denominado Sistema de Información para la Seguridad  
15 en Eventos Deportivos (Sised), que llevará un registro de la información sistematizada en relación  
16 con los hechos de violencia derivados de los eventos deportivos oficiales y de competición. El  
17 objetivo de este sistema será recabar, coordinar y respaldar al Ministerio de Seguridad Pública en la  
18 labor de prevención y sanción de la violencia en eventos deportivos.

19  
20 Se establece que los efectivos policiales remitirán el parte policial ante incidencia de actos de  
21 violencia ocurridos con motivo de un evento deportivo. Sobre esta base, se confeccionará anualmente  
22 la estadística general de las sanciones en eventos deportivos.

23  
24 Igualmente se crea la Comisión Nacional de Seguridad en Eventos Deportivos, que asesorará a las  
25 autoridades nacionales en lo relativo a la seguridad y la prevención de la violencia en el deporte,  
26 publicar los datos sobre violencia en los recintos deportivos, realizar encuestas y estadísticas sobre la  
27 materia, elaborar recomendaciones generales para la organización de los eventos deportivos,  
28 promover e impulsar acciones de prevención y previsión de la violencia, así como de medidas  
29 mínimas de seguridad.

30  
31 Esta comisión, mediante acto motivado, podrá ordenar la clausura de recintos deportivos mientras no  
32 se cumplan las condiciones de seguridad exigidas en la ley y el reglamento.

33  
34 Se dispone que las municipalidades y los comités cantonales de deportes, así como otras instituciones  
35 dependencias vinculadas al deporte, podrán diseñar cursos y talleres sobre educación para la paz y la  
36 no violencia en eventos deportivos, así como campañas educativas y preventivas tendientes para  
37 evitar la violencia.

38  
39 Se dispone que podrá denegarse el ingreso a los recintos deportivos a aquellas personas con  
40 prohibición de concurrencia, por medio de la consulta al Sistema de Información para la Seguridad en  
41 Eventos Deportivos (Sised), mediante un padrón fotográfico que estará en manos de los miembros de  
42 seguridad encargados de la admisión a los recintos deportivos. Dicha prohibición será establecida de  
43 acuerdo al tipo de conducta, hasta por cuatro años.

44  
45 Una vez analizado dicho proyecto de ley, esta Comisión llega a la conclusión de que, en vista de que

1 el proyecto no fue remitido por la Asamblea Legislativa, únicamente se toma nota.

2  
3 **Segundo:** Se recibe conoce oficio CCDRE-244-13, suscrito por la señora Mariana Flores Vargas,  
4 Secretaria Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, en el que, en  
5 cumplimiento al acuerdo del Concejo Municipal número AC-442-12, envía información relacionada a  
6 la administración general, tarifas y uso de la gramilla sintética del Estadio Nicolás Masís.

7  
8 Este acuerdo obedece a una moción presentada por los regidores Marcelo Azúa e Ivonne Rodríguez,  
9 presentada en la sesión ordinaria del día 1° de octubre de 2012, acta número 191-12, sesión ordinaria  
10 número 127, que literalmente dice:

11  
12 **“CONSIDERANDO:**

13  
14 *A principios del año 2010 se concluyo el proyecto para la instalación de gramilla sintética en el*  
15 *Estadio Nicolás Macis, y que durante más de dos años se ha estado utilizando para gran beneficio de*  
16 *los practicantes del fútbol.*

17 *Que la inversión para tal proyecto fue de alrededor de 200 millones de colones lo cual fue y es una*  
18 *suma muy importante que fue cubierto en su totalidad con el presupuesto Municipal, sin afectar para*  
19 *ese año 2010, o para los siguientes el presupuesto del Comité de Deportes de Escazú.*

20 *Que el Estadio Nicolás Macis es administrado por el Comité de Deportes de Escazú. Por lo tanto,*  
21 *todos los cobros de alquiler por la utilización del Estadio entran a las arcas del Comité De Deportes*  
22 *de Escazú.*

23 *Que el costo de alquiler de cancha para un partido de fútbol es de alrededor de 80,000.*

24 *Que la gramilla sintética que se instalo en el Estadio Nicolas Macis, dependiendo del mantenimiento*  
25 *que se le brinde, tiene una vida útil de entre 8,000 y 12,000 horas. Por lo tanto la gramilla al ritmo*  
26 *de utilización actual, deberá ser cambiada en el periodo de gobierno del actual Concejo municipal.*

27 *Que existe un interés del Concejo Municipal de que las obras realizadas con los fondos públicos sean*  
28 *automantenibles en la medida de sus posibilidades, y que al mismo tiempo generen el mayor bien*  
29 *social y deportivo posible. Además que su utilización no se vea interrumpida por asuntos de*  
30 *mantenimiento o reposición de infraestructura.*

31 **“SE ACUERDA:** *Por todos los considerandos anteriores presentados por el regidor Marcelo Azúa*  
32 *del PLN, PRIMERO: solicitar al Comité de Deportes de Escazú, un informe de los ingresos y gastos*  
33 *del estadio Nicolás Macis desde que se comenzó la utilización de la gramilla sintética. SEGUNDO:*  
34 *solicitar al Comité de Deportes de Escazú un informe con base técnica sobre las horas de vida útil*  
35 *que le queda a la gramilla. Los técnicos consultados pueden ser los proveedores de la gramilla*  
36 *sintética original u otro técnico autorizado en la materia. TERCERO: Con base en el informe sobre*  
37 *la vida útil que le queda a la gramilla, solicitar al Comité de Deportes de Escazú que presente un*  
38 *plan para reposición de la gramilla, en donde estén contemplados los costos de reposición de la*  
39 *gramilla sintética y como se atenderá esa inversión. CUARTO: Enviar este acuerdo a la Presidenta*  
40 *del Comité de Deportes de Escazú, para que sea atendido dentro del plazo de ley”.*

41  
42 En el oficio presentado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
43 Escazú, se indica lo siguiente:

44 1) Estado Actual de la Gramilla Sintética: De acuerdo a visita técnica realizada por los  
45 ingenieros constructores del proyecto de la gramilla sintética en el mes de abril de 2013, concluyeron

1 que la gramilla se encuentra en un excelente estado general de uso y mantenimiento, solamente se  
2 realizan observaciones en cuanto al cambio de algunas líneas internas con un desgaste normal de uso  
3 y de inclinación de las fibras en algunos sectores de la cancha, para lo cual ya se está trabajando en  
4 los procesos de implementación de las recomendaciones y plan de trabajo, a fin de darle el respectivo  
5 mantenimiento.  
6

7 2) Conteo de horas utilizadas desde la inauguración hasta la fecha (tres años y 1 mes): La  
8 Administración del Comité Cantonal de Deportes le lleva a la gramilla sintética un conteo estricto  
9 semanal, mensual y anual desde que el proyecto fue inaugurado a finales del mes de febrero del 2010  
10 y hasta la fecha del día de hoy, realizando un recuento general de horas de uso de la gramilla del  
11 Estado Nicolás Macís Quesada, generándose los siguientes datos: para el año 2010 (10 meses) un  
12 total de 2.560 horas de uso, para el año 2011 un total de 3.024 horas de uso, para el año 2012 un total  
13 de 4.320 horas de uso, contabilizándose un total general de 10.984 horas de uso desde la inauguración  
14 hasta marzo de 2013, horas que han sido utilizadas por los equipos de fútbol del cantón de Escazú,  
15 programas deportivos del CCDRE (adulto mayor, mujeres de mediana edad, baile popular, fútbol  
16 sala, atletismo), centros educativos públicos y privados del cantón, así como el alquiler de las  
17 instalaciones a la empresa privada o agrupaciones deportivas no pertenecientes al cantón.  
18

19 3) Estimación de vida útil restante en horas y años de la gramilla sintética: Una vez realizada  
20 la inspección técnica de los ingenieros sobre el estado actual de la gramilla mencionada en el punto  
21 uno, así como las cargas de trabajo anual, valoradas por los expertos a las que ha sido sometida la  
22 gramilla sintética, mencionadas en el punto dos, se ha concluido que la vida útil podría estimarse en  
23 un total global de 28.000 a 30.000 horas de uso, por lo que si tomamos en cuenta que a la fecha se  
24 tienen 10.984 horas de uso, estarían restando entre 17.016 y 19.016 horas de uso futuro o un estimado  
25 de entre 4 y 5 años, esto dependiendo del uso anual en horas, ambas variables están supeditadas o  
26 dependientes al mantenimiento estricto que se le programe a la gramilla sintética según lo establecido  
27 en el manual de mantenimiento entregado por la empresa constructora del proyecto.  
28

29 4) Mantenimiento Rutinario y Periodización: Se han venido realizando contratos de  
30 mantenimiento anuales con las empresas más experimentadas en el manejo de este tema. Para el  
31 2013, se encuentra contratada la empresa Grama-Tech, que realiza un proceso completo de  
32 mantenimiento de la cancha, compuesto por las siguientes etapas: 1. Cepillado y barrido, 2.  
33 Conservación del relleno. 3. Vigilancia de líneas o uniones o juntas. 4. Mantenimiento con  
34 maquinaria especializada Sort Champ. Todo el procedimiento de mantenimiento rutinario se lleva a  
35 cabo con una periodización bimensual.  
36

37 5) Tarifas actuales por concepto de alquiler de la gramilla sintética: Se ha desarrollado un  
38 sistema de tarifas diferenciado para los equipos de fútbol conformados por integrantes del cantón en  
39 categoría mayores (terceras divisiones, veteranos y master), para lo cual se ha establecido por partido  
40 la tarifa diaria de ¢ 30.000,00 y de ¢ 50.000,00 en horario nocturno, las ligas menores están exentas  
41 del pago de esas tarifas. Para los equipos de empresas privadas o agrupaciones deportivas no  
42 pertenecientes al cantón, la tarifa plana por partido es de ¢ 85.000,00 mensuales.  
43

44 6) Revaloración y actualización del cobro de tarifa: Se está trabajando intensamente en el  
45 cálculo de los futuros precios de alquiler, con el fin de fomentar el deporte, pero a la vez contribuir

1 con la operación y el mantenimiento de las instalaciones deportivas. Dicha estructura será remitida al  
2 Concejo Municipal en próximas fechas.

3  
4 7) Costo por reposición o cambio de gramilla sintética una vez terminada su vida útil: Se  
5 estima en \$ 250.000,00 o ¢ 126.250,00, según cotizaciones actuales de proveedores de gramillas  
6 sintéticas.

7  
8 En vista de que se trata de un informe, únicamente se toma nota.

9  
10 Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión de esta comisión a las 10:00 horas del mismo día  
11 arriba indicado.”

12  
13 **Inciso 4. Informe de la Comisión Especial para el Seguimiento y Cumplimiento de las**  
14 **Recomendaciones de la Auditoría Interna de esta Municipalidad y de los Acuerdos del Concejo**  
15 **Municipal C-ES-SYCRAIYACM-05-13.**

16  
17 “Al ser las 10:30 horas del día jueves 27 de junio de 2013, se inicia la sesión de esta Comisión con la  
18 asistencia de las siguientes personas: IVONNE RODRIGUEZ GUADAMUZ y ROSEMARIE  
19 MAYNARD FERNANDEZ, integrantes. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

20  
21 **Primero:** Se recibe y conoce oficio AL-608-13, suscrito por el señor Alcalde Municipal y dirigido al  
22 Lic. Gilbert Fuentes González, en el que en atención al oficio PAI-017-2013 "Informe de seguimiento  
23 a las recomendaciones de la Auditoría Interna", traslada copia de la siguiente documentación: 1)  
24 Oficio MDH-180-2013, suscrito por la MSc. Maritza Rojas Poveda, Directora del Macro Proceso de  
25 Desarrollo Humano mediante el cual informa de las recomendaciones del Informe A.I.-103-2010  
26 relacionado a becas. 2) Oficio P-PL/131-2013, suscrito por la MSc. Nereyda Azofeifa Rivas, Jefe del  
27 Proceso de Planificación, mediante el cual informa de las recomendaciones emitidas en el informe  
28 A.I.013-2011 relacionadas al Plan Anual Operativo y Proceso Presupuestario.

29  
30 En vista de que dicha documentación ya fue trasladada a la Auditoría para lo que corresponde,  
31 únicamente se toma nota.

32  
33 Sin más asuntos que tratar, se termina la sesión de esta comisión a las once horas del mismo día  
34 arriba indicado.”

35  
36 **Inciso 5. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración CGA-11-13.**

37  
38 “Al ser las 16:00 horas del día jueves 4 de julio de 2013, se inicia la sesión de esta Comisión con la  
39 asistencia de las siguientes personas: ROSEMARIE MAYNARD FERNANDEZ,  
40 COORDINADORA, IVONNE RODRIGUEZ GUADAMUZ, SECRETARIA y AMALIA  
41 MONTERO MEJIA. INTEGRANTE. Se procede a conocer de los siguientes asuntos:

42  
43 **PRIMERO:** Se recibe y conoce nota suscrita por el señor Gabriel Coronado Guardia, de la empresa  
44 Acción Sinérgica Consultores, en la que hace entrega de la versión final del proceso de consultoría  
45 que se entregó el jueves 20 en la sesión del Concejo Municipal, la cual incluye el logo vigente de la

1 Municipalidad.

2 A pesar de que este Concejo Municipal adoptó el acuerdo AC-237-13, donde dio por recibido el  
3 informe de la “Propuesta de Estructura Organizativa, Manual de Funciones y Recomendaciones para  
4 la Reorganización de la Municipalidad de Escazú”, documento que fue entregado en esa misma  
5 sesión por parte de la empresa consultora, de la lectura de ese documento surgen algunas dudas como  
6 las que se detallan a continuación:

- 7 **1)** Dentro del documento se establece una hoja de ruta inmediata hacia la implementación de la  
8 propuesta, la cual se indica que es un plan de acción a realizarse en los primeros cuatro meses  
9 después de aprobada la parte sustantiva de la propuesta. En el punto 1) de dicha hoja de ruta  
10 se indica “Adopción formal de la propuesta aprobada por Alcaldía y Concejo Municipal”. Sin  
11 embargo, el día que se realizó la presentación al Concejo, el Alcalde manifestó que de parte  
12 del Concejo se debía tomar un acuerdo dando por conocido el documento, con lo cual se  
13 estaría haciendo el cierre del proceso.  
14 Queda la duda entonces, pues dentro de la metodología de la empresa consultora se menciona  
15 la **aprobación** por parte del Concejo.
- 16
- 17 **2)** Se incluye dentro de la propuesta la creación de plazas, dentro de las que se incluyen tres  
18 Gerencias. La pregunta es si ya se tienen listos los perfiles de las plazas que se van a crear y si  
19 las Gerencias serán puestos de confianza.
- 20
- 21 **3)** Surge la duda en la Comisión de cuál es el procedimiento que se va a utilizar para nombrar  
22 esas plazas.
- 23
- 24 **4)** No queda claro para esta Comisión si la supresión de las plazas que se indican en la  
25 propuesta implican despidos o se trata de reubicar a los funcionarios y funcionarias.
- 26
- 27 **5)** Aunque en la presentación se habló de que la creación de las plazas implicaría un aumento en  
28 la planilla de setenta y cinco millones de colones, no queda claro, como se dijo, si va a ver  
29 despidos o reubicaciones. Si se trata de despidos, habrá que cancelar las prestaciones de ley.  
30 Debe haber claridad en este tema y cuantificar el costo para la Municipalidad.
- 31
- 32 **6)** Si se crean plazas de Gerencia dentro de la estructura municipal, se supone que éstas plazas  
33 implicarían mayores salarios. ¿Esto tendría como consecuencia el aumento en el salario del  
34 Alcalde y la Vicealcaldesa?
- 35
- 36 **7)** Se echa de menos un criterio técnico de parte del Proceso de Recursos Humanos de esta  
37 Municipalidad sobre la necesidad de la reorganización, así como cuál es la motivación para  
38 hacer una nueva restructuración.
- 39
- 40 **8)** Igualmente se echa de menos un criterio técnico del Proceso de Asuntos Jurídicos en cuanto a  
41 la supresión de las plazas.
- 42
- 43 **9)** En vista de que de acuerdo a la propuesta se crean “dueños de procesos”, donde se  
44 individualizan las funciones, queda la duda en cuanto a que sucede si un funcionario o

1           funcionaria se incapacita o toma vacaciones por un tiempo prolongado. ¿Habrá que contratar  
2           nuevo personal para que lo sustituya durante ese lapso?

3  
4           **10)** La situación descrita anteriormente, ¿no afectaría la atención a las personas usuarias cuándo  
5           se ausente un funcionario o funcionaria?

6  
7           **11)** En la propuesta se indica que “debido a que la Oficina de Renovación Urbana no se encuentra  
8           en funcionamiento actualmente, se recomienda que el abogado realice actividades dentro del  
9           proceso de Asuntos Jurídicos y el topógrafo en las actividades de topografía municipal.” Estas  
10          plazas sin embargo fueron creadas en el Plan Regulador, para cumplir una función específica.  
11          ¿No estaría esta propuesta contraviniendo lo dispuesto por el Plan Regulador, sin que se haya  
12          aprobado esta modificación mediante el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley  
13          de Planificación Urbana?

14  
15          **12)** ¿Con que criterio técnico se traslada el visado de planos catastrados a la Coordinación de  
16          Desarrollo Territorial y ya no es función del Proceso de Catastro y Valoraciones?

17  
18          **13)** Se echa de menos un criterio técnico para que el Proceso de Igualdad y Equidad de Género  
19          desaparezca como tal y se incluya como uno de los subprocesos de la Coordinación Social.  
20          Esto, a criterio de la comisión, invisibiliza el trabajo que había venido haciendo la  
21          Municipalidad en años anteriores, a favor de más de la mitad de la población escazuceña.

22  
23          **14)** ¿Quiénes conformaron el equipo contraparte de la Municipalidad y que criterios utilizó el  
24          Alcalde para su escogencia?

25  
26          Por lo anterior, se acuerda:

27  
28          “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la  
29          Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la  
30          Administración Pública y 13 inciso a) del Código Municipal: PRIMERO: Trasladar a la  
31          Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, las preguntas formuladas en el punto  
32          primero del presente dictamen, a efecto de que dentro del término de ley proceda a presentar a este  
33          Concejo un informe sobre las dudas formuladas. SEGUNDO: En caso de que algunas de dichas  
34          preguntas sean resorte de la empresa consultora, se le solicita trasladarlas a dicha empresa para que se  
35          incluyan dentro del informe solicitado. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su  
36          despacho para lo de su cargo”.

37  
38          El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
39          unanimidad.

40  
41          El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
42          Se aprueba por unanimidad.

43          **ACUERDO AC-263-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
44          **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y**  
45          **13 inciso a) del Código Municipal: PRIMERO: Trasladar a la Administración Municipal, en la**



1 **persona del señor Alcalde, las preguntas formuladas en el punto primero del presente dictamen,**  
2 **a efecto de que dentro del término de ley proceda a presentar a este Concejo un informe sobre**  
3 **las dudas formuladas. SEGUNDO: En caso de que algunas de dichas preguntas sean resorte de**  
4 **la empresa consultora, se le solicita trasladarlas a dicha empresa para que se incluyan dentro**  
5 **del informe solicitado. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho**  
6 **para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7  
8 **Cuarto:** Se recibe y conoce moción presentada por el señor Alcalde Municipal, señor Arnoldo  
9 Barahona Cortés, que literalmente dice:

10  
11 **CONSIDERANDO:**

- 12  
13 • Que en el convenio de cooperación no reembolsable N° ATN/OC-12903-CR “Proyecto de Gestión  
14 Municipal Basada en Resultados en Escazú”, se contempla en el componente II Planificación  
15 Estratégica Institucional, específicamente en el punto 2.3. Diseño y formulación de una estrategia de  
16 desarrollo organizacional (que incluya revisión de la estructura actual y su funcionalidad y manuales  
17 de organización y funciones, entre otros).  
18 • Que mediante contratación 2012SBCC0000030, orden de compra N° 33436.  
19 • Que conforme al artículo 121 del Código Municipal se establece la obligación de mantener  
20 actualizado el Manual de Organización y Funciones.

21  
22 Por tanto, se presenta la siguiente moción:

23  
24 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
25 Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 121 del Código Municipal,  
26 APROBAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, presentado el día jueves 20 de  
27 junio del 2013 y sea aplicado por la Alcaldía Municipal a partir del momento en que se encuentre el  
28 Manual de Puestos y la viabilidad financiera”.

29  
30 Dicho Manual de Organización y Funciones contiene la estructura organizacional, el marco  
31 estratégico de la Municipalidad y la descripción de las gerencias, coordinaciones y personas dueñas  
32 de proceso planteadas, sus funciones, procesos, dependencia jerárquica, mecanismos de coordinación  
33 y organización interna.

34  
35 Se evidencia en el documento la creación de tres gerencias: la Gerencia de Hacienda Municipal que  
36 tiene a su cargo las coordinaciones de Gestión de Finanzas, Gestión de Proveeduría y Gestión de  
37 Tributos; la Gerencia de Desarrollo Humano Local a cargo de las coordinaciones de Desarrollo  
38 Económico y Cultural, Desarrollo Social y Seguridad Ciudadana; y la Gerencia de Desarrollo Urbano  
39 y Obras Públicas bajo la cual se encuentran las coordinaciones de Obras Públicas, Desarrollo  
40 Territorial, Servicios Municipales y Planificación Urbana y Ambiente.

41  
42 Por su parte, las coordinaciones de Planificación Estratégica, Calidad, Gestión de T.I., Asuntos  
43 Jurídicos y Gestión del Capital Humano dependen directamente de la Alcaldía, así como la Secretaría  
44 Municipal y la Contraloría de Servicios. Auditoría interna responderá ante el Concejo Municipal. Se  
45 incluye la creación de un Comité de Desarrollo Organizacional que sirva de apoyo a la Alcaldía en la

1 supervisión y control de todos los procesos municipales.

2

3 Considera esta Comisión, que como se estableció en la presentación por parte de la empresa  
4 consultora y se menciona en el punto tercero de este dictamen, con la propuesta se están creando  
5 plazas nuevas y se eliminan otras.

6

7 Se habló en un principio de que las plazas nuevas (cinco) implicarían una suma aproximada a los  
8 setenta y cinco millones de colones anuales y que en cuanto a la eliminación de las plazas (cuatro)  
9 implican un ahorro, pero por otro lado hay que liquidar a los funcionarios o funcionarias.

10

11 En el documento entregado al Concejo, se habla de la creación de diez plazas, a saber:

12 1) Gerencia de Hacienda Municipal.

13 2) Gestión de cuentas por pagar

14 3) Notificador del Subproceso de Gestión de Cobros.

15 4) Dueña del Proceso del Desarrollo Económico y Cultural.

16 5) Dueña del Proceso del Área de Desarrollo Social.

17 6) Subproceso de levantamientos topográficos.

18 7) Trabajador social o sociólogo del Subproceso de Planificación Urbana.

19 8) Subproceso de Calidad.

20 9) Subproceso de Salud Ocupacional.

21 10) Dueño del Proceso de Planillas.

22 Por otra parte, se suprimen cinco plazas, que son:

23 1) Jefatura Financiera.

24 2) Jefatura de Cobros, Fiscalización y Tarifas.

25 3) Encargado de Cementerios.

26 4) Abogado del Subproceso de Planificación Urbana.

27 5) Encargado de planillas.

28

29 La viabilidad financiera, entonces, no queda clara en lo absoluto. No existe en el documento e ignora  
30 este Concejo cuál es el monto exacto que implica la creación de las plazas, así como el aumento que  
31 implicaría también en el sueldo del Alcalde y la Vicealcaldesa. Tampoco ha quedado claro cuánto  
32 implicaría para la Municipalidad liquidar a todas las personas a quienes se les va a suprimir las  
33 plazas, de acuerdo a la propuesta.

34

35 Mal haría este Concejo Municipal en aprobar un Manual de Organización y Funciones, si éste  
36 implica la creación de nada menos diez nuevas plazas y la supresión de cinco, con la consiguiente  
37 erogación económica.

38

39 Surge la duda en esta Comisión de ¿qué pasaría si se aprueba el Manual y posteriormente no se  
40 aprueba la creación y supresión de las plazas?.

41

42 Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Código Municipal, las  
43 Municipalidades no podrán crear plazas sin que estén incluidas en el Manual de Puestos. Según  
44 tenemos entendido, se encuentra en proceso de contratación un nuevo Manual de Puestos. Hasta que  
45 este no sea elaborado, no se podría incluir las plazas en el presupuesto municipal.

1  
2 Además, en años anteriores el Concejo Municipal aprobaba las modificaciones al Manual de  
3 Procesos, pero en determinado momento se dijo que esto no era resorte de ese órgano deliberativo.  
4 Surge la duda entonces de por qué el Concejo si debe aprobar un manual y otro no.  
5 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

6  
7 **SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la  
8 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso a) y 121 del  
9 Código Municipal, se dispone: **PRIMERO:** DE PREVIO a aprobar el Manual de Organización y  
10 Funciones de la Municipalidad de Escazú, se solicita a la Administración, en la persona del señor  
11 Alcalde, se sirva presentar a este Concejo Municipal un detalle de: a) costo anual de la creación de las  
12 nuevas plazas que se incluyen en el documento; b) Estimación del monto correspondiente a  
13 prestaciones laborales para los funcionarios y funcionarias a los que se les suprime las plazas, en caso  
14 de que vayan a ser despedidos, c) Una comparación del monto de la planilla municipal actual, con la  
15 nueva planilla si se incluyen y suprimen las plazas recomendadas en la reorganización. **SEGUNDO:**  
16 Igualmente se le solicita a la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, un criterio  
17 técnico por parte del Proceso de Recursos Humanos o del Proceso de Asuntos Jurídicos, donde se  
18 indique que este manual debe ser aprobado por el Concejo Municipal y si se puede aprobar aún y  
19 cuando no se han creado algunas de la plazas que se indican en el Manual de Organización y  
20 Funciones propuesto. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo  
21 de su cargo”.

22  
23 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
24 unanimidad.

25  
26 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
27 Se aprueba por unanimidad.

28  
29 **ACUERDO AC-264-13: “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
30 **11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración**  
31 **Pública, 13 inciso a) y 121 del Código Municipal, se dispone: PRIMERO: DE PREVIO a**  
32 **aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Escazú, se solicita a la**  
33 **Administración, en la persona del señor Alcalde, se sirva presentar a este Concejo Municipal un**  
34 **detalle de: a) costo anual de la creación de las nuevas plazas que se incluyen en el documento;**  
35 **b) Estimación del monto correspondiente a prestaciones laborales para los funcionarios y**  
36 **funcionarias a los que se les suprime las plazas, en caso de que vayan a ser despedidos, c) Una**  
37 **comparación del monto de la planilla municipal actual, con la nueva planilla si se incluyen y**  
38 **suprimen las plazas recomendadas en la reorganización. SEGUNDO: Igualmente se le solicita a**  
39 **la Administración Municipal, en la persona del señor Alcalde, un criterio técnico por parte del**  
40 **Proceso de Recursos Humanos o del Proceso de Asuntos Jurídicos, donde se indique que este**  
41 **manual debe ser aprobado por el Concejo Municipal y si se puede aprobar aún y cuando no se**  
42 **han creado algunas de la plazas que se indican en el Manual de Organización y Funciones**  
43 **propuesto. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su**  
44 **cargo ”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

45

1 **TERCERO:** Se recibe y conoce oficio CPEM-367-13, suscrito por la señora Rosa María Campos de  
2 la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio de esa Municipalidad, en relación con el  
3 expediente 18.694 "Reforma del artículo 8 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de  
4 1998, para exonerar del pago de todo tributo a las federaciones, confederaciones y ligas de  
5 Municipalidades".

6  
7 El objetivo de dicho proyecto de ley, es exonerar a las federaciones, confederaciones y ligas de  
8 municipalidades del pago de todo tributo, al igual que como en la actualidad se beneficia a las  
9 municipalidades.

10  
11 Se indica en la exposición de motivos que una de las principales limitantes que tienen estas  
12 federaciones es su sostenibilidad financiera, siendo precisamente el objetivo del proyecto “plasmear a  
13 nivel legal una exoneración tributaria para que esta clase de organizaciones supramunicipales puedan  
14 recibir también dichos beneficios fiscales; lo que aumentará su capacidad económica en aras de la  
15 conformación y ejecución de proyectos de interés de las municipalidades agremiadas”.

16  
17 Una vez analizado dicho proyecto de ley, esta Comisión estima que las organizaciones que agrupan a  
18 varias municipalidades, tienen como objetivo desarrollar proyectos que benefician a una gran parte de  
19 la población, por lo que, exonerarlas del pago de tributos redundará en mayores ingresos para cumplir  
20 su cometido.

21  
22 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción:

23  
24 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
25 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal, se  
26 acuerda: PRIMERO: Externar el criterio positivo de esta Municipalidad sobre el proyecto "Reforma  
27 del artículo 8 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998, para exonerar del pago de  
28 todo tributo a las federaciones, confederaciones y ligas de Municipalidades", expediente 18.694. Esto  
29 por cuanto la exoneración propuesta, permitirá a dichas organizaciones desarrollar más proyectos en  
30 beneficio de las municipalidades agremiadas. Notifíquese este acuerdo a la Comisión Permanente  
31 Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo”.

32  
33 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
34 unanimidad.

35  
36 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
37 Se aprueba por unanimidad.

38  
39 **ACUERDO AC-265-13:** “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
40 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13  
41 inciso i) del Código Municipal, se acuerda: PRIMERO: Externar el criterio positivo de esta  
42 Municipalidad sobre el proyecto "Reforma del artículo 8 del Código Municipal, Ley N° 7794,  
43 de 30 de abril de 1998, para exonerar del pago de todo tributo a las federaciones,  
44 confederaciones y ligas de Municipalidades", expediente 18.694. Esto por cuanto la exoneración  
45 propuesta, permitirá a dichas organizaciones desarrollar más proyectos en beneficio de las

1 **municipalidades agremiadas. Notifíquese este acuerdo a la Comisión Permanente Especial de**  
2 **Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
3 **APROBADO.**

4  
5 **CUARTO:** Se recibe y conoce oficio CJ-83-2013, suscrito por la Lic. Nery Agüero Montero de la  
6 Asamblea Legislativa, en el que solicita criterio del proyecto "Derogatoria de las leyes caducas o  
7 históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (Primera Parte)", expediente  
8 N° 18.705.

9 Este proyecto de ley tiene como objetivo dar inicio a un proceso de depuración de la legislación  
10 costarricense, eliminando normativa obsoleta o en desuso, “con el fin de mejorar la calidad del  
11 ordenamiento jurídico como un todo, para que se convierta en un instrumento adecuado al servicio de  
12 la sociedad, y no en un obstáculo.”

13 Según la exposición de motivo, existe en nuestro ordenamiento jurídico diecisiete mil setecientas  
14 leyes, lo que evidencia la falta de planificación y dificulta el conocimiento de la ley y su correcta  
15 aplicación.

16 Se pretende derogar cientos de leyes que han perdido vigencia, están en desuso o están frenando el  
17 desarrollo de nuestro país con un exceso de trámites y disposiciones obstruccionistas.

18 Se conformó al efecto una comisión especial para realizar el análisis de la legislación vigente y así  
19 poder detectar leyes desactualizadas, obsoletas, en desuso, en situación de duplicidad, las cuales  
20 puedan ser derogadas.

21 Se incluyen en este proyecto de ley la derogatoria de cien leyes y en la exposición de motivos se  
22 indica el motivo de la derogatoria.

23  
24 Por lo anterior se acuerda:

25  
26 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
27 Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública y 13 inciso i) del Código Municipal, se  
28 acuerda: PRIMERO: Externar el criterio positivo de esta Municipalidad sobre el proyecto  
29 "Derogatoria de las leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento  
30 jurídico (Primera Parte)", expediente N° 18.705. Lo anterior porque resulta muy importante este tipo  
31 de iniciativas, para depurar nuestro ordenamiento jurídico y mantener únicamente aquéllas leyes que  
32 contribuyan de manera efectiva al desarrollo de nuestro país. Notifíquese este acuerdo a la Comisión  
33 Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa”.

34  
35 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
36 unanimidad.

37  
38 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
39 Se aprueba por unanimidad.

40  
41 **ACUERDO AC-266-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los**  
42 **artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de Administración**  
43 **Pública y 13 inciso i) del Código Municipal, se acuerda: PRIMERO: Externar el criterio**  
44 **positivo de esta Municipalidad sobre el proyecto "Derogatoria de las leyes caducas o**  
45 **históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (Primera Parte)",**

1 **expediente N° 18.705. Lo anterior porque resulta muy importante este tipo de iniciativas, para**  
2 **depurar nuestro ordenamiento jurídico y mantener únicamente aquellas leyes que contribuyan**  
3 **de manera efectiva al desarrollo de nuestro país. Notifíquese este acuerdo a la Comisión**  
4 **Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa”. DECLARADO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6  
7 Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión de esta comisión a las 17:00 horas del mismo día  
8 arriba indicado.”

9  
10 **Inciso 6. Informe de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana C-SC-03-13.**

11  
12 Fecha 14 de febrero de 2013.

13  
14 Miembros presentes en la reunión: Daniel Langlois Haluza y Marcela Quesada Zamora.

15  
16 **Acuerdos:**

- 17 1. Valorar la posibilidad de integrar a los señores Carlos Gram., Carlos Castillo, Giovanni  
18 Misaine, a la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal.  
19 2. Verificar presupuesto para la adquisición de cámaras de video vigilancia.  
20 3. Informes sobre el ingreso de los carros, radios y motos.  
21 4. Cierre de la sesión.

22  
23 **Inciso 7. Informe de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana C-SC-04-13.**

24  
25 Fecha 8 de abril de 2013.

26  
27 Miembros presentes en la reunión: Daniel Langlois Haluza, Marcela Quesada Zamora, Pedro Toledo  
28 Quirós, Carlos Jiménez y Maritza Rojas Poveda.

29  
30 **Acuerdos:**

- 31 1. Información sobre proceso de selección de la jefatura del puesto de Policía Municipal.  
32 2. Informe sobre situación de la asesoría legal.  
33 3. Convenio Fuerza Pública para puntos de cámaras de video vigilancia, carros decomisados y  
34 mejoraras de delegación de San Antonio, ubicada cerca del Liceo de Escazú.

35  
36 **Inciso 8. Informe de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana C-SC-05-13.**

37  
38 Fecha 20 de mayo de 2013.

39  
40 Miembros presentes en la reunión: Daniel Langlois Haluza, Marcela Quesada, Pedro Toledo,  
41 Maurizio Piedra y Maritza Rojas Poveda.

42 **Acuerdos:**

- 43 1. Presentación del nuevo jefe de policía municipal señor Maurizio Piedra.

44  
45 **ARTÍCULO VI. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

**Informe Alcaldía Municipal Junio 2013**

Con el propósito de comunicar a los miembros del Concejo Municipal, a continuación les informo sobre las diferentes labores administrativas realizadas por los macroprocesos, procesos y subprocesos de esta Municipalidad:

**MACROPROCESO ESTRATÉGICO**

**Alcalde Municipal**

Fecha	Reunión	Asunto
03/06/13	Reunión con personeros de la empresa DECSA	Auditoria de Sistemas a cada uno de los procesos
04/06/13	Reunión con la señora Marta González Porras	Expone problemática en el sector calle Los Filtros y problemas con el A yA
05/06/13	Reunión con el señor José Antonio Prado González	Caso Empléate, seguimiento para inclusión en el programa
05/06/13	Reunión vecinos La Avellana	Exposición de modificaciones en el proyecto CECUDI
06/06/13	Sesión Extraordinaria	
11/06/13	Reunión BID	Seguimiento a proyectos, revisión de avances en el cronograma
11/06/13	Reunión con el señor Oscar Umaña del Hotel Sheraton	Planificación discurso de inauguración y coordinación de requerimientos de mano de obra para nuevos puestos
12/06/13	Visita Colegio Técnico	Premiación feria científica
12/06/13	Reunión con el Arq. Jorge Castro	Problemas de hacienda comercial
12/06/13	Reunión Consultoría Desarrollo Organizacional	Seguimiento
12/06/13	Reunión Junta Directiva Asociación de Bebedero en el salón Comunal	Problemas de seguridad y propuesta de área recreativa
14/06/13	Visita Escuela El Carmen	Traspaso de poderes
14/06/13	Inspección Río Agres	Revisión de puente y manejo de aguas
18/06/13	Reunión con el señor Oscar Herrera y Jefe de la policía Municipal y fuerza pública	Inseguridad y plan de mejora
19/06/13	Visita Escuela Benjamín Herrera Angulo	Premiación Feria Científica
19/06/13	Conferencia de prensa en Avenida Escazú	Carrera Expomédica
20/06/13	Reunión con empresa de telecomunicaciones	Revisar criterio de convenios para colocar postes en áreas públicas
20/06/13	Sesión extraordinaria	Seguimiento recomendaciones auditoria
21/06/13	Foro Nacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales	Retos de la Planificación y coordinación interinstitucional para el desarrollo local, ponencia en materia de gestión del riesgo
26/06/13	Atención niños Blue Valley	

26/06/13	Reunión con el señor Sergio Tijerino, Karla Muñoz del Banco Popular y la Ing. Sandra Blanco	Propuesta crediticia para desarrollo de proyecto "Villa Deportiva"
26/06/13	Reunión con el señor Sergio Tijerino y Jefe Policía Municipal	Inseguridad Condominios Vistas del Lago y plan de atención al sector
26/06/13	Reunión Junta Directiva Asociación de Bebederos en el salón Comunal	Problemas de seguridad y coordinación con los jefes de proceso y dirección
27/06/13	Visita Escuela República de Venezuela	Inauguración Feria Científica
27/06/13	Reunión FEMETROM	Despedida Alcalde Johnny Araya
27/06/13	Sesión extraordinaria	

1

2 **Vicealcaldesa**

Fecha	Reunión	Asunto
03/06/13	Reunión con personeros de la empresa DECSA	Auditoria de Sistemas
05/06/13	Reunión con el Proceso de Cultura	Concierto alto a las drogas
05/06/13	Reunión en Urbanización La Avellana	Exposición de modificaciones proyecto CECUDI
06/06/13	Actividad Hotel Holiday Inn	Festival Artesanas
06/06/13	Reunión con personeros de la empresa DECSA	
07/06/13	Visita Escuela República de Venezuela	Traspaso de poderes
07/06/13	Reunión con personeros de RACSA	
07/06/13	Reunión con representantes de juventudes	Exposición cantones amigos de la infancia
10/06/13	Reunión con personeros de la empresa DECSA	
11/06/13	Visita Escuela Bello Horizonte	Traspaso de poderes
11/06/13	Reunión con el Proceso de Cultura	Concierto alto a las drogas
12/06/13	Visita Colegio Técnico	Traspaso de poderes y premiación de la feria científica
12/06/13	Foro Consultivo	
12/06/13	Mesa Folclórica	Festival Internacional y Nacional del Folclor
13/06/13	Reunión con el Supervisor regional de educación Dr. Randall Durante	Proyecto de Universidad, capacitación y Juntas
13/06/13	Reunión con el Sr. Alejandro Cubillo de la Tapachula	
13/06/13	Reunión con la Asociación de Desarrollo Integral Santa Teresita	
14/06/13	Reunión con representante de la UNICEF	Proyecto Cantones Amigos de la infancia
17/06/13	Reunión con el Lic. Sergio Carrera, MSc. Maritza Rojas y la Sra. Eugenia María	Casa de Arte
18/06/13	Charla Política de Discapacidad en la Iglesia de	

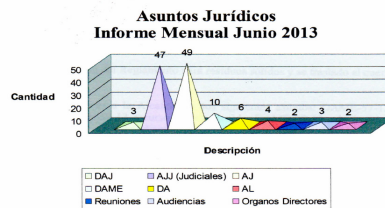


	San Antonio	
19/06/13	Charla Política de Discapacidad en el Salón comunal de Bello Horizonte	
20/06/13	Charla Política de Discapacidad en el Salón comunal centro de formación	
24/06/13	Reunión con el Sr. Mario Jiménez	
24/06/13	Reunión con el Lic. Sergio Carrera	Presupuesto
26/06/13	Reunión con personeros de Grupo Roble	Proyecto Escuela El Carmen
26/06/13	Visita Colegio Técnico	Bingo
26/06/13	Visita Liceo de Escazú	Concierto Alto las Drogas
27/06/13	Visita Escuela Venezuela	Traspaso de poderes
27/06/13	Reunión en Rincón del Valle	
27/06/13	Visita Jardín de niños Juan XXIII	Feria Científica

1  
2  
3

### Proceso Asuntos Jurídicos

El dato reflejado en el gráfico corresponde al número de casos resueltos para cada actividad (dictámenes, oficios y resoluciones entre otros).



4

Aprovecho para comunicarle algunos de los asuntos de mayor relevancia tramitados en dicho mes, a saber:

- 5 ✓ Se asesoró legalmente en los siguientes asuntos: Respuesta a demandas laborales formuladas  
6 por varios Policías Municipales contra esta Municipalidad ( ver del AJJ-376-2013 al AJJ-384-2013,  
7 entre otros), se revisó convenio con la Universidad Nacional (AJ-386-13), se reiteró solicitud para  
8 diligenciar personalmente notificación de expropiación contra Stone Soup (AJJ-406-2013), respuesta  
9 sobre defensa penal de policías municipales (AJ-431-13), respuesta a recurso de amparo (AJJ-457-  
10 13), se asistió a la audiencia preliminar en proceso contencioso contra Luis Peña.
- 11 ✓ Se tramitaron y elaboraron memoriales de la alcaldía para: Solicitud de prórroga y  
12 desembolso ante el BID (DA-336-13), respuesta a vecinos de Calle Higuerones (DA-356-13),  
13 derecho de respuesta Sr. Carlos Herrera Bisbal (DA-429-13), entre otros memoriales.
- 14 ✓ Abogados de este Proceso intervinieron como integrantes de órgano director en: el proceso de  
15 cobro por salario escolar del ex alcalde Segura Seco, investigación preliminar que involucra a una  
16 funcionaria de Planificación.
- 17 ✓ Se elaboraron dictámenes relacionados con la firma de contratos de arrendamiento en los

1 cementerios municipales (DAJ-29-2013) y procedencia de aplicar rebajo de vacaciones ante  
2 incapacidades del personal (DAJ-31-2013).

3 ✓ Se revisó la última versión del Reglamento para residuos sólidos y se trasladó al cuerpo edil  
4 (AL-634-2013).

5 ✓ Se elaboraron resoluciones a la Alcaldía en los siguientes asuntos: DAME-57-13, apelación  
6 Tobías Corporation, DAME-59-13 recurso del ex alcalde, DAME-60-13 relacionado con asunto  
7 disciplinario, DAME-71-13 correspondiente a recurso de María Jiménez, DAME-70-13 en torno a  
8 recurso de Pietro Roma, DAMES-68 y 67 caso Manuel Jiménez y DAME-64-13 relacionado con Sra.  
9 Clara Fernández.

### 11 **Proceso Recursos Humanos**

12  
13 **Proyecto Fortalecimiento Institucional:** Se presentó el cartel del Manual de Puestos para su  
14 contratación y poder continuar con los otros proyectos financiados por el BID.

### 16 **Evaluación del Desempeño**

17 ✓ Se aplicó la evaluación del desempeño del personal del Proceso de Recursos Humanos.

18 ✓ Se asesoró en la aplicación de la evaluación del desempeño a jefaturas y funcionarios, así  
19 también se recibieron todos los formularios, se revisaron, algunos fueron devueltos para su  
20 corrección.

### 22 **Reclutamiento y selección de personal**

23 ✓ Se resolvieron los siguientes concursos internos:

24 ❖ Concurso Interno CI-09-13, Oficial de Servicios B- Proceso de Cobros (resuelto).

25 ❖ Concurso Externo CE-03-13, Oficial de Servicios B- Despacho del Alcalde (en proceso-  
26 se realizó el reclutamiento, se revisaron requisitos, se convocó a pruebas, se realizó el examen, queda  
27 pendiente entrevistas y evaluación. Participaron un total de 34 personas.

28 ❖ Se realizó consulta al Colegio de Profesional de Trabajadoras Sociales.

29 ❖ Actualización de la matriz de inventario de recursos humanos y control de rotación de  
30 personal.

31 ❖ Se gestionó la consecución de una persona para suplencia y se realizó la contratación.

32 ❖ Se continuó con la consecución de una persona para realizar suplencia en el puesto de  
33 jefatura de Informática. No se tuvieron resultados positivos por asuntos de salario.

34 ❖ Se entrevistó una persona para un nombramiento de apoyo en el Proceso de Cultura.

35  
36 **Declaraciones juradas de la Contraloría General de la República:** Se realizaron dos movimientos  
37 (actualizaciones) en el Sistema de la Contraloría, modificando las personas que tienen que declarar.

38  
39 **Liquidación:** Se calculó y elaboró la resolución correspondiente a dos liquidaciones de extremos  
40 laborales por renuncia de las personas.

### 42 **Sistema de pagos**

43 ✓ Se realizaron las actualizaciones en el Sistema de Pagos de todas las personas que  
44 reingresaron, que cesaron o bien permiso sin goce de salario. .

1 ✓ Se realizaron 2 nombramientos en propiedad, 4 nombramientos en suplencia, 3  
2 nombramientos interinos, 3 permisos con goce de salario, 1 reconocimiento de anualidades, 1 por  
3 servicios especiales.

4 ✓ Se revisó con el representante de DECSA- actual YAIPAN – sobre algunos problemas que  
5 presenta el Sistema, todavía no lo han resuelto.

#### 7 **Control de Registro de Asistencia**

8 ✓ Elaboración de gráficos para comparar la asistencia del año 2012-2013.

9 ✓ Se realizaron las actualizaciones y reportes de la asistencia del mes de junio y se actualizaron  
10 las agendas de los guardas.

11

12 **Carnet:** Se elaboró 1 carnet.

13

#### 14 **Salud ocupacional**

15 ✓ Se remitieron al INS, un total de 6 personas por accidentes laborales

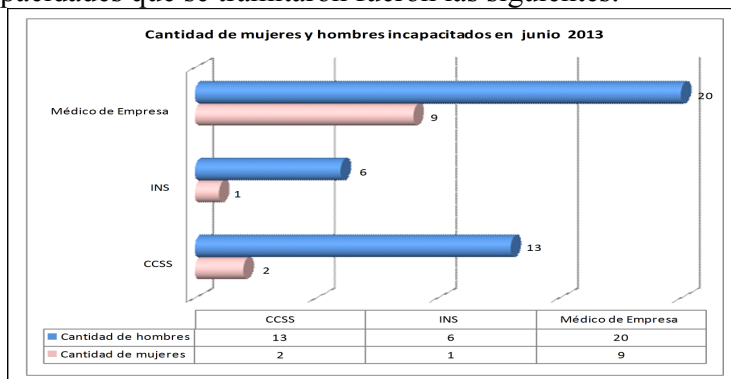
16 ✓ Consultas médicas: Se realizaron un total de 138 consultas médicas en el servicio de médico  
17 de empresa, que correspondieron a 84 hombres y 54 mujeres y se gestionaron la solicitud de  
18 medicamentos ante la farmacia de la CCSS.

19 ✓ Prórroga del contrato del médico de empresa: Se inició la nueva y última prórroga de la  
20 contratación del servicio médico.

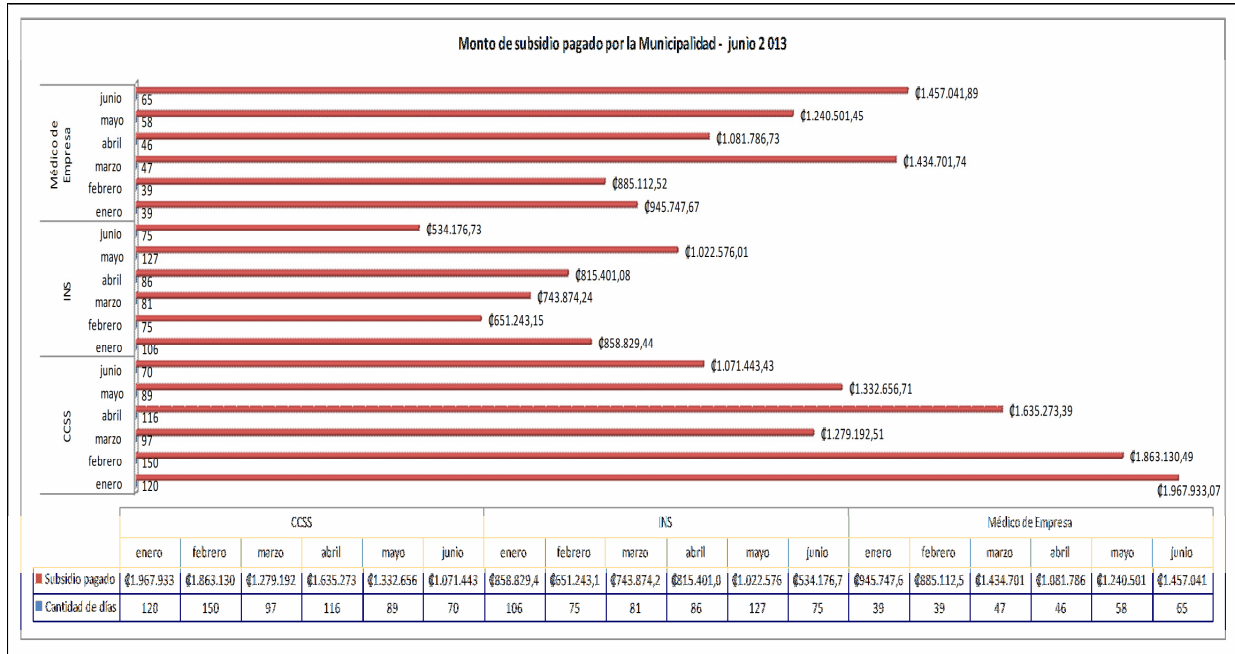
21 ✓ Se llevó el control de incapacidades correspondientes al año 2013, en lo que se refiere a  
22 costos

23

24 Las incapacidades que se tramitaron fueron las siguientes:



25



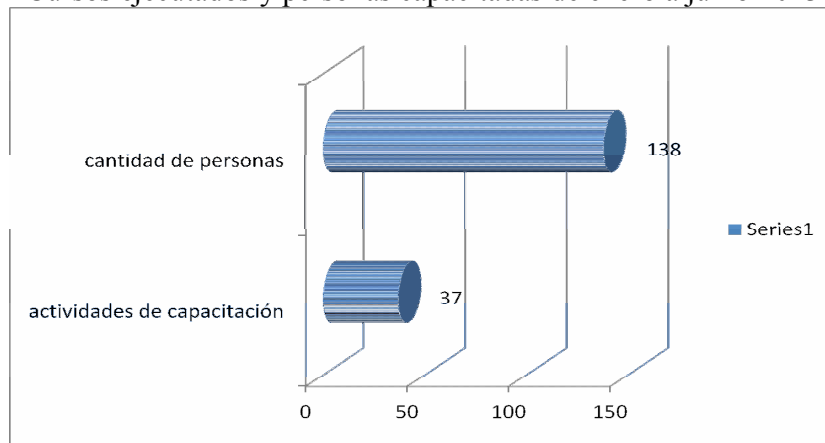
1  
2 **Boletas para asistencia al Instituto Nacional de Seguros:** Se elaboraron un total de 10 boletas para  
3 el INS, accidentes laborales.

4  
5 **Desarrollo de Recurso Humano**

6 Se continuó con la ejecución del Plan de Capacitación. En el mes de junio se realizaron 10  
7 capacitaciones con un total de 18 personas capacitadas.

8  
9  
10

**Cursos ejecutados y personas capacitadas de enero a junio 2013**



11 Fuente: Elaboración propia con base a los registros del Proceso de Recursos Humanos

12  
13

1 **Control de asistencia**

2 ✓ Se emitieron los reportes de asistencia por concepto de jornada extraordinaria para que  
3 procedieran a gestionar el pago de éstos.

4 ✓ Se realizaron las inclusiones del 100% de boletas de justificaciones por inconsistencias,

5 ✓ Se emitieron – impresión y envío- de los reportes de inconsistencias de asistencia de todo el  
6 personal que realiza el registro de marca de asistencia.

7 ✓ Se realizaron el total movimientos por otorgamiento de vacaciones y se actualizaron los  
8 saldos de vacaciones.

9  
10 **Reglamentos:** Se revisó una propuesta de Reglamento de Acoso.

11  
12 **Presupuesto año 2014:** Se recibieron las solicitudes de extras, suplencia, recargo y puestos nuevos  
13 para el año 2014.

14  
15 **PAO:** Se elaboró el presupuesto para el año 2014, del Proceso de Recursos Humanos.

16  
17 **Constancias salariales:** En el mes de junio se elaboraron un total de 106 constancias salariales-  
18 laborales

19  
20 **Oficios recibidos y documentos tramitados:** Se recibieron un total de 252 oficios, se tramitaron un  
21 total de 169 documentos.

22  
23 *Gestión de expedientes: **Se actualizaron un total de 105 expedientes (foliado, scanear, archivar)***

24  
25 **Asesoría:** Se brindó de manera continúa en la materia de Recursos Humanos a las diferentes jefaturas  
26 y Alcalde.

27  
28 **Proceso de Planificación**

29 ✓ Consultas internas y externas atendidas en su totalidad. Se atendió a público en general con  
30 consultas de los Concejos de Distrito.

31 ❖ El día 7 de Junio se atendió por parte de las funcionarias Vanessa y Silvia; a la señora  
32 Carolina Thompson del CONAVI, se le explicó el procedimiento recorrido por la Municipalidad  
33 para el levantamiento de los procesos y la certificación ISO 9001:2008.

34 ❖ El jueves 06 de junio se atendió al Consultor Gabriel Coronado de la Empresa Acción  
35 Sinérgica Consultores, por parte de las jefaturas de Planificación, Recursos Humanos y de la  
36 Dirección Administrativa Financiera.

37 ❖ El 10 y 21 de junio se atendió a la Directora Administrativa Financiera por parte de la  
38 jefatura de Planificación, para iniciar circulares y cronograma de elaboración de PAO –  
39 Presupuesto 2014.

40 ❖ Martes 11 se atiende a la señora Grace Aguilar, por parte de la funcionaria Fabiana, se le  
41 brinda información de la Base de datos de las Organizaciones Comunes.

42 ❖ El 17 de junio se atendió a la asistente del Despacho del Alcalde Licda. Nadia Valverde para  
43 explicarle ejecución de hallazgos de Auditoría Interna, correspondientes a Planificación.

44 ❖ El día 18 de junio, se atendió a los Señores Eduardo Castillo y Xiomar Delgado Rojas, el  
45 primero proveedor de la empresa TEICO a la cual se le contrató las 5 licencias Delphos, para

- 1 manejar el Plan de Desarrollo Cantonal, sistematizado en la herramienta de Cuadro de Mando  
2 Integral y la matriz de Riesgo Institucional.
- 3 ❖ Se atendió a público en general con consultas de los Concejos de Distrito y se realizó visita  
4 de campo conjunta con el Concejo de Distrito de Escazú y la Asistente de Concejos de Distrito.
- 5
- 6 ✓ En cuanto al mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad:
- 7 ❖ Se procedió a revisar solicitudes de mejora y se cerraron la #39-12 de Contraloría de  
8 Servicios; el 19 de junio, #03-13 Contraloría de Servicios; el 19 de junio y , #17-13 Desarrollo  
9 Territorial; el 17 de junio. Quedan pendientes de cierre 52 solicitudes de mejora.
- 10 ❖ El 10 de junio se tramitó Solicitud de Cambio de la Ficha de Proceso (indicador) de  
11 Informática, ante el Despacho del Alcalde, el cual fue aprobado el 11 y se remitió a Archivo  
12 para ser actualizado en el SGC.
- 13 ❖ El día 20 de junio del presente, se solicitó a INTECO información sobre los cursos para  
14 brindar al Equipo de Auditores Internos de Calidad, se está en proceso de recolección de  
15 formularios de capacitación para continuar con la contratación.
- 16
- 17 ✓ En cuanto a la Metodología y/o herramienta sistematizada de Cuadro de Mando Integral;
- 18 ❖ Se inició proceso de compra de las licencias Delphos Manager y Delphos Analyzer, restantes  
19 para las jefaturas de Procesos y Subprocesos.
- 20 ❖ Vanessa trabajó con la compañera Gabriela Mora Matarrita del proceso de Contraloría  
21 Ambiental, en el ingreso y digitalización de la información (en la herramienta Delphos)  
22 referente a planes de acción propuestos en el Plan de Desarrollo Cantonal.
- 23 ❖ Se está ingresando por parte de la funcionaria Vanessa, la información referente a riesgos en  
24 el programa Delphos (procesos, procedimientos, riesgos por procesos, estructura de riesgos y  
25 otros).
- 26 ❖ El 04 de junio se atendió al personal del Despacho, por parte de funcionaria Silvia y jefatura,  
27 así como el Consultor para inclusión de información en CMI. Ese mismo día se atendió a los  
28 Macroprocesos de Desarrollo Humano e Ingeniería por parte de Auxiliadora en la inclusión de  
29 la información en el CMI.
- 30 ❖ El 11 de junio se tramitó comunicado a todas las jefaturas sobre fecha límite al 31 de julio  
31 para incluir información en CMI.
- 32 ❖ El 13 de junio se vuelve a tener reunión por parte de la jefatura de Planificación con la Señora  
33 Vice Alcaldesa y personal de comunicación para explicarles sobre la inclusión de los  
34 proyectos del PDC; en forma desagregada en el CMI.
- 35
- 36 ✓ Contratación Desarrollo Organizacional
- 37 ❖ El 08 de junio se asiste a reunión DO, por parte de la Jefatura de Planificación en el Despacho  
38 del Alcalde.
- 39 ❖ El 11 de junio se asiste a reunión DO, por parte de la Jefatura de Planificación en el Despacho  
40 del Alcalde.
- 41 ❖ Se participó en la reunión de Desarrollo Organizacional el día 12 de Junio, por parte de la  
42 jefatura y asistente de Planificación Vanessa.
- 43 ❖ La jefatura de Planificación atendió reuniones por Macroprocesos el día 21 con Consultor  
44 para devolver información a personal municipal sobre resultados de la Contratación de  
45 Desarrollo Organizacional. El resto del equipo de Planificación asistió ese día a reunión del

- 1 Macroproceso Estratégico por la tarde.  
2
- 3 ✓ Proyecto Revalidación Plan de Desarrollo Cantonal
- 4 ❖ El día 04 de junio se convocó por parte del Proceso de Planificación a todo el personal para  
5 hacer devolución de resultados de la Revalidación y se procedió a entregar jarra alusiva a ISO  
6 al personal, la Jefatura de Planificación atendió reunión del Macroproceso Estratégico, donde  
7 participó todo el equipo de Planificación como parte del personal que recibiría la información.  
8 Igualmente la jefatura colaboró con la reunión del Macroproceso Hacendario.
- 9 ❖ Se trabajó por parte de Auxiliadora en la actualización del cuadro de iniciativas y tareas  
10 (según objetivo estratégico), del Plan Estratégico municipal, con el detalle de las iniciativas  
11 que ha ido creando cada jefatura para ser incluida en CMI.  
12
- 13 ✓ Proyecto Gestión Basada en Resultados, financiado por el BID
- 14 ❖ El 11 de junio se asistió a reunión por parte de la jefatura de Planificación, convocada en el  
15 Despacho del Alcalde, para solicitar al BID, reconsideración en el plazo de finiquito del  
16 proyecto y solicitud de desembolso de recursos faltantes.  
17
- 18 ✓ En el tema de Simplificación de Trámites
- 19 ❖ Se le hizo el recordatorio a jefatura de Patentes, por parte de Vanessa de la información que  
20 debe entregar para poder realizar las modificaciones del catálogo de trámites de patentes y  
21 elaborar los formularios costo-beneficio.  
22
- 23 ✓ En el tema de SEVRI Se continúa con revisión del Marco Orientador de SEVRI, dado que  
24 está desactualizado.  
25
- 26 ✓ Capacitaciones
- 27 ❖ El 06 de junio se asiste por parte de todo el personal de Planificación a charla sobre  
28 utilización de nuevos correos institucionales.
- 29 ❖ La Asistente de Concejos de Distrito participó de la sesión extraordinaria el día 06 de Junio a  
30 las 6:00pm, en la sala "Dolores Mata" Palacio Municipal, ya que se brindó una capacitación  
31 por parte del IFAM, sobre las funciones, atribuciones, procedimientos de los Concejos de  
32 Distrito.
- 33 ❖ El 26 y 27 la jefatura de Planificación asistió a Seminario organizado por el INAMU  
34 denominado "La Equidad en la Planificación y en la Presupuestación Pública Costarricense:  
35 Una realidad posible"  
36
- 37 ✓ Elaboración Informe del mes
- 38 ❖ La jefatura de Planificación procedió a elaborar el informe del mes de junio el cual fue  
39 remitido al Despacho del Alcalde el 06 de junio.  
40
- 41 ✓ Evaluaciones
- 42 ❖ Se trabajó matriz e informe de la I Evaluación cuatrimestral 2013 del Plan de Desarrollo  
43 Cantonal con las áreas estratégicas anteriores a la revalidación, por parte de asistente de  
44 Planificación.
- 45 ❖ Se elaboró la I Evaluación cuatrimestral 2013, por parte de Asistente de Planificación.

- 1  
2 ✓ Documentos Presupuestarios  
3 ❖ Se trabajó la VI Modificación Presupuestaria y su inclusión en el SIPP  
4 ❖ Se está trabajando la VII modificación presupuestaria,  
5 ❖ Se trabaja formulario # 1 de necesidades y PAO de Planificación y Concejos de Distrito para  
6 el presupuesto 2014.  
7 ❖ Se está revisando los PAOs enviados por los Macroprocesos para el presupuesto 2014.  
8 ❖ Se elaboró la matriz de proyectos según su ingreso en cada Concejo de Distrito, las que fueron  
9 entregadas a cada uno de los Concejos. Se trasladaron las matrices de los tres Concejos de  
10 Distrito con la priorizaciones y los perfiles de los proyectos en forma física al Despacho desde  
11 el 18/06/2013 y en forma electrónica. Lo anterior, con la finalidad de que la administración  
12 revise la viabilidad de incorporarlos en el PAO – Presupuesto 2014.  
13  
14 ✓ Se inició informes de proyectos estratégicos contenidos en el Plan Anual Operativo 2013, están en  
15 proceso de revisión para ser entregados al Despacho del Alcalde.  
16 ❖ Los días 3,18,25 la funcionaria Fabiana asiste a reunión con Sergio Carrera para seguimiento  
17 metas PAO.  
18 ❖ Miércoles 5 Fabiana asiste a reunión con David Umaña y Nuria para seguimiento metas PAO.  
19 ❖ Los días 5, 18, 25 Fabiana asiste a reuniones con Cristian Montero para seguimiento metas  
20 PAO.  
21 ❖ Martes 18 Fabiana asiste a reunión con Ricardo Jiménez para seguimiento avances PAO.  
22  
23 ✓ Informe de Auditoría Interna  
24 ❖ Se atiende por parte de la Jefatura informe de Auditoría Interna con hallazgos  
25 correspondientes a Planificación, los cuales ya están subsanados y se dio a conocer al  
26 Despacho el 14 de junio y se sostuvo reunión el 17 con asistente del Despacho, para explicar  
27 el informe y se remitiera a la Auditoría Interna.  
28  
29 ✓ Evaluación del Desempeño  
30 ❖ El 13 de junio se trasladó documento de Evaluación del Desempeño correspondiente a la  
31 jefatura de Planificación para ser revisado y se procedió a firmar por parte de ésta y se  
32 devolvió al Despacho.  
33 ❖ El 14 se sostiene reuniones de evaluación por parte de la Jefatura de Planificación con  
34 personal a cargo para realizar las evaluaciones, las cuales se remiten a Recursos Humanos el  
35 lunes 17 debidamente firmadas.  
36  
37 ✓ En atención de Concejos de Distrito se realizó lo siguiente:  
38 ❖ Se elaboró el oficio SM-15-2013 el que firma la Secretaria Municipal y con el que se  
39 trasladan al Ministerio de Hacienda y al IFAM, el 04/06/2013 los tres proyectos elegidos para  
40 partidas específicas 2014.  
41 ❖ Se da seguimiento a la página del Ministerio de Hacienda para validar la publicación de las  
42 partidas específicas 2013, partidas que no han sido aún publicadas y sin ello no se puede  
43 proceder a ejecutar los proyectos.  
44 ❖ Se le da seguimiento y elaboran los expedientes en el caso que se requieran de los proyectos:  
45 • Escuela David Marín Hidalgo, Bebedero de Escazú, para el proyecto de “Pago de Asistente



1 Administrativo”, se solicitó todo lo indicado en el Reglamento de Subvenciones para hacer  
2 efectiva la transferencia de los ¢5.000.000,00 indicados por el señor Alcalde el 31/05/2013.  
3 Lo cual informa el señor Alcalde en reunión con la señora Directora de la Escuela que ya se  
4 gestionó a lo interno para que los recursos fueran incorporados en un presupuesto  
5 extraordinario. El día 21/06/2013 bajo el oficio P-PL/141-2013 se trasladó el expediente para  
6 este proyecto a la Licda. Laura Cordero con la aclaración de que se traslada para confección  
7 de convenio siempre y cuando se cumpla con lo requerido para el mismo.

- 8 • La Escuela David Marín Hidalgo cuenta con un monto de ¢5.000.000,00 incluido en el III  
9 Extraordinario, según el PAO es para “Colocar techo a un espacio deportivo de la Escuela  
10 Bebedero”, bajo la modalidad de transferencia. Se le informó a la señora Directora para que  
11 trabajara a la mayor brevedad el perfil del proyecto, se le trasladó correo electrónico con lo  
12 requerido desde el 20/06/2013 para lo cual se le remitió el Reglamento de Subvenciones y se  
13 le recuerda el oficio DA-320-13 remitido por el señor Alcalde y la señora Vice-alcaldesa a los  
14 Centros Educativos, sobre los proyectos que se presenten que deberán contar con el aval del  
15 Supervisor Regional).
- 16 • Escuela el Carmen pendiente de ingreso de documentación la misma fue solicitada vía  
17 teléfono al señor Director Don Luis desde el 14/06/2013, se le remite correo electrónico el día  
18 18/06/2013 donde se le indicó lo requerido para los proyectos para ejecutar las transferencias  
19 y se le informó a la Sindica suplente la señora María Antonieta Grijalba del Distrito de San  
20 Antonio, maestra de la Escuela el Carmen de los dos proyectos para infraestructura, “Realizar  
21 mejoras 2 aulas de a Escuela El Carmen”, por un mundo de ¢37.100.000,00. Y otros de  
22 ¢20.000.000,00 para “Realizar mejoras a tres áreas de la Escuela El Carmen (Construir 50  
23 metros de cerramiento con tapia y malla), reconstruir el tanque séptico y los drenajes y  
24 mejorar 50 metros cuadrados de áreas verdes)” Pendiente ingreso de documentos. Se le  
25 informó al señor Arnoldo del estado por medio de correo electrónico el día 27/06/2013 al  
26 correo indicado por el señor Alcalde [arnoldobarahona@gmail.com](mailto:arnoldobarahona@gmail.com)
- 27 • Escuela Yanuario Quesada con un proyecto de ¢2.000.000,00 para mejoras a las instalaciones  
28 de la cocina. Indicó la funcionaria Nadia Villalobos, asistente del Despacho que está  
29 pendiente las especificaciones técnicas de Infraestructura y Obras.
- 30 • En el caso del expediente de la Escuela de Guachipelín, para el proyecto se indicó que  
31 adicional al de ¢8.000.000,00, se aprobó un monto adicional para completar el primero. Este  
32 por un monto de ¢5.000.000,00 en el III Extraordinario, que es una adenda. Se ha conversado  
33 en muchas oportunidades con el señor Manuel Barquero para que adjunte documentos  
34 faltantes.
- 35 • Se solicitaron documentos al señor Manuel Barquero Pérez, Presidente de la Junta para  
36 terminar de elaborar el expediente para firma del convenio de préstamo de toldo por parte de  
37 la Municipalidad, para todo lo que dure el proceso de la Reconstrucción del Gimnasio de  
38 Guachipelín. El expediente se trasladó al Despacho el 20/06/2013 bajo el oficio P-PL/139-  
39 2013 y se le informó a la funcionaria Nadia Villalobos.
- 40 • La transferencia para el Liceo de Escazú ya fue ejecutada.
- 41 • Se elaboró matriz por parte de Asistente de Concejos de Distrito con control de ausencias de  
42 los representantes de los tres Concejos de Distrito a las sesiones para referenciar lo  
43 mencionado en el oficio AC-241-2013 que contiene el acuerdo tomado por el Concejo  
44 Municipal para iniciar con el procedimiento de cancelación de credenciales.
- 45 • Se informó por medio de correo electrónico a los tres Concejos de Distrito de las siguientes



1  
2

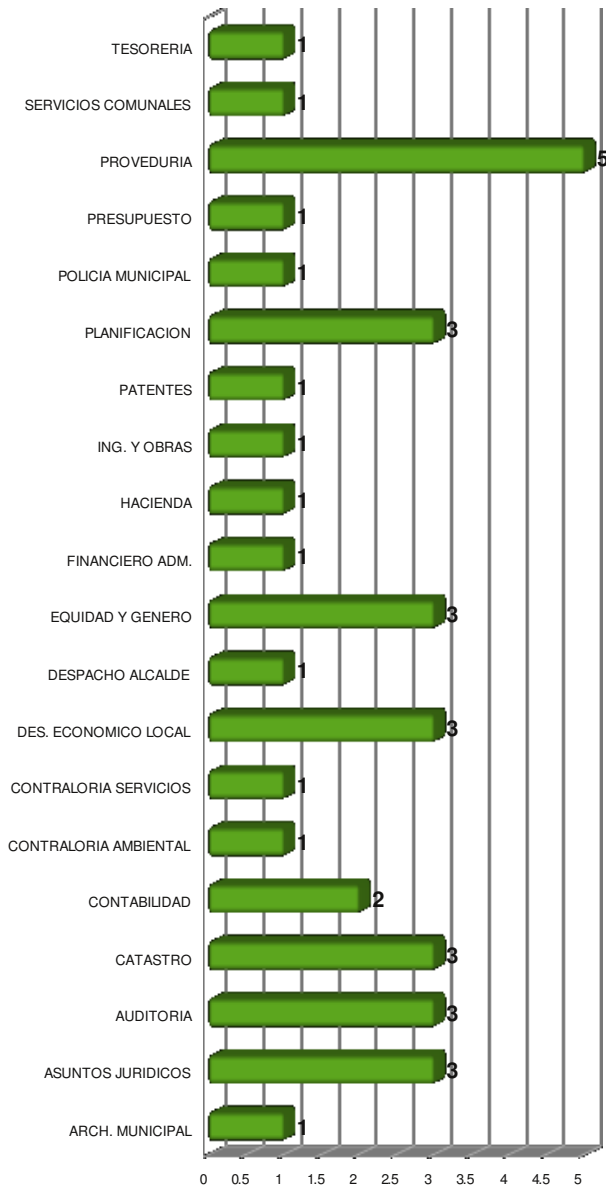
		Min	10	7	16	28	12			5	23										<b>101</b>	
H A R D W A R E	CPU	Count										1	1								<b>2</b>	
		Min											16	40								<b>56</b>
	Disco duro	Count			1																	<b>1</b>
		Min			54																	<b>54</b>
	Impresión	Count											1									<b>1</b>
		Min											5									<b>5</b>
RED	Count	1										1									<b>2</b>	
	Min	5										15									<b>20</b>	
Teléfono	Count			1																	<b>1</b>	
	Min			60																	<b>60</b>	
Internet	Count					1											1	1			<b>3</b>	
	Min					23											5	20			<b>48</b>	
S O F T W A R E	DECSIS	Count		1	1	1															<b>3</b>	
		Min		56	17	6																<b>79</b>
	Impresión	Count											1	1	1						<b>3</b>	
		Min											7	14	4							<b>25</b>
	Instalación	Count			1								1	1							<b>3</b>	
		Min			10								1	3								<b>14</b>
	Merlink	Count													1						<b>1</b>	
Min														15							<b>15</b>	
Office 2010	Count			1																<b>1</b>		
	Min			8																	<b>8</b>	
SIG	Count			1																<b>1</b>		
	Min			30																	<b>30</b>	
Windows	Count			1		1						1	1	1						<b>5</b>		
	Min			15		15						9	37	9							<b>85</b>	
<b>Total Count – Proceso</b>			<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total Sum - Minutos</b>			<b>5</b>	<b>105</b>	<b>74</b>	<b>87</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>32</b>	<b>40</b>	<b>28</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>53</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>32</b>	<b>23</b>	<b>20</b>

3  
4

1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18

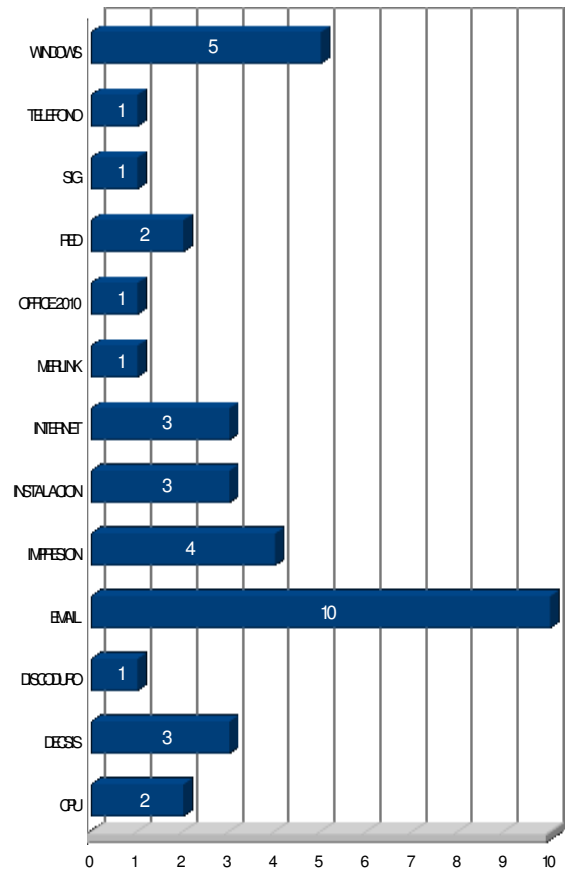
Llamadas por Proceso

JUNIO 2013



Tareas realizadas por llamadas

JUNIO 2013



## MACROPROCESO HACENDARIO

### Dirección

- ✓ El tiempo real de labores fue de 23 días considerando tres sábados del mes en media jornada cada para la atención en Plataforma de Servicios, a excepción de un sábado, ya que se debió dar mantenimiento a los sistemas informáticos.
- ✓ Se atendieron personas contribuyentes requiriendo atención sobre trámites en la corriente municipal, ya sea por demoras o por consultas en general. Las mismas se dieron personalmente, vía telefónica o correo electrónico.
- ✓ En general se ha atendido correspondencia tanto interna como externa y se ha atendido personalmente, vía telefónica, vía correo electrónico diferentes solicitudes de información también tanto interna como externa, así como atención de casos específicos por parte del Despacho y de otras instancias municipales.
- ✓ Se ha continuado con la revisión y corrección de las solicitudes de descargo elaboradas por Licencias Municipales, así como los arreglos de pago, los certificados de licencias comerciales, para su posterior visto bueno y aprobación. Las cantidades se indican en cada proceso.
- ✓ Se continuó con la labor de actualización de información de personas, de conformidad con las declaraciones del impuesto de patentes para contar con una base más completa en cuanto a información de localización de contribuyentes.
- ✓ El total en emisiones puestas al cobro en el 2013, reflejado en el corte al 30 de junio del presente año, es de ₡10.523.435.145,80 (diez mil quinientos veintitrés millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y cinco colones con 80/100) entre impuestos y tasas, y los ingresos a esa fecha de corte, según el sistema informático ascendió a la suma de ₡5.202.913.239,53 (cinco mil doscientos dos novecientos trece mil doscientos treinta y nueve colones con 53/100), lo que representa un 49.44% de recaudación, en consecuencia el pendiente es de un 50.56%.
- ✓ Se realizó volanteo en el Domingo Embrujado para llamar a declarar en forma voluntaria, no obstante dicho proceso fue infructuoso, por lo que se subutilizaron o (desperdiciaron) recursos ya que los correos no funcionaban y en dicho volanteo se consignaban los correos para consultas de los interesados. Se inició la contratación para elaboración de nuevos insertos, así como el perifoneo
- ✓ Se continuaron las gestiones ante el Proceso de Informática y el Asistente del Alcalde, a efecto de que se interceda ante la empresa proveedora y poder contar con el módulo de control de patentes de licores, ya que actualmente los controles se están realizando en forma manual, lo que duplica esfuerzos entre las áreas de Plataforma de Servicios, Cobros y Licencias Municipales y además que expone la posibilidad de incurrir en errores con las correspondientes implicaciones de carácter económico.
- ✓ Se realizaron algunas reuniones con Decsa para ajustes en el sistema, en especial lo correspondiente a Plataforma de Servicios y Catastro y Valoraciones.
- ✓ Se realizaron las evaluaciones del desempeño del Macroproceso, se asistió por parte de todo el Macroproceso a la charla de presentación del estudio organizacional, según las instrucciones del Despacho del Alcalde.

1 **Proceso de Cobros**

- 2 ✓ En cuanto a arreglos de pago, se tramitaron y aprobaron 26 y se rechazaron 2 solicitudes. El monto  
3 aprobado durante el mes fue de ¢6.639.119,20 y se recaudó por ese medio la suma de ¢11.404.260,15;  
4 además se realizaron 19 notificaciones de cobro por atraso en el pago de mensualidades.  
5 ✓ En cuanto al proceso de cobro judicial, se presentaron ante los tribunales de justicia 36 expedientes por  
6 un monto total de ¢14.423.608,56 y se recaudaron ¢9.076.552,93 producto de la acción en este campo.  
7 ✓ En cuanto a notificaciones de cobro administrativas, se trate de la primera o la segunda, se realizaron  
8 583 en total. Además a través de correo electrónico o fax se enviaron 302 notificaciones.  
9 ✓ Se confeccionaron 9 resoluciones, 3 rechazos de prescripción, 5 notas de crédito por pagos realizados  
10 ante cargos indebidos.  
11 ✓ Se realizaron 179 comprobantes de ingreso.  
12 ✓ Se confeccionaron 110 certificaciones de impuestos al día y de valor de propiedad.  
13 ✓ Se confeccionaron 47 constancias de impuestos al día.  
14 ✓ Se aplicaron, a través del GIS, 222 consultas de constancias de impuestos al día para el trámite de  
15 obtención de licencias (patentes).  
16 ✓ Se realizaron los siguientes documentos de actualización de bases de datos:  
17 ❖ Aplicación de depósitos bancarios: 199  
18 ❖ Patentes : 56  
19 ❖ Bienes inmuebles y catastro: 33  
20 ❖ Cobros: 57  
21 ❖ Descargos de alcantarillado pluvial: 11  
22 ❖ Créditos aplicados para el 2014: 5  
23 ❖ Impuesto de construcción: 4

24  
25 **Proceso Plataforma de Servicios, Fiscalización y Tarifas**

- 26  
27 ✓ Depuración del sistema de control documental, revisión de unos 500 registros los cuales no se  
28 encontraban actualizados (Fiscalización) desde el año pasado.  
29 ✓ Inspecciones de campo, coordinación y suministro de información contable financiera a la  
30 empresa Blanco y Sánchez Consultores S.A. para realización de pesaje de basura comercial y  
31 residencial  
32 ✓ Inicio de los Estudios de Aseo de Vías, Parques y Cementerios (recopilación de información  
33 básica)  
34 ✓ Recopilación de información para la tramitación de la Contratación para implementación de un  
35 sistema de manejo de colas dentro de la plataforma de servicios.  
36 ✓ Elaboración del Plan Presupuesto y solicitud de necesidades para el año 2014  
37 ✓ Cierre de trimestre, coordinación y recepción de clientes de alto impacto, impresión de recibos y  
38 recibo de documentos en los días de mayor afluencia de público  
39 ✓ Evaluaciones anuales del personal a mi cargo (cinco plataformistas)  
40 ✓ Estudios de proyección de ingresos por concepto de cobro por servicios  
41 ✓ Seguimiento de la asignación documental de parte del Proceso de Patentes el cual existía 256  
42 documentos que se encontraban sin recibir  
43 ✓ Resolución de conflictos con vecinos ante la problemática de pesaje y análisis de composición de  
44 basura en calle el curio (malos olores y moscas).  
45

1 **Proceso Licencias Municipales**

- 2 ✓ Promedio de días para aprobación de solicitudes: 4  
3 ✓ Licencias autorizadas en el mes de junio: 71  
4 ✓ Licencias rechazadas en el mes de junio: 23  
5 ✓ Licencias en trámite: 236  
6 ✓ Solicitudes ingresadas en el mes de junio: 77  
7

Tipo de gestión	Cantidad de trámites ingresados en el mes
Ampliación Actividad/ local y otros	3
Explotación y traspaso de Licencia de Licores	1
Renovación de Licencia Comercial	16
Reposición de cartón	7
Solicitud de Licencia Comercial	39
Traslado de Licencia Comercial	6
Traspaso Comercial	5
Renuncias y movimiento sistema de patentes	145
<b>TOTAL</b>	<b>222</b>

8  
9 **Notificaciones ruteo:**

Cantidad de notificaciones	Motivo
31	Certificado vencido /Sin certificado en el local/ sin licencia municipal
3	Traslado/ Traspaso de patente/ Ampliación/ Declaración
6	Permiso sanitario de funcionamiento
4	Certificado no visible
9	Patente vencida

10

11 **Trabajo de campo de inspectores**

Notificaciones por ruteo	Locales visitados en ruteo	Entrega Resoluciones y prevenciones, oficios y otros	Inspecciones de patentes y por denuncias	Clausuras locales	Notificaciones de pendientes de pago, entrega de cartones y recalificación
68	255	174	95	7	61

12

13 **Otras actividades relevantes iniciadas en el mes de junio**

14

- 15 ✓ **Elaboración de informes u oficios varios**

Entidad	Cantidad de informes
---------	----------------------

Oficios externos	51 resoluciones 78 oficios
Oficios Internos	23
SIS (movimientos en sistema para Cobros y Catastro)	32
Correos electrónicos, consultas, envió de estados de cuenta, respuestas de trámites y solicitudes de información.	191

1  
2 **✓ Otros – Oficina**

- 3 ❖ La titular de la jefatura de Licencias Municipales solicitó un permiso sin goce de salario a  
4 partir del 1º de julio del presente año y según informe presentado a la Dirección, a solicitud de  
5 ésta mediante MPHAC-169-2013, se entregan como pendientes: 36 recursos de revocatoria,  
6 así como solicitudes de licencia 31, solicitudes cargos y revisiones: 13, solicitudes  
7 certificaciones y constancias: 13, escritos varios: 35.

8  
9 **Proceso Catastro y Valoraciones**

10 Incremento del mes en impuesto de bienes inmuebles: ₡22.319.257,04 de colones, para un  
11 incremento acumulado a la fecha de ₡207.652.649.58

12  
13 **Gestiones de Catastro**

- 14 ✓ Visado de planos de agrimensura: 35  
15 ✓ Vistos buenos de planos de agrimensura: 19  
16 ✓ Inscripción de propiedades nuevas en el cantón: 5  
17 ✓ Traspaso de propiedades a sus titulares actuales: 35  
18 ✓ Reclamos por servicios: 8

19  
20 **Gestiones de Valoraciones**

- 21 ✓ Trámites de no afectación del impuesto de bienes inmuebles: 105  
22 ✓ Trámite de declaraciones de bienes inmuebles: 130  
23 ✓ Revisión por servicios de declaraciones de bienes inmuebles: 500  
24 ✓ Inspección de propiedades por recursos de revocatoria: 5  
25 ✓ Resolución de recursos de revocatoria: 6  
26 ✓ Recurso de amparo: 1  
27 ✓ Avalúos: 703

28  
29 Se tienen problemas para notificar los avalúos por no contar con la información de los representantes  
30 legales según lo estipulado en la Ley de Notificaciones.

31  
32 **MACROPROCESO INGENIERÍA Y OBRAS**

33 **Dirección**

34

Actividades	Cantidad	Grupo meta/ Insumo	Asunto
-------------	----------	-----------------------	--------



Participación en Seminario ejecutivo de Seguridad Vial,	6 hrs	Comunidad	Información sobre elementos de seguridad en las carreteras.
Inspecciones de campo	8 (4 hrs)	Comunidad	Recepción de obra, solicitud de mejoras en calles, trabajos de cuadrillas, aceras y reclamos.
Reuniones con administrados y desarrolladores	18 (12 hrs) reuniones	Administrados, cantón de Escazú	Aspectos de ingeniería o ambientales del cantón, asuntos permisos de construcción
Sesiones de trabajo con las jefaturas de cada proceso y seguimiento de los proyectos	2 hrs	Municipalidad, cantón de Escazú	Seguimiento al Cronograma de trabajo, inspección de obras, control expedientes, consultas a otros procesos.
Reunión BID	1 reunión (1 hrs)	Cantón	Atención avance de procesos de Contratación y Consultorías.
Evaluación de personal	5 reunión (5 hrs)	Institución	Requisito Código Municipal
Comisión de Obras	2 hrs	Comunidad	Inspección al sitio del Proyecto Calle Lajas
Asistencia al Concejo Municipal	2 hr	Comunidad	Presentación al Concejo resumen seguimiento Auditoria
Plan Desarrollo Cantonal y Desarrollo Organizacional	6 hrs	Comunidad, institución	Presentación información Plan Desarrollo Cantonal y Desarrollo Organizacional al personal municipal.
Talleres de Plan Desarrollo Organizacional, Plan Cantonal	3 hrs	Cantón e institución	Discusión de los resultados de la Consultoría
Se realizaron 14 informes al Alcalde	18 hrs	Población Escazú.	Elaboración de informes sobre temas del Macroproceso
Atención de correspondencia, 45 oficios	12 hrs	Municipalidad de Escazú / gestión interna	Revisión de correspondencia y emisión de respuesta en plazo de ley
Apoyo a la Municipalidad de Flores.	4 hrs	Colaboración intermunicipal	Entrevistas para el personal de Unidad Técnica de Gestión Vial

1

2 **Proceso Desarrollo Territorial**

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN					
Ingresos	Revisados	Denegados	Re-Ingresos	Aprobados	Recaudación

47	36	25	24	35	¢24.444.659,00
----	----	----	----	----	----------------

1

USOS DE SUELO		ANTEPROYECTOS		PUBLICIDAD EXTERIOR				
Ingresos	Revisados	Ingresos	Revisados	Ingresos	Aprobados	Denegados	Pendiente	Recaudación
207	207	4	3	5	0	5	0	¢0

2

INSPECCIONES DE CAMPO						
Permisos	DENUNCIAS			Patentes	Recepción de Obras	Inspecciones Control Urbano
	Ingresadas	Atendidas	Pendientes			
47	31	22	9	5	14	74

3

4 **Oficina Plan Regulador**

5 Está en revisión de parte del INVU toda la documentación correspondiente a las modificaciones al  
6 Plan Regulador. Se desconoce el monto de la revisión por cuanto el INVU no ha definido el costo.

7

8 **Renovación Urbana**

9 Continúa un estudio de las áreas públicas que se ubican en urbanizaciones del Cantón y otras  
10 gestiones solicitadas por otros Procesos sobre la recuperación del espacio público.

11

12 **Oficios**

13 Se contabiliza un total de 207 oficios. Cabe destacar que la atención telefónica y personal es diaria y  
14 constante; a tal punto que contabilizar las llamadas sería muy difícil debido al volumen de las  
15 mismas.

16

17 **Proceso Infraestructura y Obras**

18

Actividad	Junio			
	22	23	24	25
<b>Proyectos Obra x contrato (Actividad 1)</b>				
1.1 Realizar especificaciones técnicas de proyectos (Justificaciones)				
1.2 Ejecución e Inspección de Proyectos				
1.3 Pre revisión de carteles, análisis y contratos				
1.4 Pre revisión de avances de proyectos para facturación				
1.5 Reuniones Proyectos IFAM /Mantenimiento de Calles y Otros				
1.6 Solicitud de pruebas de laboratorio para Proyectos Municipales				
1.7 Elaboración de informes de Obras para Alcaldía, Macro Proceso y Proceso				
1.8 Información Proyecto BID				
1.9 Visitas técnicas para ofertas de proyectos				
<b>Levantamiento de Información de Infraestructura ( Actividad 2)</b>				

2.1 Recopilación y estructuración de información para Viabilidades ambientales SETENA Proyectos					
2.2 Apoyo a la Dirección del Macro Proceso y Otros Procesos					
2.3 Creación de capas SIG para flujo vehicular y levantamiento de puentes, para “Sistema de Gestión de pavimentos Municipales”, señalización, CGR, CNFL, AYA, proyectos					
2.4 Levantamiento y creación de información para Proyecto BID, plan Quinquenal , Junta vía, Instituciones Públicas y proy. Municipales					
2.5 Labores de Contratación Administrativa para la Compra de equipos y servicios para el Proceso de Infraestructura					
2.6 Atención a clientes Internos y Externos					
2.7 Control de compra de combustible y mantenimiento para el carro del Proceso de Infraestructura					
<b>Área de Topografía (Actividad 3)</b>					
3.1 Programación de trabajos actualizada para Trabajos solicitados					
3.2 Levantamientos y creación de planos Topográficos: Trabajos solicitados					
3.3 Trámites ante instituciones Estatales para planos de catastro / mosaicos de urbanizaciones/ Levantamientos para La CNE y Otros relacionados con el Proceso Topográfico					
<b>SopORTE Administrativo y Técnico del Proceso ( Actividad 4)</b>					
4.1 Inspección de Desfogues, rutas de trasiego de materiales y Trabajos en la Vía.					
4.2 Creación de documentos de respuesta a solicitudes de permisos para aprobación de Desfogues / Trabajos en la Vía/ Rutas de materiales					
4.3 Esquemas técnicos constructivos para información total de carteles municipales, BID, CECUDI y otros					
4.4 Creación de documentación para la aceptación del trámite para pago de facturas de proyectos / Solicitudes de Información a otras instituciones / Respuestas a vecinos y desarrolladores					
4.5 Atención a clientes Internos y Externos					
4.6 Creación de esquemas constructivos para la CNE (Alcantarilla mayorTirson, puente la Cadena) y otros (BID- Cusucos, Bebedero Carmen, Masilla, Tapachula)					
4.7 Presupuestos para obras municipales					
<b>Supervisión del Proceso. ( Actividad 5)</b>					
5.1 Supervisión de obras x contrato municipales					
5.2 Análisis/ aprobación o rechazo de memorias de cálculo para Desfogues pluviales de proyectos y pavimentos					
5.3 Aprobación o rechazo de rutas de trasiego y trabajos en la vía					
5.4 Revisión y aprobación de especificaciones técnicas para carteles municipales					
5.5 Revisión y aprobación de carteles, análisis y contratos para obras municipales					
5.6 Reuniones técnicas Proyecto Puente Río Chiquero (Vieta – CNE)					
5.7 Verificación y aprobación diaria de Esquemas constructivos para proyectos, Informes, documentación de desfogues / trasiego de materiales / trabajos en la vía, avances de proyectos para creación de aceptación de trámite de pagos					
5.8 Revisión y aprobación de informe para trámite de viabilidades ambientales ante SETENA.					
5.9 Revisión y aprobación de documentación Topográfica.					
5.10 Tramites de carteles de la CNE, proceso administrativo CNE e inspección CNE (Puente sobre Río Chiquero)					
5.11 Atención a clientes internos y externos					

5.12 Levantamiento de Información, creación de documentación Proyecto BID Y reuniones BID MOPT				
5.13 Inspecciones técnicas para el Macro Proceso y Proceso				
5.14 Creación de notas de solicitud de información y respuesta Intra institución / Instituciones Nacionales / vecinos / desarrolladores				
5.15 Análisis de resultados de estudios de laboratorio solicitados para proyectos municipales				
5.16 Diseños y presupuestos para obras municipales, Junta Vial, BID, CNE, Dinadeco y Otros				
<b>Actividades permanentes</b>				
Atención al cliente externo e interno				
Búsqueda de información al Cliente externo e interno				
Apoyo a la Dirección del Macro Proceso				
Apoyo a Procesos municipales				
Coordinación con Instituciones Estatales				
Apoyo a la oficina del Alcalde				
<b>Actividades Institucionales</b>				
Asistencia al Concejo Municipal				
Asistencia COLOSEVI				
Asistencia Junta Vial				
Asistencia Técnica a Escuelas				
Auditoria ISO 9001				

1  
2  
3

### Proceso Contraloría Ambiental

Actividades	Cantidad	Grupo meta/ Insumo	Asunto
Gestiones relacionadas con evaluaciones ambientales y tramitología en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental. Actualización de información y seguimiento de expedientes	13 hrs	Proyectos Municipales	Coordinación, búsqueda y compilación de información para elaboración de anexos de proyectos.
Seguimiento conexión y desempeño estación meteorológica.	10 hrs	Micro-cuenca Lajas	Seguimiento y coordinaciones para el adecuado funcionamiento de la estación meteorológica ubicada en Calle El Alto
Seguimiento Plan Municipal de Emergencias	10 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú Sector educativo	Coordinaciones previas para la reunión ordinaria del Comité y articulación interinstitucional. Ejecución de la reunión, elaboración de minutas y seguimientos de acuerdos.
Seguimiento de comités escolares de emergencias	20 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú Ciudadanía, cantón de Escazú.	Seguimiento de información, reuniones, capacitaciones.

Seguimiento Comités Comunales	15 hrs	Municipalidad, Ciudadanía Municipalidad	Revisión de planes de emergencias.
Coordinaciones interinstitucionales, reuniones, otros	80 hrs		Coordinaciones y seguimiento de acuerdos. Revisión de información. Remisión y seguimiento de correos y oficios a otras instituciones para ayudas IMAS-MIVAH, entre otras. Reuniones relacionadas al tema de emergencias con la Municipalidad y otras instituciones. Seguimiento información Contraloría de la República. Proyecto BOSAI y Ciudades Resilientes. Asistencia a reuniones. Coordinación actividad compromiso ambiental Informática, plan Desarrollo Cantonal, Evaluación Desempeño Laboral
Seguimiento contrataciones administrativas	37 hrs	Ciudadanía, Municipalidad	Plantas de tratamiento (Operación, vigilancia), Análisis ofertas: campañas de castración, mantenimiento vehículo, rótulos, UNA, Feria Ambiental, otros
Gestiones administrativas varias, informes de labores, planificación semanal	38 hrs	Ciudadanía, Municipalidad	Oficios varios, derechos de respuesta, horas extra, control de asistencia, otros
Charlas comunidades y Unión Cantonal	25 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú.	Elaboración de material, charla y seguimiento. Comunidad de Juan Santana y Unión Cantonal.
Seguimiento plantas de tratamiento administradas por la Municipalidad	12 hrs	Ciudadanía, medio ambiente	-Plantas de: Avellana y Villas del Rey
Base datos (denuncias)	6 hrs	Ciudadanía	Gestión de la Calidad, Mantener actualizada la base de datos
Base de datos documentación recibida		Funcionarios Municipales, administrados	Trazabilidad para el Sistema de Gestión de la Calidad, organización de documentos y casos, así como envío de documentos al archivo central.
Archivo documentación 2012 y casos		Funcionarios Municipales, administrados	Gestión de la Calidad, organización de documentos y casos, así como envío de documentos al archivo central.
Inspecciones: Invasión áreas protección Aguas negras (coloración) Quemas Problemas árboles Residuos Sólidos Plantas de tratamiento Temas generales	47 Total 5 7 2 14 4 10 16	Ciudadanía	Inspecciones de campo (sitio), por cada uno de los casos denunciados se realiza una inspección (afectación por áreas de protección, mal manejo de residuos, problemas con animales, corta de árboles, verificación de áreas de protección, entre otros).

Elaboración de informes de inspección de casos específicos	17 hrs	Ciudadanía	Por cada inspección que se realiza se elabora un informe con el cual el denunciante se conoce el seguimiento y solución de cada caso.
Elaboración de informes de estudios específicos (suelos, neotectónicos, geomorfológicos, otros)	6 hrs	Ciudadanía	Se analizan estudios técnicos y se dan mediante oficio observaciones y recomendaciones técnicas.
Denuncias ambientales	2 hrs	Cantón de Escazú	Problemas ambientales que se constituyen como delito ambiental, por la falta de interés de los administrados.
Base de datos para Estudios de Calidad del Agua (desfogues)	1 hr	Municipalidad de Escazú	Se tabulan datos de los resultados del análisis químico de aguas, con el fin de determinar quienes cumplen o no con la normativa vigente y así tomar acciones.
37 sitios muestreados con la UNA para estudio de calidad del agua con muestreo de efluentes de PTAR	11 hrs	Cantón de Escazú	Se realizan muestreos en las partes alta, media y baja de los principales cauces del Cantón para realizar análisis de aguas y verificar la calidad de las mismas
Charlas Reciclaje-cambio climático (preparación de charla e impartirla)	5 charlas	Jardín de Niños Juan XXIII  Personal Costa Rica Country Club  Colegio El Pilar  Agencia Vesatour	Se brinda información sobre manejo de residuos sólidos y materiales valorizables.
Campañas de Reforestación	100 hrs	Cantón de Escazú y Ciudadanía	Siembra de árboles en Jaboncillos, Parque Los Conejos, Boquerón, Nuevo Horizonte, parque San Antonio, La Boa, Liceo de Escazú. A la fecha se han sembrado alrededor de 200 arbolitos.
47 Estudios de afectación por la existencia o no de cuerpos de agua, incluidos en la Base de Datos	40 hrs	Ciudadanía, Municipalidad	Establecer si existe o no algún cuerpo de agua en las propiedades que se encuentran en algún trámite municipal y mantener una base actualizada de las consultas por afectación realizadas ante el Proceso de Contraloría Ambiental, mediante la revisión en Arc reader y en la base de datos de la Dirección de Aguas del MINAET
Inspecciones para atención de denuncias y solicitudes de estudios de afectación, solicitudes de interesados para conocer estado de cursos de agua, otros	15 hrs	Ciudadanía, Municipalidad	Elaboración de informes de los casos atendidos de acuerdo a las inspecciones realizadas
Propuesta Mejoras en el Parque Las Vistas proyección julio 2013	20 hrs	Comunidad Las Vistas y	Coordinación actividad de embellecimiento del parque para el próximo 08 de julio con Agencia

		ciudadanía	de Viajes Valle Dorado.
Feria Ambiental	70 hrs	Municipalidad de Escazú y Ciudadanía	Educación ambiental a la población escolar y general del Cantón. Celebración del mes del ambiente.
Revisión y respuesta a correos electrónicos. Consultas y solicitudes mediante correo electrónico	~45 hrs	Ciudadanía, otros procesos, empresas, escuelas, colegios, instituciones, otros	Solicitud de colaboración, información general, trámites por denuncias y solicitudes de actividades ambientales, campañas de reforestación, información Municipal, valoraciones geológicas, otros. Se hace la aclaración que un buen porcentaje de las consultas y denuncias las realizan a través de este medio y se les da respuesta a través del mismo, así como comunicaciones internas entre procesos.
Valoraciones Geológicas, revisión de estudios geológicos, neotectónicos.	13 casos	Ciudadanía, desarrolladores de proyectos, Municipalidad	Se generaron 24 inspecciones, 12 informes de valoración de terrenos sujetos a desarrollos. Se revisaron y analizaron tres estudios aportados por desarrolladores.
Revisión correos electrónicos	47 hrs	Ciudadanía	Se atienden casos a través de esta vía y se extienden derechos de respuesta.
Elaboración de minutas de reunión/oficios varios, informes.	46 oficios	Ciudadanía, procesos internos.	Minutas de reuniones y oficios.
Atención llamadas telefónicas	~329 llamadas	Ciudadanía, funcionarios municipales	Información sobre denuncias, reciclaje, recolección de residuos sólidos, otros
Atención de público	~ 27 hrs	Municipes y funcionarios municipales	Denuncias, información sobre reciclaje, corta de árboles, estado de casos, otros. Entrega de oficios de valoraciones nacientes, geológicas, etc.
Recepción de información de incidentes, monitoreos y alertas vía Beeper, CNE o Policía Municipal.	~ 40 hrs	Ciudadanía, cantón de Escazú	Recepción diaria de información vía beeper. 24/7 Seguimiento de alertas IMN.

1

## 2 Proceso Servicios Comunes

I.D.	No. Proyecto	Proyecto	Inicio	Avance
200	0068-2013	Alcantarillado Calle La Mina, Sector Bebedero	2013-04-06	95,00%
199	0067-2013	Reconstrucción de Calle La Pájara Pinta, Sector Corazón de Jesús	2013-04-23	90,00%
198	0066-2013	Reconstrucción de Calle Alto Raicero, Sector Corazón de Jesús	2013-04-21	40,00%
197	0065-2013	Cordón de caño Calle Los Castro, Sector Corazón de Jesús	2012-04-06	100,00%
195	0064-2013	Mantenimiento Vial, Calle Los Naranjo	2012-05-28	100,00%
196	0064-2012	Mantenimiento Vial, Calle Dos Cercas	2012-05-30	100,00%
194	0063-2013	Mantenimiento Vial, Calle Los Pirinchos, Bello Horizonte	2013-04-16	100,00%
195	0070-2012	Mantenimiento Vial, Calle Chaperno, San Antonio	2013-06-20	100,00%
196	0071-2011	Cunetas, Sector Calle Principal Bebedero	2013-06-15	50,00%

197	0072-2010	Construcción de Senderos, Parque Las Vistas	2013-06-22	70,00%
198	0073-2009	Aceras Parque Iskatzu, Urbanización Trejos Montealegre	2012-04-19	95,00%
199	0073-2008	Aceras Parque La Boa, Urbanización Trejos Montealegre	2012-06-20	50,00%
200	0073-2007	Alcantarillado Pluvial, Sector Aguiamar, San Antonio	2012-06-30	50,00%

1

2

3

### **MACROPROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO**

#### **Dirección**

<b>Actividad</b>	<b>Proyectado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Avance</b>	<b>Observaciones</b>
Supervisión y seguimiento PAO-ISO-SEVRI de los procesos-subprocesos a cargo	4	1	25%	
Participación y asesoramiento a las Comisiones especiales (Hacienda y presupuesto-Informática-Sevri-otras)	100	90	90%	
Supervisión y revisión de documentos presupuestarios (P.O.2014-Modificaciones presupuesto y presupuestos extraordinarios)	10	8	80%	Se han formulado 6 modificaciones presupuestarias, tres presupuestos extraordinarios.
Gestión y formulación de estudios de financiamiento créditos municipales (Compra terreno frente Pulp. La Violeta para áreas de deporte y esparcimiento)	1	0	0%	Pendiente estudios técnicos y incorporar recursos presupuesto de nuevo una vez se valore factibilidad técnica uso suelo.
Seguimiento y ejecución compra terreno construcción Clínica CCSS	1		0%	La nota de solicitud se encuentra elaborada desde el 22 de mayo y hasta el 26 de junio se recibió el estudio técnico de aptitud de compra por el Proceso de Servicios Comunales. Se encuentra en proceso de foliado del expediente para el envío de la solicitud de aprobación compra directa ante la Contraloría General de la República.
Seguimiento y ejecución Compra terreno Bodega Municipal	1		0%	Iniciar el proceso de solicitud compra directa Contraloría General Republica. El contenido presupuestario se aprobó en el presupuesto extraordinario 3-2013 aprobado a finales del mes de mayo 2013. Mediante oficio MFA.-094-2013 se solicitó información al Proceso de Asuntos Jurídicos información de expropiación o compra.



Revisión e implementación de procedimientos	3	1	33%	Se presentó de nuevo el reglamento de garantías de cumplimiento y participación ante el Proceso de Proveeduría.
Revisión de reglamentos (Variaciones presupuestarias-Control, Contratación administrativa y Fondo fijo Caja Chica)	3	1	33%	Se encuentra en proceso de formulación los reglamentos de notificaciones contrataciones administrativas, activos fijos y revisión variaciones presupuestarias. Ya se entrego la propuesta de Reglamento de Fondo de Caja Chica ante el Despacho del Alcalde Municipal.
<b>TOTALES</b>	<b>123</b>	<b>101</b>	<b>82%</b>	

1  
2 **Subproceso Contabilidad**

3  
4 **Objetivo:** Realizar el registro sistemático de las transacciones que afectan la situación económica,  
5 financiera y presupuestaria de la Municipalidad que permita la generación de estados financieros  
6 oportunos y confiables para la toma de decisiones.

- 7 ✓ Emisión de los Estados Financieros correspondientes al mes de Mayo 2013.  
8 ✓ Se realizó la emisión de 126 cheques (ciento veintiséis).  
9 ✓ Ingresaron para trámite de pago a proveedores 152 facturas (Ciento cincuenta y dos), de los  
10 cuales se emitieron 100 cheques (Cien) con sus respectivos controles (por ejemplo control de  
11 saldos, constancia de retención del 2%) para cancelación, proporcionalmente son menos  
12 cheques que facturas debido a que las facturas de una misma orden de compra se agrupan para  
13 cancelarlos en un solo cheque.  
14 ✓ Se confeccionaron 2 cheques para reintegro de caja chica, 5 cheques por devoluciones de  
15 dinero, se emitió un cheque para el pago del alquiler de los postes, se realizó un cheque por  
16 Liquidaciones por Extremos Laborales, un cheque para ayuda a funcionarios, doce cheques  
17 por dietas a los regidores Mayo y Junio, un cheque por transferencia al Órgano de  
18 normalización técnica, dos cheques pago de Pólizas EQE 8893-03, RGN 830-02 y un cheques  
19 de garantías ambiental.  
20 ✓ Se calcularon 3 planillas: 2 quincenales y 1 de regidores.  
21 ✓ Se revisaron y se pagaron las 2 planillas quincenales de Junio 2013 y 1 planilla de regidores,  
22 correspondiente a las dietas de Junio 2013.  
23 ✓ Se elaboraron 13 conciliaciones bancarias de Mayo 2013.  
24 ✓ Se realizó la declaración y el pago de la renta retenida a empleados, regidores y proveedores  
25 de Mayo 2013.  
26 ✓ Se mayorizaron 96 asientos contables en el mes de Mayo 2013.  
27 ✓ Se les deposito al Comité Cantonal de deportes en el mes de Junio dos transferencias.  
28

29 **Subproceso Control de Presupuesto**

30  
31 **Meta:** Trasladar en tiempo oportuno (dos días) las solicitudes completas y revisadas con contenido  
32 presupuestario a los procesos respectivos, para lograr la eficacia en el servicio al cliente.

- 33 ✓ Elaboración del informe de egresos e ingresos del mes de mayo, 2013.

- 1 ✓ Se dio trámite a un total de cincuenta y nueve vales de cajas chicas, cuarenta y un solicitudes  
2 de bienes y servicios se remitieron a la proveeduría y veintiséis se trasladaron a la  
3 Contabilidad para emisión de cheques, se revisaron y confeccionaron cinco boletas para  
4 traslados a Contabilidad de pagos por diferentes conceptos.
- 5 ✓ Recepción, revisión y traslado de cuarenta órdenes de compra, confeccionadas por la  
6 Proveeduría que requieren de visto bueno de Presupuesto, para ser trasladadas a la Tesorería,  
7 y estas a su vez al Despacho del Alcalde.
- 8 ✓ Se pueden enumerar como parte de otras tareas operativas de impacto, y que consumen  
9 tiempo significativo a este subproceso las siguientes actividades: actualización del reporte  
10 diario que se coloca en la red, para que las jefaturas estén consultando los saldos y  
11 movimientos de sus dependencias, reporte del control de tiempo extraordinario, además se  
12 brinda atención telefónica y personal a los usuarios internos que así lo requieran; a esto se  
13 suma la participación activa y seguimiento en reuniones programadas por la Dirección del  
14 Macro Proceso Financiero Administrativo y el Proceso de Recursos Financieros para conocer  
15 el avance del Plan Operativo Anual.
- 16 ✓ Revisión y traslado de 135 formularios de tiempo extraordinario de los diferentes procesos a  
17 Contabilidad correspondiente al mes de Mayo-2013, para que sean incluidos en la planilla de  
18 pago.
- 19 ✓ Recepción de documentos para elaboración de la Modificación No. 7 que se pretende  
20 presentar ante el Concejo Municipal para el análisis y aprobación correspondiente.
- 21 ✓ Confección y presentación ante el Proceso de Planificación y de Recursos Humanos de los  
22 formularios 1 y 4 de necesidades operativas para que sean consideradas en el Anteproyecto  
23 del Presupuesto Ordinario del año 2014.
- 24 ✓ Elaboración de cinco Constancias de Saldos, que sirven de soporte para fundamentar las  
25 adjudicaciones de contrataciones para la Proveeduría Municipal así como para las  
26 modificaciones presupuestarias.
- 27 ✓ Se incluyó información adicional en el SIIM (Sistema Integrado de Información Municipal), a  
28 petición de la Contraloría General de la República como soporte para el ranking municipal  
29 aproximadamente 10 archivos.
- 30 ✓ Recepción de la documentación tanto digital como impresa de todos los Macroprocesos,  
31 procesos y subprocesos de la institución relacionado con las necesidades operativas para el  
32 Anteproyecto del Presupuesto Ordinario 2014.
- 33 ✓ Asimismo, se esta en período de capacitación al compañero Mauricio Bustamante Montes,  
34 por trasladado de la Proveeduría Municipal al Subproceso de Presupuesto, la compañera  
35 Karol Villa Mata dejo de ser parte de este subproceso y ahora se encuentra destacada en la  
36 Proveeduría.

### 37 **Subproceso Tesorería**

38 **Objetivo:** Velar por la administración de los recursos económicos de manera eficiente y eficaz y  
39 custodiar los valores municipales.  
40

41  
42 **Inversiones:** En el mes de JUNIO no se realizaron nuevas inversiones, el saldo es de  
43 ₡3.990.000.000,00 (tres mil novecientos noventa millones de colones exactos).  
44

1 **Garantías:** Se realizó la recepción, inclusión en sistema, y custodia de garantías de participación  
2 cumplimiento aportadas por los proveedores, las cuales al cierre de este periodo suman  
3 ₡531.887.857,16, (quinientos treinta y un millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos  
4 cincuenta y siete colones con 16/100). correspondiente a 79 garantías, una vez eliminadas del sistema  
5 las vencidas en Junio. Además de estas 79 garantías, en la Tesorería se custodian las garantías  
6 excluidas del sistema Decsis, por estar vencidas, y se van devolviendo conforme los diferentes  
7 procesos municipales lo van autorizando. En los primeros tres días del mes se envió oficio a las áreas  
8 técnicas, de vencimientos de garantías para el mes Julio.  
9

10 **Informes:** Se elaboró el Flujo de Caja en los primeros diez días de Junio, se entregó a Contabilidad el  
11 Informe de garantías e inversiones para registro contable entregado a contabilidad, el informe de  
12 cheques en custodia para registro contable, entregado a contabilidad.  
13

14 **Labores operativas:**

- 15 ✓ Se realizaron las tareas operativas que generan mucho tiempo en el quehacer de este sub.  
16 Proceso y un gran impacto en las operaciones de la Municipalidad, como son:
- 17 ✓ Atención de la caja chica con 59 vales entregados y posteriormente la atención de su  
18 liquidación y solicitud de cheque de reintegro de caja chica (se solicita un cheque de reintegro  
19 por semana).
- 20 ✓ Preparación de remesas por depósitos de cajas (1,5 horas por día contando dinero, cheques y  
21 registrando todo en archivo Excel), para un total mensual de 103 depósitos en colones, y 25  
22 depósitos en dólares.
- 23 ✓ Preparación y entrega de ingresos diarios a Contabilidad por esos 128 depósitos de  
24 recaudación.
- 25 ✓ Firmas de 42 órdenes de compra.
- 26 ✓ Firma, confirmación en sistema y entrega o depósito de 153 cheques.
- 27 ✓ Trámite para el pago de dos planillas quincenales, aplicación planilla mensual de regidores,  
28 aplicación de planilla de becas.
- 29 ✓ Pago de Servicios Municipales por telecomunicaciones al ICE (sistema SAE), programación  
30 de pagos mensual para el Ministerio de Hacienda; pago a la CCSS, pago de Retención en la  
31 Fuente Ministerio de Hacienda.
- 32 ✓ Arqueo de caja chica.
- 33 ✓ Trámite de aproximadamente 8 notas de débito por cheques devueltos sin fondos.
- 34 ✓ Trámite de 3 solicitudes de cambio de menudo a cajeros.
- 35 ✓ Un total de 43 trámites enviados con el mensajero a diferentes instituciones.
- 36 ✓ Impresión de movimientos de cuentas bancarias municipales en forma diaria para su registro  
37 en Contabilidad y en forma diaria para Cobros para control de pagos hechos en banco o por  
38 transferencia y para el control de depósitos en cuentas de la Tesorería.
- 39 ✓ Entrega de estados de cuenta bancarios a contabilidad.
- 40 ✓ Archivo de toda la información de Tesorería, incluidas todas las copias de cheques entregados  
41 en Junio, tanto los que se archivan en Tesorería, como remisión a Proveeduría de los que se  
42 archivan en los expedientes de contratación.
- 43 ✓ Atención y participación en reuniones programadas por el Proceso y la Dirección Financiera.
- 44 ✓ Atención de llamadas telefónicas de proveedores que consultan por cheques alrededor de 20  
45 al día.

- 1 ✓ Atención al público interno para cajas chicas y correspondencia, y atención al público externo  
2 para recepción de garantías, entrega de cheques y búsqueda de pagos pasados, entre otros  
3 requerimientos de los clientes, con un aproximado de atención de 10 personas al día  
4 (excepción cuando hay entrega de cheques, que se podrían atender un aproximado de 20  
5 personas en esos días).
- 6 ✓ Un total de 51 oficios por diferentes trámites que realiza la Tesorería.

### 8 **Recursos Financieros**

- 10 ✓ Seguimiento a las transferencias a Juntas Educativas y Administrativas Asociaciones del  
11 Cantón de Escazú, durante el mes se atendió a representantes a Personeros del Colegio  
12 Técnico Profesional de Escazú, La Escuela Benjamín Herrera Angulo, La Escuela del Barrio  
13 Corazón de Jesús y de la Escuela Presbítero Yanuario Quesada donde se recibieron sus  
14 respectivas liquidaciones a los convenios establecidos. Se recibió un nuevo convenio con el  
15 Colegio Técnico Profesional de Escazú por el monto de ¢25.000.000,00 realizándose la  
16 respectiva transferencia de fondos.
- 17 ✓ Se atendió al representante del Consejo de Seguridad Vial en tercera visita para conciliación  
18 del saldo de los fondos girados por esta institución a la Municipalidad de Escazú.
- 19 ✓ Coordinación con el Contador de la Tesorería Cantonal para lo concerniente a las  
20 transferencias de las Juntas de Educación correspondiente al porcentaje del Impuesto sobre  
21 los Bienes Inmuebles y otras consultas adicionales referentes a las liquidaciones de convenios  
22 realizados.
- 23 ✓ Supervisión a los Procesos: Se realizaron labores de coordinación, supervisión y seguimiento  
24 a los subprocesos de Tesorería, Presupuesto y Contabilidad, para el cumplimiento de la  
25 presentación de los informes correspondientes a cada uno.
- 26 ✓ Se participó en diversas reuniones para coordinar los cambios realizados por la Dirección  
27 Financiera en los sub. Procesos de Recursos Financieros.
- 28 ✓ Se participó en comisión Hacendaria del Concejo Municipal para exponer situaciones del  
29 informe del levantamiento de activos realizado en la institución.
- 30 ✓ Se realizaron 5 estudios financieros de licitaciones presentadas por empresas constructoras,  
31 para garantizar contar con proveedores con respaldo y solidez económica y se puedan realizar  
32 la conclusión de los proyectos.
- 33 ✓ Se cubrió la realización de las funciones de Tesorería como la realización de depósitos y  
34 entrega de información a contabilidad, revisión de ordenes de compra en dos días otorgados  
35 de vacaciones a la Tesorera Municipal.
- 36 ✓ Se realizó la solicitud del decimosétimo desembolso sobre el préstamo 171-03-30602077  
37 aprobado por el Banco Nacional de Costa Rica por el monto de ¢59.044.029,40.
- 38 ✓ Se realizó la solicitud del Cuarto desembolso sobre el crédito de Construcción de Aceras y  
39 otras Obras Complementarias 1ACC-1345-5011 por el monto de ¢28.479.197,87.
- 40 ✓ Revisión de los cheques y solicitudes de transferencias emitidos en el mes.
- 41 ✓ Se brindó apoyo diverso a la Directora Financiera Administrativa en trabajos y labores  
42 asignados para la operación normal del área, además de participación de reuniones de  
43 coordinación e información de Macroproceso Financiero Administrativos en estado de  
44 informes PAO, SEVRI, ISO.

- 1 ✓ Se revisaron 3 planillas dos quincenales del personal y una de regidores, además se  
2 verificaron las liquidaciones laborales presentadas al proceso de contabilidad para la  
3 confección del cheque de pago.  
4 ✓ Se atendieron consultas internas y externas, principalmente sobre temas de entregas de  
5 cheques, morosidad y trámites de facturas.  
6

7 **Subproceso Archivo e Información**

8 Gestión realizada por Archivo Central durante el mes de junio del año 2013.

Gestión	Cantidad
Documentos entregados (Mensajería)	206
Documentos recibidos (Información)	143
Consultas internas y externas	109
Documentos digitalizados (Expedientes de finca)	13.106 img
Imágenes migradas al sistema E-Power (fincas)	15.981 img
Conversión de imágenes de expedientes de finca para migrar al E-power (peso. Renombrar)	13.116 img

- 9 ✓ Se procesaron 6 metros de documentos de los procesos de Catastro y Valoraciones y Servicios  
10 Institucionales.  
11 ✓ Se atendió la visita de los funcionarios de la Municipalidad de Carrillo y estudiantes de la carrera  
12 de Archivística de la Universidad de Costa Rica.  
13

14 **MACROPROCESO DESARROLLO HUMANO**

15 **Dirección**

16

Actividades	Cantidad	Grupo meta /Insumo	Asunto
Reuniones con personas que solicitan cita para asuntos del macroproceso.	4 hrs	Personas del cantón de Escazú	Aspectos de desarrollo humano.
Sesiones de trabajo y seguimiento de los procesos	10 hrs	Personal de los respectivos procesos.	Seguimiento y monitoreo al plan de trabajo y a los procesos de contratación administrativa.
Reuniones de planificación Domingos embrujados	2 horas	Planificación con la comisión a cargo de la actividad.	Planificar la actividad y distribución de tareas.
Domingos embrujados	2 hrs	Realización de la actividad.	Actividad de rescate de espacio público y promoción de la empresariedad

Reuniones Ministerio de Justicia	2 hrs	Externo	Planificación de la política en materia de seguridad ciudadana.
Seguimiento a contratos de consultoras contratadas por el macroproceso en materia de liderazgo femenino y discapacidad.	8 hrs	Contratación externa	Seguimiento de acuerdos y supervisión del trabajo.
Evaluaciones del personal	56 horas	Interno	Evaluaciones del desempeño del personal.
Reunión Vivienda El Renacer	2 hrs.	Externo	Coordinación del Trabajo
Reuniones mesa de folclor	3 hrs	Externo	Coordinación del trabajo.
Trabajo de Cantones amigos de la niñez	15 horas	Externo	Investigación.
Reuniones de coordinación Igualdad y equidad de género.	2 hrs	Interno	Coordinación de acciones y seguimiento al Plan de trabajo.
Reunión de coordinación Fuerza Pública.	1 hrs	Externo	Coordinación de acciones.
Labores administrativas propias del puesto.	25 hrs	Interno	Realización de informes. Correspondencia, etc.

1

2 **Proceso Desarrollo Económico Local y Educación**

3

4 **Programa apoyo a la empresariedad**

5

✓ Durante el mes de junio se atendieron 17 personas con consultas o revisión de aspectos propios de su emprendimiento, estas personas en promedio son atendidas por funcionarias(os) del proceso, la duración de cada sesión es de una hora.

7

✓ Se realizaron 2 reuniones de coordinación para la actividad denominada “Domingo Embrujado” del mes de junio, con los grupos de empresariedad y el Sr. Ronald Rodríguez dirigió la misma como facilitador de proceso. La participación fue de 23 personas.

10

✓ El día 27 de junio se realizó la cuarta sesión de capacitación en el tema de manejo de energías aplicadas a la productividad en coordinación con el proceso de Contraloría ambiental y la Compañía Nacional de Fuerza y Luz con una participación de 20 personas.

12

✓ Se realizaron 2 actividades de domingo embrujado.

14

✓ Domingo 9 de junio del 2013 se contó con 23 espacios de comercialización (artesanías y comidas)

16

1 ✓ Domingo 23 de junio del 2013 se contó con 22 espacios de comercialización (artesanías y  
2 comidas)  
3

#### 4 **Programa de intermediación de Empleo**

5 En cuanto a la recepción de solicitudes de empleo durante el mes de junio se recibieron 85 solicitudes  
6 de empleo, de las cuales 26 fueron captadas en la Feria de empleo que se realizó el 7 y 8 de junio en  
7 el parque de Escazú, del total de solicitudes 54 fueron mujeres y 31 fueron de hombres. Se recibieron  
8 15 pedimentos para cubrir 33 plazas vacantes, en su mayoría para puestos de trabajo en el área de  
9 servicios, (ventas, cajeros, mantenimiento, domésticas entre otros).  
10

#### 11 **Talleres Socio-Laborales:**

12 Se impartió un Taller de Orientación Socio Laboral, los días 11 y 12 de junio, logrando una asistencia  
13 de 14 personas. (El taller tiene como finalidad, colaborar con las personas usuarias del Programa de  
14 Intermediación de Empleo, dándoles técnicas y herramientas que puedan utilizar y ser más efectivos  
15 cuando se sometan a una entrevista de trabajo, además se les enseña a diseñar el curriculum y se les  
16 capacita en temas de legislación, derechos y deberes como trabajadores).  
17

#### 18 **Feria de Empleo:**

19 Los días 7 y 8 de junio se realizó en el parque de Escazú una feria de empleo con la participación de  
20 10 empresas, la totalidad de las plazas vacantes para esta feria fue de 140.  
21

#### 22 **Programa de educación para el Empleo**

23 Este programa se desarrolla en coordinación con el INA y otras instituciones que capacitan a personas  
24 para mejorar sus competencias técnicas y mejorar su desempeño.  
25

26 Durante el mes de junio se estuvieron impartiendo 5 cursos:

Curso	Cantidad de participante
Ingles conversacional I	25
Ingles conversacional I (inicio 25/4/13)	15
Ingles conversacional para sector comercial.	25
Manejo de Inventarios (inicio 30/4/13)	18
Uso de Energías para la productividad. (23/5/13)	11
<b>Total</b>	<b>94</b>

27  
28 El 23 de junio se inició el proceso de pre-matrícula para 11 cursos que inician en el mes de julio de  
29 los corrientes.  
30

#### 31 **Programa Municipal de Becas**

32  
33 El día 15 de junio se realizó el depósito de las becas por un monto de ¢8,420,000.00 a 400 personas.  
34 Además se efectuaron res reuniones por parte de la comisión de becas como parte del proceso de  
35 mejora y otorgamiento de los subsidios.  
36

1 **Proceso Igualdad y Equidad de Género**

2  
3 **Violencia Intra Familiar**

4 ✓ En Prevención

- 5 ❖ En el Proyecto Con Amor Educo Mejor se realizó una sesión de capacitación para los
- 6 Centros Educativos de El Carmen Bebedero y Jardín de Niños Juan XXIII. (6 horas)
- 7 ❖ Se realizó una charla para padres y madres sobre Manejo de Límites y el Bullying con el
- 8 apoyo del PANI en la Escuela El Carmen, con una participación de 13 personas. (
- 9 duración 2 horas)

10  
11 ✓ Coordinaciones

- 12 ❖ Reunión en el Hospital Cima de la COLAMMI (Comisión Local de Mortalidad Materno
- 13 Infantil) se asiste por indicación de la jefatura. Durante esta reunión, cuya dinámica es
- 14 revisar los casos notificados al Ministerio de Salud por parte de la CCSS sobre las muertes
- 15 en neo natos, se brinda seguimiento sobre posibles causas y para determinar si la muerte
- 16 se podía prevenir o no. Se revisan dos seguimientos en los cuales se determinan como No
- 17 previsibles y se dan por cerrados.
- 18 ❖ Reunión Red Local de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, en la que se
- 19 acuerda realizar proyecto para el 2014, en el tema de prevención, dirigido a Cencinai de
- 20 Escazú (como plan pilot) a partir de la cantidad de casos que refieren a instituciones como
- 21 el PANI, Ebais y Municipalidad. Además se coordinan casos de atención en VIF.
- 22 ❖ Reunión en Liceo de Escazú a solicitud del orientador Elmer Carmona a partir de estarse
- 23 presentando muchos casos de bullying en este centro y al no contar con medidas efectivas
- 24 para llevar estos procesos. Se solicita que esta problemática se tome en cuenta para
- 25 posibles proyectos con adolescentes por parte de la Municipalidad de Escazú.
- 26 ❖ Se coordina con la persona encargada del proceso de archivo las acciones previas por
- 27 parte del Área de Atención de Violencia Intrafamiliar para ingresar y tabular (hoja Excel)
- 28 los expedientes desde el 2004 a la fecha para su digitalización en el 2014.

29  
30 ✓ En Atención

- 31 ❖ 29 Consultas individuales: Apoyo Psicológico especializado a mujeres, personas menores de
- 32 edad y adultas mayores; con su respectivo seguimiento.
- 33 ❖ 1 referencia de caso para apoyo a Pastoral de San Rafael.
- 34 ❖ Se realizaron llamadas de filtro a las personas que se encuentran en lista de espera, con el
- 35 objetivo de agilizar la respuesta en la atención psicológica.
- 36 ❖ 3 Sesiones de Grupo de Apoyo en Violencia Intrafamiliar.
- 37 ❖ Actualización de estadística digital de la Atención Psicológica Individual.

38  
39 **Participación ciudadana de las mujeres**

40  
41 ✓ Escuela de Formación en Ciudadanía y Liderazgo para Mujeres:

42 La Escuela en Liderazgo y Ciudadanía finaliza el 29 de junio los 7 cursos programados para los

43 meses de mayo y junio. De los cuales 6 están dirigidos a mujeres en Liderazgo y 1 curso transversal

44 dirigido a la organización cooperativa, coordinado con COOPASAE.



- 1 ✓ Participación
- 2 ❖ Los cursos sobre liderazgo dirigidos a mujeres inician con una matricula promedio de 18 a 20
- 3 personas de las cuales finalizan un promedio de 15 personas por curso.
- 4 ❖ Desde la modalidad de cursos transversales, en esta oportunidad se impartió un curso a la
- 5 organización cooperativa del cantón, con el objetivo de capacitar a hombres y mujeres sobre
- 6 elaboración y desarrollo de proyectos desde la perspectiva de género; Planificación y
- 7 elaboración de proyectos cooperativos con perspectiva de género, el cual inicia con una
- 8 matricula de 15 personas y finalizan 8 personas.
- 9 ❖ Cada uno de los cursos son planificados en horarios de mayor accesibilidad para las personas
- 10 que asisten.
- 11 • El bloque de cursos que finalizan del periodo mayo- junio 2013, comprende los
- 12 siguientes: 3 cursos básicos del primer bloque general para liderazgo femenino, 3 cursos
- 13 del segundo bloque general para liderazgo femenino y 1 curso transversal con población
- 14 mixta. Según el siguiente orden;
- 15 • Sensibilización de la vivencia femenina
- 16 • Construcción socia de las identidades
- 17 • Género, igualdad y equidad
- 18 • Derechos humanos y democracia
- 19 • Historia de las Mujeres en Costa Rica y América Latina
- 20 • El poder y el empoderamiento
- 21 • Diseño, planificación y evaluación de proyectos cooperativos con perspectiva de género.
- 22 ❖ Al finalizar los 7 cursos actuales, se cuenta con la información tabulada sobre matricula de
- 23 participantes, numero personas que aprueban curso y análisis general sobre desarrollo de
- 24 temas, cumplimiento de objetivos, logros, alcances, limitaciones y recomendaciones por cada
- 25 curso impartido.
- 26 ❖ Para los meses de agosto- setiembre se estará desarrollando el bloque 3, que comprende
- 27 cursos iniciales, intermedios y avanzados, bajo los mismos criterios de funcionamiento y
- 28 desarrollo de la Escuela de Liderazgo, con respecto a horarios y calidad del servicio que se
- 29 ofrece a mujeres del cantón.
- 30
- 31 ✓ Programa de Fortalecimiento del Liderazgo y la Participación Juvenil
- 32 ❖ Consulta diagnostica juvenil.
- 33 ❖ Se realizan 3 sesiones de seguimiento con respecto al desarrollo en la ejecución del la
- 34 Consulta Diagnostica con población adolescente y joven del cantón.
- 35 ❖ Actualmente se cuenta con resultados tabulados sobre la consulta con población estudiantil,
- 36 grupos juveniles y entrevistas a líderes y personas que trabajan con población joven en el
- 37 cantón.
- 38 ❖ Apoyo al trabajo juvenil con organizaciones locales.
- 39 ❖ Se realizan 2 sesiones de trabajo sobre temas de trabajo juvenil.
- 40 ❖ Desde el P-IEG se promueve que las acciones, proyectos y propuestas que se dirigen a la
- 41 población adolescente y joven, contemplen de forma clara la participación de mujeres
- 42 jóvenes, así mismo la inclusión de la perspectiva de género en las todas las áreas de trabajo.
- 43 Propiciando oportunamente un trabajo con mayor igualdad y justicia en todas las áreas de
- 44 interés juvenil, que nos permita incidir de forma eficiente en el trabajo preventivo sobre
- 45 violencia en el noviazgo, seguridad y una activa participación de mujeres jóvenes en

organizaciones locales, espacios sociales, culturales en igualdad de condiciones.

**Actividades:**

✓ Reuniones internas y externas

- ❖ 2 Reuniones de seguimiento y coordinación con la Dirección de Desarrollo Humano.
- ❖ 2 Reuniones de seguimiento para la ejecución de Consulta Diagnostica Juvenil, con persona contratada.
- ❖ 2 Reuniones de coordinación y evaluación de resultados de Escuela de Formación en Liderazgo para Mujeres con empresa contratada.
- ❖ 2 Sesiones de apoyo a grupos juveniles en temas de trabajo desde la perspectiva de género.
- ❖ 1 Reuniones de coordinación con representantes de COOPASAE para seguimiento en capacitación.

✓ Administrativo:

- ❖ De manera conjunta las dos áreas de trabajo del P- IEG realizan tareas administrativas de seguimiento y coordinación sobre presupuesto, contrataciones que correspondientes a proyectos y acciones del Plan de trabajo del PIEG.

**Proceso Seguridad Ciudadana**

Para el mes de junio se atendieron un total de 225 solicitudes de servicio vía telefónica, dentro de las de mayor relevancia encontramos las denuncias por consumo de drogas que representan el 14,83% del total, vehículos sospechosos 13,87%, alteración de orden público 10,52%, consumo de alcohol 5,74%, escándalos musicales 6,69%, quejas por indigentes 6,69%, personas sospechosas 5,26%, robos 4,78%, riñas 2,87%, asaltos 4,78%, incumplimiento de medidas 2,87%, problemas vecinales 2,87%.

Denuncias más relevantes recibidas vía telefónica

SOLICITUDES DE SERVICIO	%
CONSUMO DE DROGAS	14,8325358852
VEHICULO SOSPECHOSO	13,8755980861
ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO	10,5263157895
CONSUMO DE ALCOHOL	5,7416267943
ESCANDALO MUSICAL	6,6985645933
INDIGENTES	6,6985645933
PERSONA SOSPECHOSA	5,2631578947
ROBO	4,7846889952
RIÑA	2,8708133971
ASALTO	4,7846889952
INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS	2,3923444976
PROBLEMAS VECINALES	2,8708133971
RIÑA	2,8708133971

Se realizaron un total de 33 decomisos o aprehensiones durante el mes, de los cuales 27,27% son contravenciones contra el orden público, 27,27% delitos contra la propiedad, 24,24% corresponden a ley de estupefacientes, 9,09% aprehensiones por la ley de armas y explosivos y el 6,06% atenciones por delitos contra la vida.

Total de Incidencias / aprehensiones realizadas

<b>DELITOS</b>	
LEY DE ESTUPEFACIENTES	8
LEY DE TRANSITO	1
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	9
LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS	3
CONTRAVENCIONES CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	9
DELITOS CONTRA LA VIDA	2
DELITOS SEXUALES	1
DELITOS ECONOMICOS	
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>

Total de Incidencias según el día

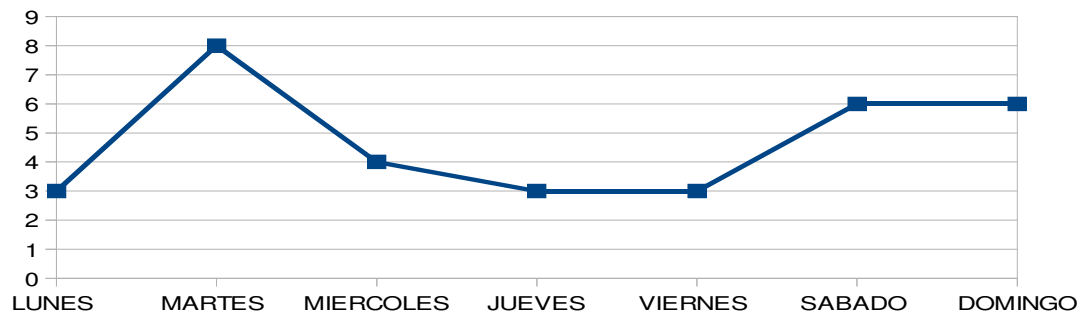
<b>DIAS</b>	
LUNES	3
MARTES	8
MIERCOLES	4
JUEVES	3
VIERNES	3
SABADO	6
DOMINGO	6
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>

Total de Incidencias según el distrito

<b>DISTRITO</b>	
SAN ANTONIO	12
SAN MIGUEL	13
SAN RAFAEL	8
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45

Total de aprehensiones según el día  
Mes de Junio  
Policía Municipal de Escazú



- ✓ Desde el área de prevención se han realizado se llevo acabo reuniones con las comunidades de Lotes Protti ( seguimiento), comunidad Juan Santana ( coordinación de actividades preventivas).
- ✓ Un cine foros en la escuela de Corazón de Jesús con el objetivo de abordar el tema del consumo de drogas, desarrollando habilidades para la vida, promoción de conductas saludables y el fortalecimiento de valores y actitudes.
- ✓ Se realizo 2 dispositivo para prevenir la venta, consumo y tenencia de drogas en zonas vulnerables y en las que se han recibido reiteradas denuncias debido a estas problemáticas en los sectores de Parque de San Miguel, San Antonio Centro, parque Santa Eduvigis
- ✓ Se brindo cobertura y acompañamiento a la actividad de Corpus Cristo y se brindo colaboración a otras actividades que detallo a continuación.

FECHA	LUGAR	TIPO DE EVENTO	RECURSO HUMANO	MOVIL	
				MOTO	PATRULLA
1	Escazu Centro	Operativo de Control	4	0	2
2	Escazu Centro	Corpus Christi	4	0	2
2	Escazu Centro	Operativo de Control	4	0	2
3	Gimnasio de Escazu	Partido de Baloncesto	2	0	1
7	Escazu Centro	Desfile Virgen de Los Angeles	2	0	1
7	Escazu Centro	Colaboracion Tributacion Directa	2	0	1
8	Gimnasio de Escazu	Partido de Baloncesto	4	0	1
9	Parque de Escazu	Domingo Embrujado	6	2	0
13	Escazu Centro	Apoyo a Patentes	2	0	1
15	Parque de Escazu	Colaboracion a Cruz Roja	2	2	0
16	Gimnasio de Escazu	Partido de Baloncesto	4	2	1
16	Gimnasio de Escazu	Partido de Baloncesto	4	2	1
19	Escazu Centro	Apoyo a Patentes	2	0	1
22	Gimnasio de Escazu	Partido de Baloncesto	4	2	1
23	San Antonio	Domingo Embrujado	8	0	1
23	Gimnasio de Escazu	Partido de Baloncesto	4	2	1
24	Parque de Escazu	Siembra de Arboles	2	0	0
25	Edificio Municipal	Simulacro	2	0	1
22	Escazu Centro	Apoyo a Patentes	2	0	1
27	Escazu Centro	Apoyo a Patentes	3	0	1

## ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

El regidor Marcelo Azúa se refiere a la moción presentada, que se relaciona con la dotación de fondos para las organizaciones deportivas que compiten en torneos federados de primera y segunda división. Explica que a través de la ayuda que se les brinda por medio del Comité de Deportes, estos grupos

1 han logrado muchas cosas, pero sin esa ayuda les va a ser difícil trascender, por lo que considera que  
2 debería existir una política cantonal, que permita al Concejo Municipal fijar políticas deportivas y  
3 recreativas, para indicar al Comité de Deportes que existe un límite para las ayudas a los grupos  
4 deportivos, de manera tal que el Comité de Deportes sea el encargado de que esa política se cumpla.  
5 Solicita al Alcalde Municipal incluir la partida presupuestaria para tal fin.

6  
7 El síndico Geovanni Vargas señala que en temas deportivos existen dos campos, el competitivo y el  
8 recreativo, y en el cantón de Escazú no está clara cuál es la ruta, cómo se debe proceder y es una tarea  
9 del Concejo Municipal establecer esas políticas.

10  
11 El regidor Marcelo Azúa pregunta a la regidora Ivonne Rodríguez si la Comisión de la Condición de  
12 la Mujer no está trabajando porque no tiene trabajo o si tiene asuntos pendientes de resolver.

13  
14 El regidor Juan Carlos Arguedas menciona que la propuesta del síndico Geovanni Vargas, es cierta,  
15 pero el rechazo de la moción no se refiere a la parte de políticas, se refiere a la parte de recursos  
16 económicos, para tres organizaciones que son las que principalmente han representado Escazú.  
17 Comenta que la gente del Proyecto Escazucaña se metió en un proyecto que inicialmente vieron  
18 como un proyecto privado, pero al final no resultó como esperaban porque la franquicia no le  
19 pertenece a Escazú, le pertenece a un señor de Zarcerero y vale cuarenta millones de colones, pero el  
20 problema es que ellos se comprometieron a que esa franquicia fuera comparada por Escazucaños y  
21 no cuentan con los recursos para adquirirla.

22  
23 El regidor Ricardo Marín pregunta que si la franquicia pertenece a un señor de Zarcerero y la  
24 Municipalidad invierte fondos en ella, se va a revalorar el activo del señor, el puede aumentar el valor  
25 de ese activo.

26  
27 El regidor Juan Carlos Arguedas dice que efectivamente el proyecto como tal va a adquirir más valor  
28 al invertir fondos la Municipalidad de Escazú.

29  
30 El síndico Jacinto Solís manifiesta que mientras la franquicia no pertenezca a Escazú, se estaría  
31 desperdiciando fondos Municipales.

32  
33 El regidor Ricardo Marín externa que es preferible que la Municipalidad de Escazú, compre la  
34 franquicia.

35  
36 El regidor Pedro Toledo indica que la Municipalidad no puede invertir fondos en algo que no le  
37 pertenece y que en cualquier momento se lo pueden quitar. Dice que no es lógico que el Comité de  
38 Deportes aporte fondos al igual que la Municipalidad y que ellos cobren cuatro mil colones por una  
39 entrada a un partido, que además; se estaría dando plusvalía a esa franquicia. Pregunta qué se  
40 requiere para que esa franquicia sea de Escazú.

41 El síndico Geovanni Vargas explica que lo que hay que hacer es comprar la franquicia y que el  
42 Concejo Municipal debe establecer las políticas en materia deportiva, se puede definir si se quiere  
43 que el fútbol del cantón sea de alto rendimiento o recreativo, si lo que se quiere es que sea de alto  
44 rendimiento, hay que comprar la franquicia.

45

1 La regidora Amalia Montero dice no estar de acuerdo en que se inviertan cuarenta millones de  
2 colones en comprar una franquicia, porque es mejor invertir ese dinero en hacer un equipo sin tener  
3 que adquirir esa franquicia.

4  
5 El regidor Juan Carlos Arguedas señala que hay dos escenarios, puede ser un proyecto a mediano o  
6 largo plazo para llevar a Escazú con un desarrollo de liga menor y llevarlo a primera división o se  
7 compra lo que ya se tiene que es una segunda división. Menciona que el señor lo que hizo fue poner  
8 un precio, el cual es totalmente negociable.

9  
10 El Presidente Municipal menciona que este no es un problema de la Municipalidad, lo que le  
11 corresponde a este Concejo Municipal es dar apoyo económico al deporte del cantón, para que más  
12 niños y jóvenes tengan oportunidad en actividades deportivas.

13  
14 La regidora Rosemarie Maynard pregunta al Alcalde Municipal qué avance tiene el proyecto del  
15 Parque de Escazú.

16  
17 El Alcalde Municipal indica que solicitará al Lic. José Rodolfo Ibarra, preparar un informe que se les  
18 entregará a los regidores en la sesión del próximo lunes. Explica que hay dificultades en hacer el  
19 proyecto por etapas, por unos problemas de tuberías e instalaciones eléctricas, por lo que se está  
20 planteando hacer un cartel por la totalidad del proyecto con el compromiso de que para los próximos  
21 dos años se aportaran recursos para la cancelación total del proyecto. Comenta que además hay un  
22 problema con los permisos en la SETENA, porque aparece una falla en el parque y recomiendan que  
23 se haga un estudio de amenaza geológica.

24  
25 La regidora Marcela Quesada señala recibió una denuncia de unos vecinos de Trejos Montealegre, es  
26 una casa que pertenece al Grupo Rosejo y que está funcionando como comercio, lo cual ocasiona  
27 molestias a los vecinos aledaños a la propiedad. Indica que le hizo el comentario al Alcalde  
28 Municipal y al parecer estaba pendiente un informe respecto al caso.

29  
30 El Alcalde Municipal dice que recibió una denuncia del Sr. Alfredo Hernández, el cual le aportó  
31 información, por lo que él remitió la denuncia al Proceso de Licencias Municipales, quienes  
32 realizaron inspecciones en la zona y detectaron aproximadamente seis lugares comerciales que están  
33 funcionando sin patente. Menciona que la persona que seguía el caso era la Lcda. Cinthya Ávila, pero  
34 solicitó un permiso sin goce de salario por seis meses, por lo que el día de hoy se reunió con la Lcda.  
35 Shirley Garbanzo, Directora del Macroproceso Hacendario, para que actualice el informe y elabore  
36 un plan de acción de notificación y cierre de locales.

37  
38 La regidora Ivonne Rodríguez comenta que preguntó en la Secretaría del Concejo Municipal en qué  
39 fechas es que se hace el trámite de las tarjetas para adulto mayor de la Tapachula y le informaron que  
40 hay poca asistencia. Recomienda que se publique en el facebook del Concejo Municipal y en los  
41 buses de la Tapachula, las fechas en que se hace el trámite en las instalaciones de la Municipalidad,  
42 ya que se está desaprovechando la oportunidad para muchos adultos mayores, de adquirir su tarjeta  
43 para transporte público.

44  
45 El Alcalde Municipal indica que girará instrucciones para coordinar con la Tapachula la divulgación

1 de las fechas en que se estará haciendo el trámite de las tarjetas.

2

3 El regidor Daniel Langlois pregunta qué ha sucedido con la calle El Pozo, ya que es un tema que se  
4 había discutido en una sesión anterior y todavía continúa cerrada con piedras.

5

6 El Alcalde Municipal manifiesta que giró instrucciones a la Dirección de Ingeniería y Obras para que  
7 se procediera con la limpieza. Dice que consultará el porqué todavía no se ha hecho.

8

9 El Presidente Municipal señala que los vecinos de los Laureles le llamaron y le indicaron que cuando  
10 se presentaron a una sesión del Concejo Municipal, se dijo que se les enviaría un informe y que no  
11 habían recibido nada.

12

13 El Alcalde Municipal comenta que ya se entregó un informe al Concejo Municipal y hay que  
14 trasladarlo al señor Rodolfo Feoli. Explica que ya se han hecho notificaciones en el sitio y ya han  
15 iniciado la construcción de las aceras.

16

17 El Presidente Municipal somete a votación una moción para alterar el orden del día y pasar al artículo  
18 de mociones. Se aprueba por unanimidad.

19

#### 20 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

21

22 **Inciso 2. Moción presentada por la regidora Amalia Montero orientada a realizar una sesión**  
23 **extraordinaria el día 11 de julio de 2013, a efecto de recibir a personeros de la fundación Acción**  
24 **Joven, quienes realizarán una presentación, en cuanto a estrategias de prevención de la**  
25 **exclusión estudiantil.**

26

27 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la  
28 Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y 27 inciso c) del  
29 Código Municipal: PRIMERO: Realizar una sesión extraordinaria el día 11 de julio del 2012 a las  
30 7:00 p.m. En la Sala de Sesiones “Dolores Mata”, a efecto de recibir a personeros de la Fundación  
31 Acción Joven que realizarán una presentación, en cuanto a: estrategias de prevención de la exclusión  
32 estudiantil, combate a la pobreza, articulación entre sectores (privado, gobierno, sociedad civil) y  
33 metodologías para un voluntariado transformador. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde  
34 Municipal en su despacho para lo de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

35

36 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por  
37 unanimidad.

38

39 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.  
40 Se aprueba por unanimidad.

41 **ACUERDO AC-267-13: “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
42 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y**  
43 **27 inciso c) del Código Municipal: PRIMERO: Realizar una sesión extraordinaria el día 11 de**  
44 **julio del 2012 a las 7:00 p.m. En la Sala de Sesiones “Dolores Mata”, a efecto de recibir a**  
45 **personeros de la Fundación Acción Joven que realizarán una presentación, en cuanto a:**

1 **estrategias de prevención de la exclusión estudiantil, combate a la pobreza, articulación entre**  
2 **sectores (privado, gobierno, sociedad civil) y metodologías para un voluntariado**  
3 **transformador. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo**  
4 **de su cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5  
6 Sin más asuntos que tratar, se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con  
7 treinta y ocho minutos.

8  
9

10

11

12

13

***Sr. Max Gamboa Zavaleta***  
***Presidente Municipal***

***Licda. Ana Parrini Degl Saavedra***  
***Secretaria Municipal***

14

15

16

***hecho por: kmpo***